CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994 | V Legislatura | Núm. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 55

celebrada el miércoles, 9 de marzo de 1994

Página

ORDEN DEL DIA:

— Preguntas 2700

Interpelaciones urgentes:

— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de política general que tiene el Gobierno respecto a la política hidrológica en España (número de expediente 172/000038) 2721

— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana Motor (número de expediente 172/000039) 2735

— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Rahola), sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para llenar el vacío legal existente en el tema de la eutanasia activa (número de expediente 172/000040) 2745

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 57, de 10 de marzo de 1994.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas **2700**

Página

Del Diputado don Diego López Garrido, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la circular de la Fiscalía General del Estado sobre expulsión de extranjeros? (Número de expediente 180/000348) **2700**

Página

Del Diputado don Nicolás Redondo Terreros, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación a las escuchas telefónicas ilegales? (Número de expediente 180/000373) **2701**

Página

De la Diputada doña Angustias María Rodríguez Ortega, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el estado actual de las relaciones entre el Gobierno y la Iglesia Católica? (Número de expediente 180/000350) **2701**

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar los Convenios con los Ayuntamientos y otros Entes Locales, para la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia? (Número de expediente 180/000352) **2702**

Página

Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Justicia ha decidido ahora iniciar el traspaso de competencias en Justicia a la Comunidad Autónoma de Andalucía? (Número de expediente 180/000354) **2702**

Página

Del Diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quién es el responsable de que en el llamado «caso Gorostiza» se tardaran diecisiete días en notificar al juez la intervención del secreto de las comunicaciones, decretada por la autoridad penitenciaria, con las consecuencias negativas que finalmente esa demora ha conllevado? (Número de expediente 180/000362) **2703**

Página

Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Comercio y Turismo: ¿Qué opinión le merece el resultado del ejercicio de 1993 de la Red de Paradores Nacionales? (Número de expediente 180/000365) **2705**

Página

Del Diputado don Narcís Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno español ante el Gobierno de Bolivia para esclarecer las circunstancias del asesinato del ciudadano español Manuel Ramón Puchol y exigir las responsabilidades que de ellas se desprendan? (Número de expediente 180/000347) **2705**

Página

Del Diputado don José María Robles Fraga, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la ampliación de la Unión Europea constituye una oportunidad para mejorar las condiciones de la adhesión española? (Número de expediente 180/000355) **2706**

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que esta ampliación de la Unión Europea afecta a la capacidad de España de defender sus intereses nacionales en el seno de la Unión? (Número de expediente 180/000356) **2707**

Página

Del Diputado don Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuáles son las acciones que el Gobierno español ha tomado con respecto a la muerte en Bolivia del súbdito español don Manuel Ramón Puchol? (Número de expediente 180/000363) .. 2708

Página

Del Diputado don Sergio Gómez-Alba y Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones que han motivado el último cambio de arquitecto en las obras de remodelación del Teatro Real de Madrid? (Número de expediente 180/000359) 2709

Página

Del Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información tiene el Gobierno sobre el Acuerdo de colaboración suscrito por el Vicepresidente cubano y el Presidente del Gobierno Autónomo de Canarias, el pasado 23 de febrero de 1994? (Número de expediente 180/000368) 2710

Página

Del Diputado don José Manuel García-Margallo y Marfil, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo piensa el Gobierno regular los planes de ahorro popular? (Número de expediente 180/000357) 2711

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué Telefónica compra tan caro en Hispanoamérica? (Número de expediente 180/000358) 2712

Página

De la Diputada doña María Reyes Monteseny Masip, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo interpreta el Gobierno la congelación salarial de los funcionarios para el ejercicio 1994? (Número de expediente 180/000360) 2713

Página

Del Diputado don Valentín Bravo Martín-Pintado, de Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo, Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora el Sr. Ministro la futura supresión de la ayuda comunitaria al consumo de aceite de oliva, incorporándola a las ayudas a la producción? (Número de expediente 180/000366) 2713

Página

Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué destino tiene previsto el Ministerio de Defensa para el edificio actualmente desocupado que en su día se utilizaba como Hospital Militar de Granada? (Número de expediente 180/000369) 2715

Página

Del Diputado don Jaume Antich i Balada, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los resultados del Plan de extensión del teléfono a las zonas rurales, previsto con la colaboración de otras Administraciones? (Número de expediente 180/000351) 2716

Página

De la Diputada doña María Bernarda Barrios Curbelo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha disminuido la dotación presupuestaria para el II Plan Canario de Viviendas para 1992-93 en 3.200 millones de pesetas? (Número de expediente 180/000361) .. 2716

Página

Del Diputado don Leocadio Bueso Zaera, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué se ha retrasado el inicio de las obras de la autovía del Somport-Sagunto? (Número de expediente 180/000364) 2718

Página

De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz (Grupo Parlamentario Popular), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente: ¿Cuántas veces más tiene previsto presentar el señor Ministro el Plan Director de Infraestructuras? (Número de expediente 180/000374) **2719**

Página

De la Diputada doña Anna Balletbó i Puig, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: Dentro del Plan Energético vigente, ¿qué inversiones van a destinarse a nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, o de funcionamiento con gas natural? (Número de expediente 180/000353) **2720**

Página

Interpelaciones urgentes **2721**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre proyectos de política general que tiene el Gobierno respecto a la política hidrológica en España **2721**

La señora **De Palacio Valle-Lersundi** *defiende la interpelación del Grupo Popular. Comienza señalando que a finales de abril de 1993, con las Cámaras disueltas y en plena campaña electoral, el Ministro presentó al Consejo Nacional de Aguas un anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional en un momento de sequía, cuando la opinión pública española recibía con la máxima avidez cualquier noticia sobre el agua. Al día de hoy, tras un estudio detallado de aquellos documentos y de las alegaciones posteriormente presentadas, pueden llegar a conclusiones gravísimas según las cuales, una vez más, su pésima gestión no sólo ha hecho perder el dinero a los ciudadanos españoles sino algo mucho más valioso: el tiempo. Once años de política hidráulica del PSOE se saldan con un estrepitoso fracaso cuya expresión más clara es el déficit de 3.000 hectómetros cúbicos/año. Para que los señores Diputados entiendan de qué orden de magnitudes están hablando, esto equivale a tres veces todos los recursos de la cuenca del Segura, superficiales y subterráneos.*

Sin embargo, el núcleo fundamental del plan hidrológico, los trasvases, han descubierto que no tenía respaldo ni técnico ni económico. Sucede, además, que aun cuando fueran viables no servirían para nada, porque el artículo 76 del Plan Hidrológico Nacional otorga esas aguas trasvasados en precario, sin ninguna garantía, incluso en circunstancias meteorológicas normales.

Ocurre, por otra parte, que la gestión económica del Plan tiene dos aspectos muy preocupantes. Por un lado, el Plan ha sido redactado al margen de los servicios del Ministeiro y la ejecución de los proyectos se basa en una cofinanciación con fondos estructurales y de cohesión que están garantizados hasta el año 1999, pero ya veremos qué pasa después. Sucede también que, lo mismo que el resto del plan de infraestructuras, se basa en un crecimiento sostenido del PIB del 2,5 por ciento para los próximos 15 años, lo que les coloca en una profecía que tiene tanto de arrogancia como de arbitrariedad, por no hablar de engaño. En resumen, se trata de uno de los fraudes mejor servidos en plena campaña electoral durante el año 1993.

Añade la señora De Palacio que en el año 1985 se promulgó la Ley de Aguas, cuyo punto fundamental, que comparte plenamente, es la unidad del ciclo hidrológico. A partir de ahí se declararon públicas no sólo las aguas superficiales sino también las subterráneas, afirmándose que se evitaría así el crecimiento incontrolado de los pozos y sobre todo la sobreexplotación de los acuíferos. Pues bien, el fracaso absoluto en la aplicación de la Ley de Aguas hace que al día de hoy se considere que hay más de 1.000 hectómetros cúbicos de sobreexplotación de los acuíferos. En cuanto a las aguas superficiales, el déficit se cifra en 2.000 hectómetros cúbicos, que debería haberse corregido con una adecuada política de ahorro y con una construcción racional de embalses.

Seguidamente alude a los cortes de agua en ciudades importantes, así como, en materia medioambiental, al estado de nuestros ríos, más sucios y contaminados que nunca, y a la grave situación de los humedales de Doñana, Daimiel y La Albufera, de todo lo cual extrae la conclusión de la mala gestión de los recursos.

Volviendo al tema de los trasvases y la publicidad hecha sobre los mismos, afirma que en el sector privado a una actuación de ese tipo se le llama publicidad engañosa, y eso es lo que se ha estado haciendo durante este tiempo, evidentemente en beneficio del Partido Socialista.

Pregunta al señor Ministro si se da cuenta de la inseguridad que genera una situación como la descrita y quién va a realizar inversiones en agricultura punta, en servicios, hoteles o industrias si no tienen garantizado el suministro de agua. Afirma que el Plan Hidrológico se ha elaborado con gran secretismo, a espaldas del Centro de Estudios Hidrológicos, centro prestigioso que creara Lorenzo Pardo, precisamente para llevar a cabo el plan de obras hidráulicas de 1933. Entretanto se acude

a cinco consultorías, con reparto de muchos millones, mientras existen efectivos ociosos en el Ministerio, donde hay gente suficientemente capacitada para realizar ese trabajo. Afirma que un Ministerio prestigioso como era el de Obras Públicas se ha convertido en un ministerio inválido y ahora pretenden arreglarlo todo con más papeles, cubriendo su incapacidad vendiendo futuro, ya que el presente es seco y desolador, en gran medida por culpa del señor Ministro. El señor Ministro no debe intentar ocultar responsabilidades mediante mapas coloreados o nuevas ilusiones cuando él mismo dice que no tiene respaldo técnico ni económico al presentar por enésima vez planes como el de infraestructuras.

Concluye manifestando que el Plan Hidrológico elaborado es un trabajo mal hecho porque se redacta sin base documental fiable y porque se edifica sobre la ignorancia de la realidad, un programa lleno de ambigüedades y de confusión. El Plan se atribuye unos medios de financiación tan inexistentes como su falsa base de partida. El señor Ministro ni sabe lo que tiene, ni lo que necesita, ni cómo puede agenciar los medios para gestionar los recursos a la hora de incluirlos en los presupuestos. Como todos los proyectos socialistas, se convertirán en un simple papel, y al cabo de cinco meses se dan ya por terminados. Es un plan que técnica y financieramente carece de credibilidad para resolver el grave problema que tiene España y más bien parece una carta a los Reyes Magos, escrita además por alguien que no cree en ellos. De ahí que pida al señor Ministro que lo retire para no perder más tiempo y se remita lo antes posible a la Cámara un auténtico plan hidrológico nacional.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles),** *manifestando que observa que al Grupo Popular le ha puesto de mal humor el que el Consejo de Ministros decidiera la remisión a las Cortes del Plan Director de Infraestructuras. Les observa nerviosos, no entendiendo por qué se enfadan y recuerdan una campaña electoral donde ciertamente la oferta de continuar dotando al país, a través de un ambicioso plan de infraestructuras, fue para el Partido Socialista un elemento positivo. Agrega que el Grupo Popular se negó a discutir el Plan Director de Infraestructuras en la primavera de 1992, e igual hicieron las comunidades autónomas gobernadas por ese Partido porque, según sus consejeros, después de las elecciones habría otro gobierno que haría otro plan. Consecuentemente, tuvieron que suspender las negociaciones con las comunidades autónomas hasta que el pueblo español decidió quién debía gobernar este país, poniéndose de nuevo el proyecto en marcha, y después de haber sido objeto de revisión vendrá a la Cámara, donde podrán discutirlo y criticarlo después de haberlo leído, ya que hasta ahora todas las críticas son de oído, como no podía ser de otra forma en relación con un proyecto que todavía no ha sido distribuido.*

Otro tanto podría decir respecto al Plan Hidrológico Nacional, que todavía no está terminado, criticando por tanto algo que aún no ha sido aprobado por el Consejo de Ministros. Afirma que no hay retrasos en la elaboración de unos trabajos complejos donde se está procurando la coordinación sectorial y territorial y la máxima participación social en la elaboración de los planes, requisito inexcusable en una cuestión tan básica como la relativa a la planificación hidrológica. Sin embargo, a pesar de esa complejidad, los trabajos se están desarrollando en plazos prudentes, no muy dilatados y de forma coordinada y simultánea a los planes de cuenca y el Plan Nacional, como no podía ser de otra manera, ya que no pueden hacerse los unos sin el otro al exigirse una planificación conjunta.

Alude seguidamente a la participación social en la elaboración de los planes, fruto de la cual han recibido más de 2.000 alegaciones, y a los debates desarrollados en los consejos de cada cuenca para la aprobación de los proyectos de directrices, la mayoría de las cuales se han aprobado por unanimidad, lo cual debe llenarles de satisfacción y felicita a las confederaciones por su buen hacer técnico y administrativo. Explica también las siguientes fases desarrolladas de cara a la elaboración del definitivo Plan Hidrológico Nacional y la situación actual del mismo, respecto de la cual afirma que continúan los trabajos, avanzando a ritmo razonablemente aceptable y las Cortes tendrán ocasión de debatirlo, con la intensidad y extensión requeridas, en el momento oportuno.

Replica la señora De Palacio Valle-Lersundi, duplicando el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **Secretario (Olabarría Muñoz)** *da lectura a un documento, a solicitud de la señora De Palacio Valle-Lersundi al amparo del artículo 72.2 del Reglamento.*

Para fijación de posiciones interviene el señor **Mur Bernad,** *del Grupo Mixto.*

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles).**

Completan el turno de fijación de posiciones los señores **Sedó i Marsal,** *del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y* **Andreu Andreu,** *de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

De nuevo hace uso de la palabra el señor Ministro de Obras Públicas,Transportes y Medio Ambiente. Pide de la palabra la señora **De Palacio Valle-Lersundi,** *no concediéndosela el señor* **Vicepresidente (Beviá Pastor),** *al considerar que el señor Ministro no ha reabierto el debate.*

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana Motor 2735

El señor **Alcaraz Masats** *defiende la interpelación del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, refiriéndose concretamente a la crisis industrial de la automoción en Linares, una comarca que puede terminar absolutamente desierta, así como la propia provincia de Jaén, que es la última en el PIB de Andalucía y de España, con una elevada tasa de paro, por encima de la media nacional y una economía precaria y sumergida, habida cuenta de que las perspectivas del monocultivo del olivo está en una situación desesperada. De ahí la gran y constante movilización que se está produciendo, una llamada de atención pacífica, indignada y masiva que ha llegado hasta las puertas de este Congreso. Señala que se trata de un problema, además de industrial, fundamentalmente territorial, fruto en parte de la relación industrial y social injusta mantenida con las multinacionales, especialmente con Suzuki, que implica las condiciones de un laudo firmado no hace más de 12 meses entre la Junta de Andalucía y Santana Motor con condiciones muy negativas para los trabajadores, que han cumplido a rajatabla, aumentando en un 14 por ciento la productividad. En cambio, ha habido una extraña permisividad, que a veces parecía rozar la connivencia, traducida en un secretismo y antisindicalismo y una posición de silencio prepotente ante la ciudad de Linares, la provincia y la comunidad autónoma, que está generando ya signos de radicalidad ante la falta de respuestas a la actual situación.*

La Junta de Andalucía habla de solidaridad con los trabajadores, pero no aparecen soluciones para un problema que por su volumen no es fácil resolver de la noche a la mañana. Añade que la multinacional mantiene la posición de partida, sin facilitar ningún tipo de información a los trabajadores de la empresa, en una actitud de secretismo y prepotencia que el Gobierno está cultivando de manera irresponsable, generando una situación que puede estallar en cualquier momento. Los trabajadores desean saber qué pasa, Linares también espera y, entretanto, las movilizaciones continuan, aunque las esperanzas se están convirtiendo en situaciones críticas y de preocupación profunda.

Pide al señor Ministro que sea consciente de la situación social que se vive en aquella provincia, debiendo contar, a su juicio, en primer lugar con los trabajadores y el comité de empresa y, en segundo lugar, que la Administración central y la autonómica entren como accionistas de la empresa, tal como se hace en otros muchos lugares de Europa, responsabilizando en otro caso al Gobierno central y al autonómico de lo que pueda suceder allí a nivel social a partir de este momento.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria (Eguiagaray Ucelay),** *manifestando que el énfasis con que ha expuesto el señor Alcaraz el tema en la tribuna no va a contribuir a encontrar soluciones. Desde luego, el Gobierno, él personalmente y otras administraciones son conscientes del problema suscitado desde hace mucho tiempo y han venido trabajando para no llegar a la situación actual y siguen trabajando para que la misma pueda ser superada y, naturalmente, no van a perder la calma y la serenidad al tratar de encontrar soluciones a dicho problema. Sin embargo, escuchando al señor Alcaraz debiera deducir que es el Ministro de Industria el responsable de la crisis de Linares, a pesar de estar trabajando intensamente para encontrar soluciones.*

Comprendiendo el Gobierno la preocupación que sobre el tema existe, considera necesario exponer algunos datos para, a partir de ellos, intentar entre todos llegar a dichas soluciones. Afirma que, desde el clima de esperanza que personalmente ha contribuido a generar y que quiere seguir generando, no existe hoy ninguna garantía para la viabilidad de Santana Motor y solamente si se aborda el problema con toda la gravedad y el conjunto de implicaciones que tiene podrán ser capaces de encontrar soluciones que no sean la pura expresión del voluntarismo.

Expone el señor Ministro diversos datos relativos a la gravedad por la que atraviesa la empresa de Linares, una difícil situación de partida a la que se une la negativa evolución de la coyuntura económica con la caída del mercado, tanto interior como exterior, informando asimismo de algunas de las decisiones básicas adoptadas por la empresa, tal y como las conoce la Administración del Estado y el Ministro de Industria en particular y, por otra parte, han sido en buena medida recogidas en los medios de comunicación. Asimismo expone la posición del Gobierno, en cooperación con la Junta de Andalucía, realizando un esfuerzo permanente para hacer posible la búsqueda de socios de la em-

presa y la puesta en marcha de un plan empresarial que permita mantener un nivel de actividad industrial y de empleo compatibles con la necesaria viabilidad económica y rentabilidad de la empresa. Aclara, en todo caso, que el Gobierno no tiene intención de convertirse en empresario automovilístico ni en accionista de la empresa, independientemente de que la preste el apoyo financiero pertinente, pero como hoy no tienen garantizada una solución no puede decir que la misma exista, sino que siguen hablando y negociando para buscar de qué forma Suzuki mantenga su posición mayoritaria.

Replica el señor Alcaraz Masats, duplicando el señor Ministro de Industria.

El señor **Alcaraz Masats** *solicita la palabra por alusiones, considerando el señor* **Vicepresidente (Beviá Pastor)** *que no ha lugar a la misma.*

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Sánchez i Llibre,** *del Grupo Catalán (Convergència i Unió), y* **Puche Rodríguez Acosta,** *del Grupo Popular.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Rahola), sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para llenar el vacío legal existente en el tema de la eutanasia activa 2745

La señora **Rahola i Martínez,** *del Grupo Mixto, defiende la interpelación presentada. Expone que el auto dictado por la Sección 14 de la Audiencia Provincial de Barcelona desautorizando la eutanasia para el ciudadano gallego Ramón Sampedro dice en su punto 7.º que no es función de los tribunales suplir o rellenar vacíos u omisiones del ordenamiento jurídico, lo cual corresponde al Poder Legislativo. Piensa que debe aceptarse el reto que les lanza el Tribunal, que no hace sino recordarles su primera responsabilidad como políticos, que es llenar los vacíos legales que impiden resolver problemas sociales de primera magnitud. Ante dicho reto considera que sería una grave irresponsabilidad de la Cámara optar por el silencio político y la inhibición, ya que estaría desertando de su responsabilidad primera, que es la de dar cuerpo legal a las demandas sociales.*

Afirma que la interpelación quisiera ser un acto de responsabilidad, una asunción plena del compromiso político que han adoptado, a pesar de la incomodidad que dicho compromiso conlleva a veces, pero, al igual que el gran debate sobre el aborto, el debate sobre la eutanasia surge de la necesidad social y no de la estrategia política, surge de la voluntad política personal y de la responsabilidad política de dar cauce a la demanda social. Plantea el problema desde una sensibilidad progresiva de su partido político, aunque la regulación legal de la eutanasia les compete a todos. Expone que la vida no es un valor absoluto en sí misma, puesto que es un derecho, pero no un deber, y debe ligarse a la calidad de vida. Cuando esta calidad se degrada más allá de ciertos límites uno tiene derecho a dimitir.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Justicia (Belloch Julbe),** *que comienza felicitando a la señora Rahola por el tono y hasta por el contenido de la intervención, considerando que ha planteado el tema en los términos de seriedad con que hay que plantear esta cuestión. No obstante, tiene que decirle que no considera que exista vacío legal alguno en relación con la eutanasia activa, con independencia de lo que haya dicho el Tribunal de Barcelona, que entre sus facultades amplísimas no está la de inventar lo que no existe, como no existe ningún vacío legal desde el punto de vista técnico. Otra cosa es que la regulación legal sea insatisfactoria, y en esto coincide con la interpelante y con la resolución judicial a que ha aludido, así como con el sentir general de los ciudadanos. Afirma que en la situación de conflicto entre dos tipos de derechos constitucionales suele resolverse en términos generales por la vía de sentar la primacía del derecho a la vida y de sus correlatos, aunque es verdad que existen excepciones, incluso en nuestro propio ordenamiento jurídico. Alude también a la postura mantenida en el mundo jurídico occidental y concluye señalando que, aun reconociendo que la oponión sostenida mayoritariamente por los ciudadanos es la de despenalización, la posición del Gobierno, hoy por hoy, es la de considerar que los riesgos que tiene la generalización de una ley de eutanasia son superiores a los problemas que resolvería. De ahí que inicialmente sostenga el criterio de disminución o atenuación de la pena en términos razonables, pero mantenimiento del tipo.*

Replica la señora Rahola i Martínez, duplicando el señor Ministro de Justicia.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **López Garrido,** *de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y* **Ollero Tassara,** *del Grupo Popular.*

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON DIEGO LOPEZ GARRIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA POSICION DEL GOBIERNO EN RELACION CON LA CIRCULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO SOBRE EXPULSION DE EXTRANJEROS? (Número de expediente 180/000348)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas. Pregunta número 10 del señor López Garrido, que tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARRIDO:** Señor Presidente, señor Ministro, nuestra pregunta va dirigida a conocer la posición del Gobierno respecto de la circular 1/1994, de la Fiscalía General del Estado, sobre expulsión de extranjeros. En esa circular se ordena a los fiscales que insten la expulsión de los extranjeros encartados en delitos de carácter menos graves o condenados por este delito.

Esta circular ha lanzado, se quiera o no, haya habido intención o no, un mensaje de naturaleza xenófoba a la sociedad española por la generalidad con la que establece esa posición del Fiscal hacia la expulsión de extranjeros, de carácter masivo y porque se asocia una vez más —y esto es algo muy grave— en los medios de comunicación a los extranjeros con la delincuencia. Suelen aparecer los extranjeros siempre vinculados a problemas de marginalidad o delincuencia.

Es una circular que abunda en algo que ya está en la Ley de Extranjería, pero no está de acuerdo exactamente con la legalidad en cuanto que invierte la carga de la prueba; considera que, en todo caso, los fiscales tienen que instar la expulsión, salvo excepciones, y, por tanto, olvidándose del caso concreto. Se trata de algo que no va con el espíritu de nuestra Constitución, de nuestro Derecho, que tiene que exigir que se estudie caso por caso el tema de la expulsión porque en la Ley de Extranjería no está visto con generalidad, sino como una posibilidad más.

Esa circular no hace hincapié en las necesarias garantías y, desde luego, tampoco está de acuerdo con el espíritu de la legislación penitenciaria española de reinserción. Además, no va muy de acuerdo con el mantenimiento de una figura digna del Ministerio Fiscal. Le fuerza a una posición procesal en un sentido determinado y contradice claramente el artículo 7 de su Estatuto, que habla de la imparcialidad, de la objetividad y de la independencia del Ministerio Fiscal. Es prácticamente imposible que sea imparcial, objetivo e independiente el Ministerio Fiscal cuando se le está instando a tomar una posición forzada, salvo imponderables o salvo excepciones. Así se regula en la circular.

Por último, señor Ministro, hago alusión al artículo 8.º del Estatuto del Ministerio Fiscal. Dice el artículo 8.º: El Gobierno podrá interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público.

Nosotros instamos al Gobierno a que interese del Fiscal General del Estado que promueva ante los tribunales esta actuación en un sentido contrario a esta circular...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor López Garrido.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Con la venia del Presidente.

En principio, la posición del Gobierno respecto a la actuación del Ministerio Fiscal siempre se orienta a respetar la autonomía en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de intervenciones en casos muy excepcionales al amparo del precepto que S. S. ha citado. En todo caso, la existencia de la circular es un buen mecanismo para tratar de unificar la actuación del Ministerio Fiscal, uno de sus principios decisivos que justifican incluso la existencia misma de la figura.

En este caso concreto, la necesidad de una circular era patente, en opinión del Gobierno, dado que después de la Ley llamada comúnmente de Extranjería habían existido sucesivas reformas procesales que obligaban a tratar de unificar la interpretación sobre en qué casos era procedente no ejercer la acción penal, ante qué órgano judicial, sobre todo, en qué momento procesal. No se olvide que todavía en 1975 se hablaba del concepto de encartado, por ejemplo. En este sentido, la unificación de criterios le parece positiva.

A S. S. le preocupan unas cuentas cosas, algunas de las cuales también le preocupan al Gobierno, sobre todo que en torno a la circular se pueda extender ese clima de xenofobia, que es un mal definitivo, un mal en sí mismo. Pienso que existe el riesgo de que ese clima se pueda extender si no se comprende bien la circular o se transmite mal el contenido real de la misma.

Desde mi punto de vista, existen dos aspectos concretos. Uno es el de los que estén condenados a penas privativas de libertad correspondientes a delitos menos graves, en definitiva, hasta seis años de prisión. Respecto de ese supuesto, tanto la Ley de Extranjería como el propio proyecto de Código Penal de 1982 preveía expresamente esa posibilidad y no se planteó cuestión frontal por parte de ninguno de los grupos parlamentarios. Es lógico, porque las penas cortas privativas de libertad tienen difícilmente efectos *resocializadores*, y

es razonable que los tengan menos todavía cuando se trata de personas desarraigadas. Si se tratara de extranjeros arraigados, evidentemente, deberían caber dentro de la excepción de personas que deberían cumplir las penas en España.

El otro problema alude a las personas imputadas —ese es el sentido que le da ahora la circular— también por delitos que lleven consigo penas correspondientes a los llamados delitos menos graves. En este caso, no se trata, como se ha dicho, de que desconozca la presunción de inocencia. Se olvida que eso sólo operará respecto de aquellos extranjeros en los que ya concurra una causa legal prevista de expulsión, es decir, respecto de aquellos extranjeros para los cuales la Seguridad del Estado ya, sin necesidad de ese procedimiento...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NICOLAS REDONDO TERRENOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION A LAS ESCUCHAS TELEFONICAS ILEGALES? (Número de expediente 180/000373)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta nueva, del señor Redondo Terreros. **(Pausa.)**

Queda decaída.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS MARIA RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUA ES EL ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO Y LA IGLESIA CATOLICA? (Número de expediente 180/000350)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 12, de la señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Justicia, la Constitución Española reconoce el carácter aconfesional del Estado español, al mismo tiempo que recoge la conveniencia de que los poderes públicos mantengan relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones.

Es un hecho conocido y cierto la atención que en el Ministerio de Justicia se dedica a intensificar esta cooperación, no solamente por la existencia de una Dirección General específica de asuntos religiosos, sino, también, por el interés especial puesto de manifiesto por el propio Ministro en la firma de algunos acuerdos y de algunos convenios. A este respecto quiero recordar la contestación del señor Ministro hace unas semanas a una pregunta sobre el tema del Convenio firmado con la Iglesia católica para facilitar la incorporación de objetores de conciencia a la prestación social en organizaciones vinculadas o relacionadas con la iglesia. También es un hecho aceptado que se compartan preocupaciones, no sólo en materia de prestación social, sino, también, en otras áreas relacionadas con educación o con trabajo que vinculan a estos dos organismos.

A esta situación se debe añadir, además, la circunstancia de que existe un número importante de ciudadanos que practican la religión católica. Esto es un incentivo para que estas relaciones entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal cuenten con una cierta relevancia y se haga necesario la puesta en marcha, el funcionamiento de unos cauces de comunicación y de cooperación que se deben coordinar desde el propio Ministerio de Justicia.

Los motivos expuestos me llevan, señor Presidente, señor Ministro, a formular la siguiente pregunta: ¿Cuál es el estado actual de las relaciones entre el Gobierno y la Iglesia católica?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Gracias, señor Presidente.

Señorías, desde el punto de vista del Gobierno, el estado actual de las relaciones entre el Gobierno y la Conferencia Episcopal es francamente satisfactorio, francamente positivo.

En esta legislatura se inició un cierto cambio metodológico al decidirse por el Gobierno que se centralizara en el Ministerio de Justicia, a través de la Dirección General, el conjunto de relaciones con la totalidad de ministerios que tienen temas bilaterales con la Conferencia Episcopal. Ese nuevo modelo organizativo, que recuperaba, en cierto modo, la vieja tradición que había existido en esa Dirección General, se ha mostrado, de hecho, más operativo. Hubo una primera reunión plenaria en octubre del año pasado a la cual asistieron, bajo la coordinación del Director General de Asuntos Religiosos, representantes de los ministerios de Asuntos Sociales, Cultura, Sanidad, Trabajo y Seguridad Social, Educación y Ciencia, Economía y Hacienda y Justicia.

En esa reunión se acordó trabajar, por un lado, en plenario; por otro, en grupos sectoriales. Por parte de la Conferencia Episcopal estuvo el Secretario General, el Vicesecretario encargado de Asuntos Económicos y técnicos especialistas en cada uno de los concretos sectores.

A raíz de esa reunión plenaria se ha acordado que la siguiente para revisar el conjunto de los acuerdos va a ser en el mes de abril. A raíz de ella, ya digo, se han realizado reuniones sectoriales con cada uno de los ministerios, siempre con la coordinación de la Dirección General de Asuntos Religiosos.

A estas alturas en tres de esos ministerios, concretamente en Sanidad, en Trabajo y Seguridad Social y en Justicia, se han terminado ya las necogiaciones con plena satisfacción para ambas partes. Es decir, han quedado resueltos los pequeños contenciosos que existían en esas tres áreas departamentales.

Por otro lado, se ha avanzado notablemente en Economía y Hacienda y Cultura, muy concretamente en torno a la Ley de Fundaciones. Se ha avanzado también satisfactoriamente en Asuntos Sociales y sigue habiendo pegas, que esperamos se resuelvan en los próximos meses, en el tema concreto de Educación.

Eso es todo cuanto puedo informar a S. S.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO AMPLIAR LOS CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS Y OTROS ENTES LOCALES, PARA LA PRESTACION SOCIAL SUSTITUTORIA DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA? (Número de expediente 180/000352)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Antich i Balada, que tiene la palabra.

El señor **ANTICHI BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Justicia, en respuesta a anteriores preguntas formuladas por este mismo Diputado, me informó usted en relación a la ya confirmada ampliación de los convenios existentes con, por un lado, comunidades autónomas y, por otro, algunos organismos de la propia Administración del Estado. En este sentido parece lógico que, como ya muchos de los ayuntamientos y otros entes locales tienen firmados convenios con el Ministerio, pudieran ampliarse en el futuro. Es más, desde la experiencia personal pienso que sería bastante positivo para ayudar a solucionar el problema, en parte actualmente existente, del número elevado de objetores reconocidos pendientes de realizar la prestación social sustitutoria.

Es por ello, señor Ministro, que le formulo la pregunta siguiente: ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar los convenios con los ayuntamientos y otros entes locales, para la prestación social sustitutoria de los objetores de conciencia?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Antich. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Señoría, efectivamente el artículo 7.º de la Ley de Objeción de Conciencia ya preveía, con acierto, que de manera preferente las plazas de prestación social sustitutoria deberían cubrirse sobre todo en entidades dependientes de las Administraciones Públicas. Es una obviedad —pero una obviedad que hay que recordar— que dentro del conjunto de las administraciones públicas la Administración local no sólo cuantitativamente es la más importante en todas sus modalidades, desde las diputaciones, cabildos insulares, ayuntamientos, mancomunidades, consejos comarcales, entidades locales menores, etcétera, sino que además tiene características especialmente idóneas para que pueda prestarse en relación a ellas servicios característicos de la prestación social sustitutoria, sobre todo en el ámbito sanitario y en el social.

Esa realidad se evidencia en las cifras. De un total de 1.800 entidades colaboradoras actualmente con la Oficina, el 60 por ciento de las mismas se corresponde precisamente con convenios o conciertos realizados con entidades locales. Esa línea se sigue manteniendo hasta el punto de que los primeros meses de este año 234 nuevos conciertos se han realizado con entidades locales menores, en su mayoría con ayuntamientos.

La aspiración del Ministerio de Justicia en este momento se centra —y tenemos esperanzas de que así sea— en la firma próxima de un convenio marco general con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Nada más, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADOD DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA HA DECIDIDO AHORA INICIAR EL TRASPASO DE COMPETENCIAS EN JUSTICIA A LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA? (Número de expediente 180/000354)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que va a formular el señor De Torres Gómez.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Señor Ministro de Justicia, ¿cuáles son las razones por las que el Ministerio de Justicia ha decidido ahora iniciar el traspaso

de competencias en Justicia a la Comunidad Autónoma de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Señoría, no es de ahora precisamente, es desde la primera comparecencia que realizó el Ministro de Justicia presentando el programa del Gobierno en esa materia ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados. Entonces se establecieron las líneas prioritarias de actuación del Gobierno en materia de Justicia. Junto a la transferencia a favor del Consejo General del Poder Judicial que, por cierto, hoy ha tenido reflejo inmediato en la actividad prelegislativa del Gobierno, se indicaba de igual manera la transferencia de medios materiales y de personal laboral a favor de las comunidades autónomas de autonomía plena, entre las cuales S. S. sabe se encuentra Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Torres.

El señor **DE TORRES GOMEZ**: Señor Ministro, no hay nada más cierto en esta ocasión que ese dicho popular de que cuando se acercan las elecciones comienzan las inauguraciones.

Como no podía ser menos, la Administración socialista andaluza y el Ministerio de Justicia, que se presta a hacerle el juego en esta ocasión, no han podido sustraerse a la demagogia electoral y proclaman ahora, repito, a los cuatro vientos, las transferencias a la Junta de Andalucía, pero en la gestión de los medios materiales y económicos; transferencia que sólo le va a costar a la Junta 500 millones de pesetas, y que es la diferencia que existe entre la valoración que hace el Estado y la que hace la Junta, aproximadamente entre 4.000 y 5.000 millones de pesetas. De la transferencia de personal que se hará mucho después por problemas técnicos, según declaraciones del señor Ministro, hablaremos, pero después de las elecciones.

Señor Ministro, ustedes transfirieron en su día a Cataluña y al País Vasco la ordenación de medios materiales y económicos para juzgados y tribunales, e incluso para Cataluña la administración penitenciaria con bastante celeridad. Precisamente ahora, a los casi trece años de la aprobación del Estatuto de Andalucía, que en su artículo 25.1 prevé esas transferencias, en época electoral y después de trece años, repito, ustedes se acuerdan de realizar estas transferencias para Andalucía.

Señor Ministro, Andalucía merece que se le trate con un poco más de seriedad. El Partido Popular de Andalucía y otros vienen reivindicando en sus programas electorales las transferencias en materia de justicia al mismo nivel que las recibidas por otras comunidades. La postura que su Ministerio debe adoptar, si lo que pretende es hablar en serio de transferencias, después, insisto, de trece años, es esperar y sentarse a negociar dichas transferencias con el nuevo Gobierno andaluz que elijamos nosotros, los andaluces, el próximo día 12 de junio.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor De Torres.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Con la venia, señor Presidente.

Efectivamente, he estado en Andalucía y, que yo sepa, los únicos que están de campaña electoral son los del Partido Popular porque vi muchos carteles anunciando su candidato.

El Ministerio de Justicia no está de elecciones. Le recuerdo lo que le he dicho, pero me da la impresión de que las preguntas se hacen, no para escuchar las respuestas. Le he dicho que en octubre de 1993 fijó el Ministerio de Justicia sus prioridades, y entre ellas estaba esa transferencia.

Aunque sea inútil, le volveré a tratar de dar más datos. De igual modo se han anunciado las transferencias para Galicia, por ejemplo, donde no creo que haya elecciones, por lo menos este año —a lo mejor me acusa de que tendrán elecciones otro año y que también es una maniobra electoral— o para Canarias o para Valencia. Lo que hay es un proceso serio de iniciar las transferencias de medios materiales porque es una de las prioridades del Gobierno en esta legislatura. Lo que no me va a pedir es que no trasfiera precisamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía en base al proceso electoral. No creo que su demagogia llegue tan lejos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LAZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIEN ES EL RESPONSABLE DE QUE EN EL LLAMADO «CASO GOROSTIZA» SE TARDARAN DIECISIETE DIAS EN NOTIFICAR AL JUEZ LA INTERVENCION DEL SECRETO DE LAS COMUNICACIONES, DECRETADA POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA, CON LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE FINALMENTE ESA DEMORA HA CONLLEVADO? (Número de expediente 180/000362)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 24, del señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente, suele ser ya demasiado frecuente que en nuestro país se produzcan hechos de notable repercusión en los asuntos públicos y en la opinión ciudadana sin que de la comisión de los mismos se determine responsabilidad política alguna. Quizá por ello existe la sensación de una especie de unidad «orbi et orbe» que protege a quienes gobiernan, sea cual fuere el resultado de sus acciones.

Pues bien, en relación con los sucesos acaecidos alrededor del llamado «caso Gorostiza» parece claro que alguien no actuó conforme a la diligencia que determina la previsión del artículo 51.2 de la Ley General Penitenciaria, y que esa falta de diligencia se tradujo en una negligencia manifiesta con muy graves repercusiones en orden a la prevención y persecución del delito.

Por eso preguntamos: ¿Quién es el responsable de que en el llamado «caso Gorostiza» se tardaran diecisiete días en notificar al juez la intervención del secreto de las comunicaciones, decretada por la autoridad penitenciaria, con las consecuencias negativas que, finalmente, esa demora conlleva?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Lázaro. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Con la venia, señor Presidente.

Señoría, si la pregunta es genéricamente quién tiene la última responsabilidad política de todo cuanto acontece en un Ministerio, bueno, malo o regular, que es lo más frecuente, sin duda el Ministro de Justicia. Nadie más. El tiene siempre la última responsabilidad política de todo lo que acontece en su departamento.

Si lo que usted pregunta, por otro lado, es por qué se produjo esa dilación, en ese caso sí le explicaré que se debió a que en aquel momento no existía una organización adecuada ni suficiente. Como resultaba que la declaración era muy larga, sesenta folios, y además la transcripción requería trabajos de traducción, concretamente del euskera en parte de su contenido, ello determinó, debido a la falta de un mecanismo administrativo suficiente, ese retraso de diecisiete días. Desde entonces ya se ha corregido y este tipo de situaciones no volverá a ocurrir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. El señor Gil Lázaro tiene la palabra.

El señor **GIL LAZARO:** Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, indiscutiblemente lo que sucede en el ámbito de un Ministerio es responsabilidad última del señor Ministro y colectiva o solidariamente de todo el Gobierno, pero, sin embargo, a pesar de las explicaciones que S. S. ha dado aquí, hay un hecho de notable gravedad: nosotros no podemos dar por buenas esas dificultades de carácter material a las que alude S. S. cuando ésta era una operación previamente preparada. Lo cierto es que sí hubo una diligencia manifiesta para acudir a los medios de comunicación para realizar una acción pseudopropagandística en torno a un hecho que tenía una enorme dimensión, y como consecuencia de toda esa serie de frivolidades, de improvisaciones y de negligencias, al final, un terrorista, un presunto terrorista no ha podido ser inculpado por unos hechos que ciertamente pretendía cometer.

Creo que aquí hay una responsabiidad política fundamental, que le afecta a usted, naturalmente, pero que afecta también a quien en ese momento ostentaba la responsabilidad máxima, es decir, al hoy Ministro del Interior. Esperemos que este tipo de sucesos, señor Ministro de Justicia, por más que se sonría, no vuelvan a repetirse, porque está en juego la seguridad de todos los ciudadanos frente a supuestas actuaciones propagandísticas del poder político.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gil Lázaro. El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Señoría, tranquilamente y con sonrisa en la boca, que yo creo que es una buena actitud en determinadas ocasiones, le diré que no ha tenido ninguna de esas graves consecuencias a la que usted alude. Si dice eso es que no ha leído el auto, o no ha leído la sentencia, o no tiene conocimientos suficientes para entender lo que dice el auto o lo que dice la sentencia. Con diecisiete días o sin diecisiete días, con tardanza o sin ella, tanto los criterios del auto como los de la sentencia hubieran conducido al mismo resultado: consideración de prueba no válida. Porque el único argumento central, dentro de la profusión de la argumentación que sostiene, es que al tratarse de una persona que no está privada de sus derechos, en este caso el abogado, y una persona que sí que lo está, el preso, en ese caso en opinión del tribunal no puede funcionar el 51.2, sino que siempre hace falta la autorización judicial previa. Naturalmente que no estoy de acuerdo con ese criterio, pero eso es lo que ha dicho un tribunal. Tampoco lo está el Ministerio Fiscal, y el Fiscal ha presentado el correspondiente recurso. Ya hablará el Tribunal Supremo, y cuando hable el Tribunal Supremo, que tiene que hablar, todos, usted, señoría, y yo, lo acateremos.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAMON AGUIRRE RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE OPINION LE MERECE EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE 1993 DE LA RED DE PARADORES NACIONALES (Número de expediente 180/000365)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 27, del señor Aguirre Rodríguez, que tiene la palabra para formularla.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Desconocemos cuál va a ser el sentido de la respuesta del señor Ministro, pero queremos tener presente que en esta Cámara, señor Ministro, usted ha venido a decir que no puede poner la mano en el fuego por las cifras estadísticas del comercio exterior, que nuestras ayudas financieras a la exportación no son del todo competitivas, que es escasa su conformidad respecto del sistema de estudios turísticos. Formulamos esta pregunta, señor Ministro, con la confianza de que la habilidad parlamentaria no le traicione, como sucedio la semana pasada.

Señor Ministro, ¿qué opinión le merece el resultado del ejercicio de 1993 de la Red de Paradores Nacionales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Aguirre.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): El año 1993 ha sido difícil para los hoteles de ciudad. En consecuencia, lo mismo que ha sido un buen año para los hoteles de playa, no lo ha sido para los hoteles de ciudad. Todavía no está terminada la auditoría de paradores pero, a pesar de ello, los resultados van a ser positivos; paradores va a ganar dinero y, por tanto, mi opinión —si es lo que me pregunta— no es negativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en su anterior comparecencia nos viene a decir con rotundidad que los paradores tienen que constituir una empresa que tiene que ser rentable. ¿Sabe usted por qué no han cerrado todavía el balance y la cuenta de resultados de la Red de Paradores? Se lo voy a decir yo: porque ustedes están haciendo malabarismos contables con objeto de que les salga un resultado positivo de aproximadamente 30 ó 40 millones. Y ¿sabe en qué consiste ese malabarismo contable? Sencilla y llanamente en imputar los beneficios a ingresos financieros. Cualquier explotación de carácter hotelero que base su beneficio en ingresos financieros y no en el beneficio de explotación es, sencillamente, intentar maquillar un resultado deficitario; resultado deficitario, señor Ministro, que tiene su protagonista en un sistema de gestión comercial manifiestamente incapaz, en un desfase notable en el capital humano destinado en los establecimientos, y en una sobredimensión de los servicios centrales.

¿Podría usted contestar cuántos miembros trabajaban en los servicios centrales en los años 1982 y 1994? Señor Ministro, ¿debe dedicarse el Estado a operaciones y productos de hostelería, máxime en condiciones claramente faltas de rentabilidad? Señor Ministro, ¿está en sus planes privatizar la gestión de la Red de Paradores o diversificar accionarialmente la Sociedad de Paradores? Una actividad empresarial de hostelería, que corrige sus déficit vía ingresos financieros y no vía ingresos de explotación, realiza un malabarismo contable para falsear una realidad.

Gracias, señor Aguirre.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le recuerdo que no tiene obligación de contestar más que a la pregunta en los términos que figuran en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Evidentemente, no puedo aceptar el término maquillaje de la contabilidad. Las cuentas no se van a maquillar, la empresa va a ganar un dinero considerable. Es verdad que es una empresa que, teniendo en cuenta su capitalización, tiene beneficios financieros importantes y es verdad que puede y es suceptible de una mejora importante de gestión.

Usted sabe, porque lo planteé yo en mi comparecencia parlamentaria, que nosotros hemos encargado un plan estratégico de la Sociedad de Paradores que va a conducir a una mejora, y esperamos que notable, de gestión, pero eso no quiere decir que los resultados de este año no sean positivos y que, por tanto, la afirmación que he hecho al principio acerca de que en mi opinión no son negativos, es la que se corresponde con la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO ESPAÑOL ANTE EL GOBIERNO DE BOLIVIA PARA

ESCLARECER LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ASESINATO DEL CIUDADANO ESPAÑOL MANUEL RAMÓN PUCHOL Y EXIGIR LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLAS SE DESPRENDAN? (Número de expediente 180/000347)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Vázquez Romero, que tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aunque conocemos a través de los medios de comunicación la secuencia de los hechos producidos a partir del día 10 de febrero con el asesinato del ciudadano español Manuel Ramón Puchol a manos de miembros de las Fuerzas Armadas de Bolivia, concretamente un teniente, un sargento y cinco soldados, quisiéramos alguna precisión más detallada de las investigaciones que haya podido hacer el Gobierno español al respecto. También conocemos las contradicciones en las que han incurrido los miembros del Gobierno boliviano. Asimismo conocemos la intervención del Embajador español, don Fernando Martínez Westerhausen, y su participación en la práctica de la segunda necropsia a este ciudadano español en la que se confirma como causa de muerte el politraumatismo, el traumatismo craneoencefálico, el estallido pulmonar y se descarta absolutamente la presencia de drogas.

Sabemos que la familia ha estado relativamente informada a través del Director General de Asuntos Consulares, pero nuestro interés fundamental está en conocer si a través del Ministerio van a seguir instando las acciones diplomáticas para mantener la presión sobre el caso y llegar hasta el final para que sean juzgados estos miembros de las Fuerzas Armadas de Bolivia y reciban el castigo legal por la comisión del asesinato que nos ocupa. Al mismo tiempo queremos conocer si ustedes van a prestar apoyo diplomático y jurídico a la familia de este ciudadano español para el seguimiento del mismo caso policial.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

El Servicio Exterior de España, desde el momento que tuvo conocimiento de este terrible asesinato, puso en marcha todos los mecanismos que están a su alcance, desde los contactos con el propio Canciller de Bolivia, con quien tuve ocasión de hablar varias veces, hasta todos los servicios que han prestado no solamente el Embajador, sino toda la Embajada, y los servicios centrales del Ministerio, como usted ha tenido la gentileza de relatar.

En este momento, como saben, hay detenidas siete personas, que han sido expulsadas del Ejército. Se ha cesado también al teniente coronel jefe de la guarnición. Tenga la certeza de que seguiremos haciendo las mismas presiones hasta que se condene a los culpables.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Le pediría, señor Ministro, alguna precisión. Ya me ha dicho usted que van a seguir manteniendo la presión para que el juicio se produzca y para que las penas a las que dé lugar el desarrollo del mismo se cumplan. Repito la necesidad de la familia de contar con el apoyo diplomático y jurídico de la Embajada Española en Bolivia para seguir también el desarrollo del caso.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Le pido disculpas, señoría, por no haber contestado a esa segunda parte de su solicitud. Le diré que estamos en contacto con la familia y prestaremos toda la ayuda que nos sea solicitada dentro de lo que las normas nos autoricen.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA ROBLES FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA CONSTITUYE UNA OPORTUNIDAD PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA ADHESION ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/000355)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 17 del señor Robles Fraga, que tiene la palabra.

El señor **ROBLES FRAGA**: ¿Considera el Gobierno que la ampliación de la Unión Europea constituye una oportunidad para mejorar las condiciones de la adhesión española?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Todo momento es bueno para defender los intereses de España.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Señor Ministro, el Gobierno español está bloqueando el proceso de ampliación y se encuentra, según todas las informaciones, solo en este momento. Pero si ustedes están solos, señor Ministro, defendiendo nuestros intereses nacionales, no dude de que tendrán la opinión española detrás. No pierdan esta ocasión para reconciliar su política europea con la voluntad de la nación.

Como decía el clásico: El mayor crimen que se puede cometer en España es empequeñecer el momento. Si quieren corregir los defectos de nuestra adhesión en los sectores agrícola y pesquero en el curso de la ampliación, aunque sólo sea como argumento negociador, deberían hacer otra cosa que empequeñecer ante la opinión la importancia que tiene la ampliación.

Han estado ustedes quizás atrapados en esta idea de que se negocia mejor en Bruselas sin debate previo, en la sombra y lejos de los parlamentos. Pero el sentido común nos lleva a hacernos unas preguntas y nos las hacemos desde el Grupo Popular. ¿Cómo es posible que países más ricos que España entren en mejores condiciones de las que lo hizo España en 1986 y que tengan ahora mejores condiciones de las que tienen todavía en 1994 sectores tan importantes como el de la agricultura y la pesca?

El Grupo Popular lleva mucho tiempo pidiendo firmeza en Bruselas, exigiendo el fin de los períodos transitorios y las discriminaciones a nuestros agricultores y pescadores. Por eso, señor Ministro, señores del Gobierno, les seguimos pidiendo firmeza.

Ustedes han dicho que hay dos asuntos irrenunciables: la pesca en Noruega y la minoría de 23 votos, minoría de bloqueo. ¿Y si no obtenemos satisfacción? ¿Está dispuesto el Gobierno a bloquear la ampliación? Si bloquea, señor Ministro, no lo haga en la oscuridad, en la soledad a la que nos tiene acostumbrados. ¿O es que acaso nos preparamos a un compromiso de última hora? No ceda, señor Ministro, y estará acompañado de la coincidencia de los grupos de esta Cámara. No ceda, señor Ministro, y no estará usted tan solo en Bruselas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Robles.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Me alegro mucho de conocer que el Grupo Parlamentario Popular está en este caso detrás del Gobierno. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE ESTA AMPLIACION DE LA UNION EUROPEA AFECTA A LA CAPACIDAD DE ESPAÑA DE DEFENDER SUS INTERESES NACIONALES EN EL SENO DE LA UNION? (Número de expediente 180/000356)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18.

Tiene la palabra el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

Me alegro que cuente usted con el apoyo de la nación entera en la defensa de los intereses nacionales y espero que escuche el llamado para no ceder a última hora en estas negociaciones.

Señor Ministro, en España, como decía Ortega, hacen falta dos cosas: Tomar las cosas como son y renunciar al fatalismo. Hemos pasado, en unos días, al parecer, de ser una potencia media a quedarnos en mediapequeña. Pero eso no es consecuencia de la petición de ingreso de cuatro naciones europeas. Más allá de la minoría de bloqueo y de las cuestiones institucionales, más allá de las cuestiones presupuestarias, está la fragilidad extrema de la propia situación económica española, porque tras la cuestión del bloqueo se encuentra el fracaso de la convergencia. Se hace verdad la afirmación de que la mejor política europea es una buena política económica española, que no se hace buena política europea sin la participación de las opiniones públicas nacionales y que este Gobierno ha fallado en la empresa nacional de acercarnos a Europa con reformas y cambios profundos. Con 2.000 parados diarios no se puede hablar de convergencia, señores.

Decía don Quijote que nadie vale más otro si no hace más que otro y nosotros no seremos más que nadie si no hacemos más que los demás y hacemos las cosas mejor. En política esto significa otra actitud europea y en lo económico, otra política española. En lo diplomático, en este caso, significa la pesca en Noruega y 23 votos de bloqueo.

Señor Ministro, no podemos ceder más en nuestros intereses nacionales. ¿Seremos capaces de hacer valer nuestra voluntad en Europa o, por el contrario, pasaremos a la historia por haber intentado bloquer la ampliación para ceder a última hora defraudando a todos, europeos y españoles, por una política errática del Gobierno que decía primero que había que profundizar antes que ampliar, luego que profundizar equivalía a ampliar y, al final, acabaremos ampliando sin profundizar?

Peor que el escepticismo europeo, señor Ministro, es el fatalismo del Gobierno. Peor que el escepticismo y

el fatalismo es la debilidad europea del Gobierno. Y si al final todo se resume en la frase: «Ni un pez más, ni un voto más», habrá que decir: «Ni un país más».

Por eso, señor Ministro, le repito: no ceda usted en su soledad de Bruselas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es su pregunta, señor Robles Fraga? **(Risas.)**

El señor **ROBLES FRAGA**: Ya la he formulado, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Estamos en la pregunta número 18.

El señor **ROBLES FRAGA**: Es si considera el señor Ministro que los intereses de nuestro país están en este momento bien defendidos en el curso de la ampliación y que pueden ser afectados por esta ampliación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): A la pregunta formulada contestaré que sí. A la reflexión hecha, que corresponde a las páginas 14 y siguientes del borrador de su manifiesto electoral, diré que en las elecciones tendremos ocasión de discutirlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SR. MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUALES SON LAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO ESPAÑOL HA TOMADO CON RESPECTO A LA MUERTE EN BOLIVIA DEL SUBDITO ESPAÑOL DON MANUEL RAMON PUCHOL? (Número de expediente 180/000363)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25 del señor Trillo-Figueroa. Tiene la palabra su señoría.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente.

Para que el señor Presidente no me diga cuál es mi pregunta, y dado que un compañero de distrito electoral y de escaño en otro lado de Cámara le ha preguntado ya por la muerte del súbdito español don Manuel Ramón Puchol, yo quería que usted fuera algo más concreto, señor Ministro de Asuntos Exteriores y que además de las acciones de Gobierno, que nos ha resumido, nos dijera cuándo tuvo noticia el Gobierno español de la muerte del súbdito español, alicantino, al que me he referido, qué información se le dio y, sobre todo, qué medios ha adoptado para ayudar a la familia, no sólo las conversaciones telefónicas, que nos constan, sino qué medidas concretas ha tomado para proteger los intereses de la familia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

La parte importante de la pregunta ya la he respondido, pero le diré que el 11 de febrero la Embajada de La Paz comunicó el fallecimiento del ciudadano español y dio todos los datos, y la información a su familia. A partir de ese momento, todos nos pusimos a trabajar para tratar de esclarecer los hechos.

Insisto en que, desde el primer momento estuve yo mismo en contacto con el señor Ministro de Asuntos Exteriores de Bolivia, que se le ha dado a la familia toda la ayuda que la normativa vigente nos permite, y que seguiremos haciéndolo.

No tenga la menor duda de que a cualquier ciudadano español que sufra una desgracia como ésta fuera de sus fronteras el Servicio Exterior de España le apoya y le ayuda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor **TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE**: Gracias, señor Presidente.

No tengo la menor duda, señor Ministro, porque es la obligación del Servicio Exterior y la suya como director de ese Servicio de manera principalísima. Pero, desgraciadamente, no es como usted ha señalado.

Ciertamente que una familia en una circunstancia tan trágica siempre echa de menos alguna llamada más, y desde luego, alguna atención más precisa. No se entera por el Ministerio de Asuntos Exteriores al día siguiente, sino algunos días —en plural— más tarde y porque asiste al enterramiento una monja española, que es la que da la noticia al Consulado. Ciertamente, el consulado se porta bien.

Señor Ministro, lo que creo es que, de aquí en adelante, usted tiene que tener por seguro que va a contar con el respaldo de esta Cámara para ejercer esa protección, que en términos jurídico-internacionales se llama protección diplomática y, si lo quiere usted, protección consular. La va a ejercer, señor Ministro, porque el Decreto de 1976 autoriza al Ministro de Asuntos Exteriores a ejercer la protección diplomática, y usted, como consular, puede ejercerla, por ejemplo, para que

alguien le ofrezca a la familia Puchol las acciones que se derivan en cualquier Estado de Derecho, que es como lo calificó, por cierto, el Defensor del Pueblo adjunto español que estaba aquellos días en Bolivia. Esta familia ha sido privada de uno de sus miembros. Nadie le ha hecho ofrecimiento de acciones a esta familia, señor Ministro.

Yo le voy a pedir, primero, que hagan lo posible, a través de la protección diplomática y, en su caso, de la exigencia de responsabilidad internacional, para que la dignidad del nombre del fallecido quede absolutamente impoluta. En segundo lugar, para que se repare a su familia. Y, si me lo permite, en tercer lugar, para que todos los ciudadanos españoles puedan ir a Bolivia o a cualquier otro país iberoamericano, pero especialmente a éste, que tanto se ha beneficiado, el que más, de las ayudas exteriores de España, con la seguridad de que allí no les va a ocurrir que sean asesinados por las fuerzas de seguridad o por las fuerzas del orden.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trillo.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a instrumentalizar la muerte de un ciudadano español ni en España, ni en Bolivia, ni en ningún otro país del mundo. Sepa S. S. que el Servicio Exterior se ha comportado con la máxima eficiencia y con el máximo respeto a los acontecimientos que desgraciadamente han tenido lugar, empezando por un trabajo intenso sobre el terreno y también con los familiares. Y no voy a sacar a colación en este momento las gestiones que se han hecho con los familiares. El teléfono de su padre lo conoce usted y si no, se lo doy. Creo que usted no será de los que pida que su padre haga declaraciones públicas. Yo no se lo pediré.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GOMEZ-ALBA Y RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN MOTIVADO EL ULTIMO CAMBIO DE ARQUITECTO EN LAS OBRAS DE REMODELACION DEL TEATRO REAL DE MADRID? (Número de expediente 180/000359)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 del señor Gómez-Alba, que tiene la palabra.

El señor **GOMEZ-ALBA Y RUIZ:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el Director General del Inaem reconoce que se nombró al anterior arquitecto director de obras del Teatro Real sin convocar concurso, por razones sentimentales, y que luego no ha habido otras razones específicas para cambiarlo de nuevo.

Me permito preguntarle: ¿sabe usted cuáles son las razones que han motivado el citado cambio?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez-Alba.
La señora Ministra de Cultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Muchas gracias, señor Presidente.

Con independencia de las declaraciones del Director General del Inaem, de las que no tengo constancia oficial, lo que sí le puedo decir es que la primera razón para cambiar a don José Manuel González Valcárcel en la dirección facultativa de las obras de remodelación del Teatro Real no fue otra que la de su desgraciado fallecimiento el 29 de enero de 1992. Justamente dos días antes de su fallecimiento, mediante la correspondiente resolucion, se había encargado al mismo equipo que él presidía la redacción y dirección de las obras de la tercera y última fase del proyecto de rehabilitación del Teatro Real. Por tanto, señorías, fue una causa externa y desgraciada, en primer término, la que supuso este cambio de dirección de las obras de remodelación del Teatro Real.

Esta circunstancia, junto con lo avanzado en que se encontraba el proyecto, así como la naturaleza del mismo, constituyen las otras razones que incidieron en la elección del sustituto, el señor Rodríguez de Partearroyo. Tras la realización de una serie de consultas, se trataba de que asumiera el proyecto una persona con la debida calificación profesional. Además, previamente a la designación del señor Rodríguez de Partearroyo, él mismo realizó, antes de asumir el encargo, un estudio, a partir de los elementos básicos del proyecto aprobado, para dar respuesta a determinados problemas que se planteaban en este proyecto complejo.

Las soluciones ofrecidas en este estudio, así como su experiencia y su alta calificación profesional, fueron las razones que, en su momento, determinaron la elección del señor Rodríguez de Partearroyo para la dirección del proyecto del Teatro Real.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.
El señor Gómez-Alba tiene la palabra.

El señor **GOMEZ-ALBA Y RUIZ:** Señora Ministra, yo no la he preguntado las razones por las que se cambió al fallecido, sino por las que se ha nombrado al nuevo. Dicho esto, el problema no es que sea un arquitecto u otro. El problema es el desmadre al que hemos llegado, que permite trabajar sin proyecto aprobado y sin su presupuesto, sin licencia municipal y con demolicio-

nes y cambios sustanciales de lo recién terminado, que incrementarán el gasto en 3.000 millones.

Ahora entendemos por qué se negaron ustedes y sus asociados a la auditoría de cuentas y gestión que solicitamos recientemente para las obras del Teatro Real.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gómez-Alba.

La señora Ministra de Cultura tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Alborch Bataller): Aunque la respuesta del señor Diputado excede a la pregunta que en su primer momento ha formulado, lo que sí le puedo asegurar, y hay constancia de ello, es que precisamente el señor Rodríguez de Partearroyo, por las circunstancias que concurren en él, y su currículum brillante, fueron los que determinaron en su momento que se hiciera esta elección porque, como S. S. comprenderá, un proyecto que ya estaba elaborado y aprobada su licencia en su primera y segunda fase, y además...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORMACION TIENE EL GOBIERNO SOBRE EL ACUERDO DE COLABORACION SUSCRITO POR EL VICEPRESIDENTE CUBANO Y EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DE CANARIAS, EL PASADO 23 DE FEBRERO DE 1994? (Número de expediente 180/000368)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 30, del señor Soriano Benítez de Lugo, que tiene la palabra.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** Gracias, señor Presidente. Los medios de comunicación se han hecho eco de que el pasado 23 de febrero el Presidente de Canarias, en su visita a Cuba, firmó con el Vicepresidente de este país (y cito textualmente) un acuerdo de colaboración en virtud del cual se compromete a solicitar de las autoridades españolas y de la Unión Europea medios de financiación para proyectos de desarrollo en la isla caribeña, proponiéndose desarrollar el intercambio comercial y la promoción de productos cubanos en Canarias, con proyección al resto del territorio comunitario europeo, y la futura colaboración de un convenio marco de promoción comercial entre ambos Gobiernos. Sí, así como suena: de igual a igual.

Hasta aquí lo dicho por los medios de comunicación, pero nada sabemos de las contrapartidas cubanas que, sin duda conocerá el señor Ministro de Exteriores, y mucho menos de que se haya recogido la llamada cláusula democrática, aprobada por esta Cámara recientemente a iniciativa del Grupo Popular, con el apoyo de todos los grupos incluido el nacionalista canario.

Espero que el señor Ministro nos dé cumplida información sobre un convenio del que desconocemos hasta su propia naturaleza jurídica. ¿Deberán ser informadas las Cortes Generales, tal y como establece la Constitución? ¿Es precisa su publicación oficial y formará parte del Derecho interno español, de conformidad con el artículo 96 de la Constitución? ¿O al menos formará parte de las normas comunitarias canarias? ¿A quién y a qué obliga? ¿Puede ser denunciado por las partes? ¿Cuáles son las partes, Cuba y el Estado español, o la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Qué valor tiene, si es que tiene alguno, en definitiva? ¿Se le puede calificar incluso de convenio con arreglo al Derecho Internacional? ¿O es más bien un mero compadreo entre mariachis caribeños?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Soriano.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

El acuerdo al que S. S. hace referencia es una mera declaración de intenciones sobre promoción comercial recíproca. Por consiguiente, este acuerdo no es un tratado de carácter internacional y carece de efectos jurídicos vinculantes para el Estado español. Quiero que lo sepa claramente porque S. S. ha hecho aportaciones de los medios de comunicación y repito, que no tiene ningún efecto jurídico vinculante para España.

La materia en sí —la promoción comercial, no la política comercial— no entra, propiamente hablando, dentro de las competencias de la Unión Europea. Por tanto, tampoco tiene nada que ver. Eso es lo que le puedo decir a su señoría.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO BENITEZ DE LUGO:** En definitiva, el señor Ministro me ha venido a decir que esto es un mero papel mojado, que no sirve para nada. Supongo que el Ministerio de Asuntos Exteriores ni siquiera tiene el texto del convenio. Le advierto que esto va a continuar porque el propio Presidente de Canarias ya ha anunciado la inmediata llegada a Cuba de un equipo de expertos canarios —no sabemos en qué, posiblemente en hacer viajes turísticos al Caribe— para completar las posibilidades de cooperación.

Me extraña que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se puedan permitir este tipo de actuaciones que comprometen el buen nombre del Gobierno español

único que, de acuerdo con la Constitución, está capacitado para esta firma de convenios de tipo internacional; que, como muy bien ha dicho el señor Ministro, es una mera declaración de intenciones, no sirve absolutamente para nada y, en definitiva, que deja mal parado el nombre de España y el nombre de las Islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente, señoría, para decirle que los contenciosos que S. S. tenga con el señor Hermoso, Presidente de Canarias, no es el motivo para que yo se los pueda resolver. Yo trato de resolver los que yo tengo defendiendo —como usted muy bien ha dicho— el nombre de España, y no solamente el nombre, sino los intereses de España. No están en mi mano las posibilidades de evitar que el señor Hermoso, a la sazón Presidente de la Comunidad Canaria, de la que usted es tan digno representante de una de sus circunscripciones, viaje a donde le plazca.

Lo que sí le puedo decir es que impediré que tenga vigencia jurídica lo que no tiene vigencia jurídica.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO JOSE MANUEL GARCIA-MARGALLO Y MARFIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO PIENSA EL GOBIERNO REGULAR LOS PLANES DE AHORRO POPULAR? (Número de expediente 180/000357)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 19, del señor García-Margallo, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** ¿Cuándo piensa el Gobierno regular los planes de ahorro popular?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García-Margallo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, después de una larga discusión técnica finalmente hemos terminado ya el proyecto de decreto que regula los planes de ahorro popular. Precisamente esta mañana ha sido remitido a los representantes de las entidades financieras para que den su opinión sobre el mismo. Tan pronto como recabemos esa opinión lo enviaremos al Consejo de Estado como trámite previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL:** Señor Presidente, señor Ministro, el principio *pacta sunt servanda* no es sino la traducción jurídica del viejo refrán castellano que dice: Al buey por el asta y al hombre por la palabra.

El Gobierno sacó adelante la Ley sobre el Impuesto sobre la Renta prometiendo a CiU —mediopensionista entonces, interno ahora— y al CDS tres cosas: La puesta en marcha de los llamados planes de ahorro popular; la aprobación para 1993 de una escala con un tipo mínimo del 18 por ciento y un tipo máximo del 50 por ciento; el envío a las Cortes, antes de finalizar 1992, de un nuevo proyecto de ley del impuesto sobre sociedades. Han hecho ustedes bacarrá, porque no han cumplido hasta ahora ninguna de las tres cosas.

Sin embargo, ahora sólo voy a hablar de los planes de ahorro popular. El Libro Blanco concibió estos planes para cumplir una de las más vistosas promesas electorales del PSOE para 1989, para la legislatura anterior —página 66 del programa—. Ven la luz al aprobarse el artículo 37.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en 1991, que declara exentos los rendimientos del capital mobiliario derivados de estos planes. La madre de la reforma: el PSOE; el padre de la reforma: Convergència i Unió y CDS, que vieron aprobadas sus enmiendas en este tema.

Lo que está ocurriendo después es un auténtico *culebrón*. El 12 de febrero de 1992, el señor Homs pregunta cuándo se piensa desarrollar estos planes, a los que califica como uno de los elementos más novedosos del impuesto. El señor Ministro contesta que nadie tiene más interés que el Gobierno en desarrollarlos rápidamente.

El 18 de mayo de 1992, se filtra que los planes de ahorro popular, uno de los estrenos más esperados del año, no se regularán hasta otoño. Con esta declaración, el Gobierno —eso sí— se asegura el apoyo parlamentario necesario para sacar adelante el plan de convergencia.

El 23 de junio de 1992, el Secretario de Estado de Economía, a la sazón don Pedro Pérez, dice que estarán terminados antes de las vacaciones del mes de agosto de ese mismo año. El 11 de septiembre de 1992, se anuncia que los planes de ahorro popular se posponen hasta 1993.

El 1 de marzo de 1993, se declara...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García-Margallo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Le ha faltado a S. S. en su lista el 13 de octubre de 1992, en que el Congreso aprobó también una moción sobre el mismo tema.

Su señoría debe saber que, evidentemente, el plan de ahorro popular, en gran medida, se superpone a los fondos de inversión. En consecuencia, había que estudiar técnicamente un elemento que nos permitiese diferenciar ambos instrumentos financieros, de forma que no se plantease un solape o una lucha por la captura de un ahorro, que tiene que tener ambos instrumentos para poder materializarse.

Esa fórmula, finalmente, la hemos encontrado, está en marcha. Queremos que no compita con los fondos de inversión, que tan buen resultado están dando, y espero que en un período muy breve esos planes estén aprobados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE TELEFONICA COMPRA TAN CARO EN HISPANOAMERICA? (Número de expediente 180/000358)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 20, del señor Camisón Asensio, que tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, ¿por qué Telefónica compra tan caro en Hispanoamérica?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le pediría al señor Camisón que, aparte de hacer una afirmación, la justificase, porque esa afirmación no responde en nada a la realidad.

Le puedo decir que Telefónica lleva en Hispanoamérica desde el año 1989. En 1994 forma parte ya o tiene compañía en Argentina, Venezuela, Puerto Rico, Chile, Colombia y Uruguay, y que sus inversiones se han revalorizado en un 305 por ciento desde el momento de su compra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, todo lo que usted quiera, señor Ministro, pero los hechos son muy tozudos. Son éstos: Telefónica acaba de comprar el 35 por ciento de Entel-Perú y de la Compañía Peruana de Teléfonos por 2.000 millones de dólares, es decir, 280.000 millones de pesetas. Esto entraña pagar el cuádruple del precio de salida de subasta o pagar más del doble del precio ofrecido por el segundo concursante, el consorcio —como sabe— liderado por un «baby Bell» americano, que ofreció 857 millones; negocio como mínimo, chocante, porque Telefónica Internacional pudo comprar lo mismo por 160.000 millones de pesetas menos.

Ante tan generosa prodigalidad de Telefónica, preguntamos: ¿Por qué se ha pagado por línea en Perú el doble que en Venezuela? ¿Es que en esta compra hay gato encerrado en connivencia con el Gobierno peruano? Se nos intenta convencer con camuflajes como que tiene un alto valor estratégico, pero es que la estrategia, señor Ministro, no se hubiera perdido pagando el justo precio. Se nos dice que el Gobierno peruano revertirá 610 millones de dólares como futura ampliación de capital, pero es que esto sería por saltar de la participación del 20 al 35 por ciento. Semejantes argumentos podríamos aportar para desmentir tan falsos pretextos, por ejemplo, el que se refiere a la prima del 30 por ciento sobre valoración por descuentos de flujo de caja, o cuando se dice que los socios peruanos podrán suscribir más, cuando se trata de un compromiso de nada y de una opción, con lo cual no hay que extrañarse de que Moody's intente rebajar el *rating* internacional de Telefónica o que el Gobierno peruano clame por una investigación desde el Parlamento español.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Su señoría parte de una práctica que no suele ser habitual, y es que en la subasta se conoce el precio del otro. En general, trabajamos con pliegos cerrados y, en consecuencia, cada uno tiene que hacer la oferta en función de lo que considera que vale para él. Si S. S. se toma la molestia de ver cuál es la presencia de Telefónica Internacional en Sudamérica, verá inmediatamente que Perú es clave, desde el punto de vista de cierre de sus operaciones en esta zona. A mí me parece que el hecho de que una compañía española pueda acceder a una compañía como es la Telefónica Peruana, debería ser considerado como algo positivo, y creo que en otros países así se valoraría. La experiencia que hemos tenido de Telefónica Internacional en anteriores actuaciones ha sido correcta. Dejemos que las cosas funcionen por su camino. Este proceso todavía no está terminado, y cuando termine podremos hablar con más calma y sin crear ningún problema a la compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Solbes.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA REYES MONTSENY MASIP, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO INTERPRETA EL GOBIERNO LA CONGELACION SALARIAL DE LOS FUNCIONIARIOS PARA EL EJERCICIO 1994? (Número de expediente 180/000360)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, de la señora Montseny Masip, que tiene la palabra.

La señora **MONTSENY MASIP**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta va encaminada, dentro de lo que se supone la congelación de los sueldos o retribuciones de los funcionarios públicos por segundo año consecutivo, a que el Gobierno nos aclare si esto va a suponer un préstamo temporal que los funcionarios van a hacer al Estado o bien, por el contrario, una pérdida definitiva otra vez del poder adquisitivo de éstos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Gracias, señor Presidente.

Señora Montseny, la pregunta que me formula es cómo interpreta el Gobierno la congelación de salarios. Podría fácilmente prestarme a una broma acerca de la interpretación. La interpretación de las normas corresponde a los jueces y, como usted sabe, está recogida en la Ley de Presupuestos dicha congelación.

Lo que sí le rogaría a S. S., con el máximo respeto, es que haga un seguimiento de sus propias iniciativas parlamentarias, porque su pregunta, exactamente igual, fue formulada para responderla por escrito, y está publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes», Congreso de los Diputados, Serie D, Actas de control, número 56, de 15 de febrero pasado, en la página 142. Por consiguiente, me remitiría a la lectura de esa respuesta que el Gobierno le transmitió.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Montseny tiene la palabra.

La señora **MONTSENY MASIP**: Señor Ministro, evidentemente, he leído la respuesta. El Ministerio me dice en ella que los funcionarios han conservado el poder adquisitivo a lo largo de los últimos años. Yo tengo aquí unas cifras que me gustaría que usted conociera, que me han sido facilitadas por las centrales sindicales, en las que se especifica que los funcionarios públicos, entre los años 1982 y 1988, han perdido el 18,40 por ciento del poder adquisitivo, puesto que el incremento del IPC en esos mismos años fue del 62,10 por ciento y la subida salarial de los funcionarios un 43,70 por ciento, amén de que en los últimos años ha habido ahí alguna retribución tipo *bufanda*, que no se subsume en los complementos específico y de destino, que sería tal vez motivo de otra pregunta.

Además, es que el año pasado, con el incremento del IPC, los funcionarios sufrieron una nueva pérdida de un tres por ciento de poder adquisitivo, y este año, sabiendo que además ustedes ya han comunicado que será difícilmente reducible el déficit público, van a perder, aproximadamente, otro cinco por ciento, con lo cual nos situamos en esa década en más de un 25 por ciento de pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios, señor Ministro.

Incluso conocemos en este momento que es posible que haya recorte en las pensiones, que no se sabe si los jóvenes funcionarios van a poder obtener las pensiones de jubilación, y eso, señor Ministro, crea una gran incertidumbre en todo este colectivo, que no tiene ninguna culpa del incremento de la Administración pública; ellos prestan ahí su trabajo y tienen que tener una seguridad.

Nosotros ya propusimos que se incrementara un 3,5 por ciento la retribución de los funcionarios, en el bien entendido que procedía que se suprimieran altos cargos y algún organismo público.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montseny.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Sin necesidad de apelar a cosas juzgadas, porque volveríamos a repetir el debate del Título III de la Ley de Presupuestos que se produjo en esta Cámara, sí quiero decirle, en relación con las cifras que ha utilizado, que en 1989 la retribución media de los empleados públicos experimentó un incremento del ocho por ciento, con un IPC del 6,8; en el año 1990, un aumento del diez por ciento, con un IPC del 6,7; en 1991, un 9,9 por ciento, con un IPC del 5,9; y en 1992, un 8,6 por ciento, con un IPC del 5,3 por ciento.

Hay que tener en cuenta no sólo lo que se establece en la Ley de Presupuestos, sino los deslizamientos que también significan cientos de miles de millones y que acompañan a las retribuciones de los funcionarios públicos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VALENTIN BRAVO MARTIN-PINTADO, DEL GRUPO PARLAMENTA-**

RIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿COMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO LA FUTURA SUPRESION DE LA AYUDA COMUNITARIA AL CONSUMO DE ACEITE DE OLIVA, INCORPORANDOLA A LAS AYUDAS A LA PRODUCCION? (Número de expediente 180/000366)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Bravo Martín-Pintado.

El señor **BRAVO MARTIN-PINTADO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿cómo valora el Ministro de Agricultura la futura supresión de la ayuda comunitaria al consumo del aceite de oliva, incorporándola a las ayudas a la producción del olivar?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como bien sabe, la propuesta de la Comisión para la fijación de precios de los productos agrícolas en la campaña 1994-1995 contempla, efectivamente, la transferencia de esa ayuda al consumo a la ayuda a la producción. Desde el punto de vista estrictamente técnico la propuesta es neutra dado, que el agricultor compensa la disminución de los precios institucionales con el incremento de la ayuda a la producción. El industrial envasador dispondrá de unos precios de mercado inferiores en la cuantía de la ayuda que desaparece y el consumidor de aceite de oliva, en consecuencia, pagará los mismos precios para el producto. Esa es la explicación que da la Comisión, y que desde el punto de vista técnico, como le digo a S. S., es absolutamente aceptable.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bravo.

El señor **BRAVO MARTIN-PINTADO**: Señor Presidente, señor Ministro, tal y como usted me contesta parece que es así, pero S. S. estará de acuerdo conmigo en que si se quita la ayuda al consumo los aceites van a salir al mercado con un precio bastante más elevado, lo que va a suponer una caída en el consumo del aceite virgen de oliva. Esto tiene que repercutir negativamente en el productor, porque si vemos los datos, y estoy seguro que usted los conoce, en el año 1990 en España había 193 envasadoras, y se envasaron 334.000 toneladas de aceite; en el año 1993, ese número de envasadoras se incrementó hasta 501, con un envasado de 530.000 toneladas. Esto dice claro que esa medida era beneficiosa para el consumo de aceite virgen de oliva, lo que repercute favorablemente en el agricultor.

La compensación que usted decía que va a tener el agricultor con el incremento es también altamente peligrosa, porque parece ser que la subvención a la producción se va a hacer por superficie, y, señor Ministro, de ninguna manera puede esto ser válido cuando se va a primar lo mismo a los olivareros que cultiven bien que a los que cultiven mal; o lo que es igual, no puede tener la misma subvención un olivo de la Castrejona de mi pueblo, por ejemplo, que uno de la Cañada del Castillo, y usted perfectamente lo conoce.

Señor Ministro, estoy seguro de que lo defenderá con todas las armas que tenga en sus manos, y si así lo hace tendrá el apoyo de todos los olivareros; si no, que quede claro que estamos asistiendo al entierro del olivar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, la mejor ayuda que tiene el consumo de aceite de oliva, y el envasado, por tanto, es la propia calidad del producto. Yo creo que ese es el elemento distintivo que hace que podamos seguir incrementando el consumo de aceite de oliva no sólo en España, sino en la Comunidad Europea.

En todo caso, nuestra preocupación en lo que se refiere a esta modificación lógicamente está en el impacto que puede tener, que técnicamente, como le decía en mi primera intervención, no tiene por qué ser grave, pero que, en cambio, si se hace gradualmente, sí que realmente podrá tener un efecto que pueda ser asumido por el conjunto del sector.

En cuanto a la segunda parte de la cuestión, que no se refiere exactamente a la pregunta que S. S. planteaba, es decir, la vinculación de la ayuda no a la hectárea sino a los rendimientos, estamos de acuerdo, y esa es la posición que el Gobierno español va a defender, que exista una diferenciación con respecto a la ayuda que no esté estrictamente vinculada a la hectárea, aunque tenga una vinculación a la misma, pero que siga estimulando a los productores a hacer cantidad y calidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

La señora De Palacio tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Presidente, lamento tener que plantear una cuestión de orden, algo que ya se está volviendo casi una cláusula de estilo a lo largo de los Plenos, por cuanto lamentablemente tenemos que soportar una y otra vez que los retrasos de los señores ministros impidan el normal desarrollo de las sesiones. Una vez más, el Grupo Popular manifiesta su protesta ante un retraso que a una sesión parlamentaria no termino de comprender, y que espero justifique el señor Ministro de Defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora De Palacio.

Como sabe, la Presidencia comparte el deseo de que las sesiones se puedan desarrollar al ritmo que el orden del día permite esperar en relación con el contenido del mismo, y lamenta tanto o más, por las funciones que tiene que cumplir, que ese ritmo no se pueda seguir como todos deseamos.

— DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE DESTINO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EL EDIFICIO ACTUALMENTE DESOCUPADO QUE EN SU DIA SE UTILIZABA COMO HOSPITAL MILITAR DE GRANADA? (Número de expediente 180/000369)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 31, del señor Díaz Berbel, quien tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL:** Gracias, señor Presidente.

¿Qué destino tiene previsto el Ministerio de Defensa para el edificio actualmente desocupado que en su día se utilizaba como Hospital Militar de Granada?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Berbel.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Presidente, ante todo le ruego me acepte las disculpas por haber llegado tarde al Pleno. Ruego que me las acepte también la señora De Palacio y todos los presentes en la Cámara. No volverá a ocurrir señora De Palacio.

En cuanto a la pregunta sobre el ex Hospital Militar de Granada, ha sido desafectado y estamos en conversaciones con distintos organismos de la Junta de Andalucía para que, a través de una enajenación con contraprestación, se pueda dedicar a fines distintos de los militares.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

El señor Díaz Berbel tiene la palabra.

El señor **DIAZ BERBEL:** Gracias, señor Presidente.

Me ha parecido entender, señor Ministro, que están en negociación con la Junta de Andalucía.

Señor Ministro, el pasado 28 de febrero, que por cierto era el Día de Andalucía, se firmaba una operación de compra-venta por parte del Gobierno central y de la Generalitat del que ha sido Hospital Militar de Lérida, desactivado en el plan sanitario que están llevando a cabo en el Ministerio de Defensa. Fueron 1.091 metros cuadrados por 371 millones y lo firmaron el Secretario de Estado para la Defensa y el Consejero de Sanidad de Cataluña.

Dirá el señor Ministro que por qué le hablo de Lérida y no de Granada. Pues porque respecto al Hospital de Lérida ustedes han dado un plazo a la Generalitat para que lo tenga desalojado antes del 31 de mayo próximo. Y no es nada ese pequeño retraso que le ha impedido al Ministro estar aquí para continuar la sesión normalmente comparado con los dos años que va a cumplir el Hospital de Granada desactivado, desalojado y vacío.

Nosotros, desde el Ayuntamiento —y digo nosotros porque también comparto mis labores políticas en aquella institución— hemos instado al Gobierno, se lo anticipo, para que proceda a la venta de este hospital (que lleva dos años parado y cerrado con los consiguientes deterioros), para que proceda, decía a la venta preferiblemente a la Universidad de Granada para instalar en él, presumiblemente también, la Facultad de Bellas Artes.

Sin embargo, la realidad es que ahora mismo estamos en una situación de un agravio comparativo que se produce además el Día de Andalucía. Mientras que a una Comunidad, de la cual depende el mantenerse ustedes en el poder, se le beneficia —y lo digo así de claro— comprándoles o, mejor dicho, vendiéndoles ustedes el Hospital de Lérida sin estar ni siquiera desocupado, ahí está esa Andalucía esclava de los subsidios que clama por tener alguna instalación más y ustedes se permiten el lujo de tenerla cerrada hasta estar en las puertas de las elecciones andaluzas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Díaz Berbel.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Señor Díaz Berbel, creo que ha perdido usted una excelente oportunidad de mostrar sensatez delante de la Cámara, porque mezclar dos comunidades autónomas en un asunto como éste no tiene ningún sentido.

Ustedes me han hecho en algún momento críticas en la Comisión de Defensa porque el Ministerio enajena-

ba —a quien fuera— en general las propiedades desafectadas por precios inferiores a los del mercado, y ahora me dice, de una manera más o menos chapucera y haciendo demagogia con Andalucía que no respete lo que ustedes mismos me han pedido ni lo que establece la Ley de Gerencia e Infraestructura de la Defensa, y arregle el problema porque usted tiene prisa, y me dice algo sobre el día de Andalucía que no he entendido exactamente. Cuando lleguemos a un acuerdo, o bien con la universidad o bien con el Servicio andaluz de salud, se resolverá, pero con un principio: ni se va a especular con esa propiedad, como no se hace con ninguna desafectada a la defensa, ni se va tampoco a acceder sin cumplir los límites o condiciones que establece la Ley de Gerencia e Infraestructura de la Defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LOS RESULTADOS DEL PLAN DE EXTENSION DEL TELEFONO A LAS ZONAS RURALES, PREVISTO CON LA COLABORACION DE OTRAS ADMINISTRACIONES? (Número de expediente 180/000351)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 13, del señor Antich i Balada.

Tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Obras Públicas, durante 1993 por parte del Gobierno del que usted forma parte se aprobó el Plan de extensión del teléfono a las zonas rurales, previendo en el mismo la posibilidad de colaboración, a base de convenios, de Telefónica con las administraciones. Por ejemplo, en Cataluña, la «Generalitat» y las diputaciones firmaron un convenio con Telefónica de cara a prever esta colaboración para la extensión del teléfono a las zonas rurales, y en otras zonas del territorio español también se firmaron convenios semejantes.

Por ello, al cabo ya de un cierto tiempo de aplicación de este Plan de extensión y de los convenios firmados, tal vez sea hora ya de poder formular la pregunta siguiente: ¿Cuáles son los resultados hasta ahora del Plan de extensión del teléfono a las zonas rurales, previsto con la colaboración de otras administraciones?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Antich.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

El Plan de extensión del servicio telefónico al medio rural fue aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 1993, con el objetivo de extender el servicio telefónico a todos los usuarios en los mismos términos de coste, cualquiera que sea el lugar de su residencia dentro del territorio nacional.

El Plan preveía unas inversiones de 103.000 millones de pesetas para instalar 441.154 líneas telefónicas a través de procesos de concertación con los entes territoriales, que podrían colaborar en las inversiones necesarias para alcanzar estos objetivos. Telefónica ha firmado ya 34 convenios para ello con diputaciones y comunidades autónomas, ha efectuado inversiones por valor de 22.000 millones de pesetas y a finales de 1993 había instalado 87.028 líneas de teléfono, que servían a casi un cuarto de millón de personas.

La colaboración de las administraciones territoriales con Telefónica, unida al impulso que ha dado el Gobierno a este Plan y a la aplicación de nuevas tecnologías, como el acceso celular vía radio, está así promoviendo una importante mejora en la disponibilidad del servicio telefónico en el medido rural, de manera que el radio-teléfono —el teléfono portátil— no sea sólo un símbolo del progreso en la ciudad, no sea sólo un elemento que usan típicamente los «yuppies» urbanos, sino que sea también una forma de extender al mundo rural, a los agricultores que viven en zonas alejadas de difícil acceso y poco densas, los beneficios de las modernas tecnologías de comunicación. Allí donde nunca hubiéramos llegado con un hilo de cobre, estamos llegando con la moderna tecnología celular, que a finales de 1996 habrá cubierto completamente la geografía española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA BERNARDA BARROS CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE HA DISMINUIDO LA DOTACION PRESUPUESTARIA PARA EL II PLAN CANARIO DE VIVIENDAS PARA 1992-93 EN 3.200 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/000361)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 23, de la señora Barrios Curbelo, quien tiene la palabra.

La señora **BARRIOS CURBELO:** Buenas tardes. Señor Presidente, señorías, señor Ministro, ¿Cuáles son

las razones por las que su Ministerio ha disminuido la dotación presupuestaria para el II Plan Canario de viviendas en 3.200 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Barrios.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Por no haberse alcanzado los objetivos del convenio en la modalidad de viviendas de régimen especial.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
La señora Barrios tiene la palabra.

La señora **BARRIOS CURBELO:** Señor Ministro, ¿no es más cierto que, sin embargo, había un acuerdo previsto de forma ficticia entre el Gobierno canario y la Administración del Estado?

Quiero recordarle, señor Ministro, que durante la campaña electoral de las últimas elecciones autonómicas, en 1991, su Partido, el PSOE, recogió en su programa electoral el compromiso de construir 10.000 viviendas sociales en Canarias si llegaba a gobernar. Gobernó, y un compañero suyo actual en el Gobierno, don Jerónimo Saavedra, fue nuestro Presidente gracias al apoyo de esos que se denominan nacionalistas, quienes también asumieron el compromiso de la construcción de tal número de viviendas.

Posteriormente, sin embargo, al firmar el II Plan Canario de Viviendas en 1992 entre el Ministerio y el Gobierno canario, como sólo su Ministerio se comprometía a financiar 7.000 viviendas, es decir, 3.000 menos que las que se recogían en la campaña, y sabiendo el coste político que esto supone, se elabora una treta, y es que los irresponsables del Gobierno canario, aun sabiendo que el Estado no va a financiar más de 7.000 viviendas, plantean al Estado que aparecieran las 3.000 viviendas más, pero sólo se iba a poner cara a la galería, y a ese juego se prestó su Ministerio.

Está claro, señor Ministro, que su Partido, el PSOE, continúa con la ya famosa y conocida tradición socialista de cumplir a rajatabla lo que promete en campaña electoral. Pero más me sorpende que esos que en mi tierra dicen que su único fin es defender Canarias, no sólo han votado afirmativamente unos presupuestos que olvidan los intereses de Canarias, sino que, además, se ponen de acuerdo con ustedes, con el Gobierno socialista, para engañar a mi pueblo canario y jugar con una necesidad tal elemental y prioritaria como es la vivienda. Miles de familias en Canarias vivien en chabolas, y mientras, nuestro Presidente de la Comunidad Autónoma tiene dos residencias que han costado más de 1.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, el problema de Canarias con el Gobierno socialista no es la lejanía geográfica. Existe otro que, desde luego, más nos duele y más nos daña, es la lejanía de la comprensión y de la responssabilidad; comprensión de los problemas canarios y responsabilidad para solventarlos. Ni el Gobierno socialista en el Estado ni el Gobierno de Canarias en este momento, los pseudonacionalistas, tienen comprensión y responsabilidad.

Gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Barrios.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): ¿Qué me cuenta usted, señoría? **(Risas.)** ¿Qué cosas me cuenta usted? Tiene S. S. una imaginación fértil y desbordada. Le aconsejo que se dedique a una actividad como la novela, porque sin duda alguna sería muy interesante leer sus relatos de ficción. De momento, lo único que usted cuenta es una fábula. **(Rumores.—El señor Hernández-Sito García Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Señor Hernández-Sito, silencio! ¡Silencio, señorías!
Señor Ministro, continúe.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias.

De momento, lo que usted cuenta es una fábula que no tiene apoyo en ningún documento ni en nada que pueda ser contrastado. Le digo que lamento profundamente que el Gobierno canario no haya sido capaz de aprovechar la financiación establecida, por la cual hubieran podido construirse 10.000 viviendas de régimen especial en Canarias y aprovechar 15.000 millones de pesetas puestas a su disposición por el Convenio de marzo de 1992, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (que aunque no es tan divertido como una novela es bastante más real), que podrá usted leer, si le interesa, para observar cómo el Gobierno de la nación puso a disposición del Gobierno canario una financiación de 15.030 millones de pesetas para 10.000 viviendas.

Si el Gobierno canario no ha sido capaz, por razones que yo no entro a valorar, de hacerlo y, mientras el resto de las comunidades ha conseguido una tasa de realización en el programa de viviendas de régimen especial del 120 por ciento, ustedes sólo han conseguido el 36 por ciento, tendrán que responder frente a ese pueblo canario de cuyos males tanto se lamentan, porque ustedes no han sido capaces de utilizar la financiación puesta a su disposición. Ustedes no han sido

capaces de eso y a nadie más que a ustedes mismos tienen que echar la culpa. **(Grandes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LEOCADIO BUESO ZAERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE SE HA RETRASADO EL INICIO DE LAS OBRAS DE LA AUTOVIA DEL SOMPORT-SAGUNTO? (Número de expedientes 180/000364)

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 26, del señor Bueso Zaera, que tiene la palabra.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué se ha retrasado el inicio de las obras de la autovía del Somport-Sagunto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bueso.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Como decían las aristotélicos, niego la mayor; es decir, no se han retrasado las obras del Somport-Sagunto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bueso.

El señor **BUESO ZAERA:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted puede negar lo que quiera, pero el 15 de octubre de 1992 se firmó un convenio entre la Administración central y la Diputación General de Aragón para adelantar la construcción del tramo de autovía entre Villanueva de Gállego y Nueno. No ha sido denunciado y sí ha sido anunciado que no se iba a cumplir, cinco meses después, y usted lo ha incumplido unilateralmente, por intereses partidistas. Si no, vea el pleno de las Cortes de Aragón del 10 de febrero.

Esto no es juego limpio ni se lo merece Aragón. Y no lo digo yo, lo ha dicho Izquierda Unida.

Usted, señor Ministro, sabe que se trataba de un magnífico convenio y se sorprendía de la bondad para esa tierra y para su Departamento ministerial. El día 23 de febrero usted dijo que no se diga ahora que se deje de agitar la demagogia de este convenio que se entendió que no servía a los fines de hacer la autovía lo más rápido posible. ¿Por qué lo firmó si eso era así?

A raíz del convenio, el señor Solchaga, entonces Ministro de Economía, metió, la última noche antes de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado de 1993, 2.300 millones de pesetas a la Sección 31 de dichos presupuestos. Tengo aquí la nota de prensa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes que avala todo lo que estoy diciendo. Tengo también una de las notas que le pasaban a usted los altos cargos responsables del Ministerio como información de que la constitución de la sociedad mixta —estamos hablando del 15 de octubre de 1991— se haría en un mes; la contratación del proyecto se haría en un mes; la tramitación del proyecto se haría en seis meses; la contratación de las obras en tres meses y las obras se comprometía el Departamento de Obras Públicas a comenzarlas en el último trimestre de 1993. Estamos en el primer trimestre de 1994 y, después de haber tenido el respaldo del Consejo de Ministros y de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Comunidad Autónoma no tiene absolutamente nada; tendría unos pequeños costos financieros para anticipar la obra. Si esto no se hubiera tirado por razones absolutamente partidistas, hoy la vía estaría puesta en marcha, lo cual quiere decir que a usted le han metido un gol. Y, desde luego, hay que tener en cuenta que ha sido necesaria una interpelación y una moción del Grupo Popular en las Cortes de Aragón para retormar esta lamentable actuación y ahora tiene la oportunidad de demostrar lo contrario, porque se aprobó por unanimidad en las Cortes de Aragón el pasado día 23 de febrero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

Tiene usted las ideas bastante confusas; las explica aprisa y quizá eso conduce todavía más a dar la impresión de confusión.

Veo que ha descubierto usted otra conjura del Partido Socialista —hoy va de conjuras, por lo visto— de conjuras imaginadas acerca de lo que nuestra perversión nos induce a hacer para perjudicar a todas las tierras de España. Ahora también hemos conspirado para hacer tarde y mal la autovía de Zaragoza hasta Huesca. ¡Hay que ver, señorías! Pero, ¿por qué no dejan ustedes de fabular y se limitan a analizar los hechos concretamente? **(Varios señores Diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben. Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio!, señorías. **(Rumores.)** ¡Silencio! Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): La verdad es que prefiro que fabulen que no que griten.

No hay ninguna conspiración. Hay la voluntad de hacer esta autovía lo más rápidamente posible y se lo he

explicado mil veces. Esta autovía se está haciendo en los plazos más cortos técnicamente posibles. Es imposible hacerlo más rápido y de haber continuado con la voluntad de colaborar a través de una sociedad mixta con la Comunidad Autónoma de Aragón la hubiéramos hecho más tarde y hubiera costado a los aragoneses más dinero.

Suspendimos el acuerdo porque las múltiples dificultades de todo tipo que iban apareciendo estaban retrasando los procedimientos de ejecución de la obra, del diseño del proyecto y comunicamos al Gobierno aragonés que no hacía falta su aportación presupuestaria porque disponíamos de fondos de cohesión. La verdad es que es la primera vez que veo a una comunidad autónoma protestar porque no se le pide que cofinancie una obra, que ya es el colmo, señorías. Es el colmo. Es la primera vez que alguien protesta porque se le dice: no hace falta, lo va a pagar cien por cien el presupuesto del Estado. Ustedes protestan cuando se les pide que cofinancien y protestan cuando se les dice que no hace falta que cofinancien. ¿Por qué no aplicó el Gobierno aragonés de entonces esos recursos a la cantidad de obras públicas que son de su competencia y todavía no ha ejecutado? ¿O es que ya han hecho todo lo que tenían que hacer en el ámbito de sus competencias? Es absolutamente irracional su planteamiento, señoría.

En este momento el Ministerio está trabajando en la elaboración de un proyecto constructivo que nos permitirá licitar las obras este año y acabarlas en los plazos técnicamente más rápidos posible. Por favor, dejen ustedes ya de agitar el sonajero con este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ (GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE: ¿CUANTAS VECES MAS TIENE PREVISTO PRESENTAR EL SEÑOR MINISTRO EL PLAN DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/000374)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta nueva de la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuántas veces más tiene previsto presentar el señor Ministro de Obras Públicas el Plan Director de Infraestructuras?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Cuatro. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Señor Presidente, señor Ministro, eso no se lo cree ni usted.

Desde el pasado año en marzo en que presentó el Plan Director de Infraestructuras, primero en la sede de su partido, a los gobernadores civiles, a los delegados del Gobierno, a las comunidades autónomas, ha pasado, señor Ministro, un año, y han sido tantas las presentaciones que es imposible llevarle la cuenta. Lo de las cuatro sería lo de menos.

Utilizó la precampaña, la campaña electoral, presentando un plan elaborado con el dinero de todos los españoles como que era el plan del Partido Socialista Obrero Español. En todas las presentaciones insistió en que se trataba de conseguir, antes de aprobarlo por el Gobierno y presentarlo en el Parlamento, el mayor debate posible en la sociedad y un proceso previo de concertación.

Señor Ministro, ha pasado un año, como le decía al principio, y todo se ha quedado en una nueva presentación y en una aprobación por parte del Gobierno. Por lo que sabemos de sus propias manifestaciones por los medios de comunicación, esas modificaciones que se han introducido en un año son aumentar en 20.000 millones, según usted mismo ha dicho, la dotación para mejoras en los presupuestos de Medio Ambiente y añadir 480 kilómetros más de autovías.

Señor Borrell, nada concreto sobre financiación, que es, según usted y todo el mundo, el principal escollo para que realizar un plan de 18 billones de pesetas en 15 años, sea realidad. Esto, señor Ministro, sí que son cuentos y fábulas en lo que usted es experto. Eso sí, en este espacio de tiempo se ha aprobado un plan puente de obras hidráulicas 1993-94; nos ha anunciado otro 1994-95; un plan puente de carreteras 1994-95, cuando no han hecho el anterior 1992-93; ha editado usted un libro, eso sí, 6.000 pesetas, que cuesta en el Ministerio. Además, en la comparecencia del 2 de noviembre no coincidían las cifras que daba de la participación de los Presupuestos Generales del Estado en ese PDI con lo que usted dice ahora. Entonces decía que iba a participar con 14 billones y medio y ahora que con trece billones. Nada coincide.

Ha sido, señor Ministro, un año de pérdida de tiempo deliberado. Ahora vuelve a decir; hay que iniciar otra vez el debate social. ¿Qué ha hecho usted este año, señor Ministro? ¿Presentarlo en ruedas de prensa para verse cómodo?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Tranquilícese, señoría. **(Rumores.)** Tendrá usted ocasión de discutir en la Cámara el PDI todo lo que usted quiera. **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio!, señorías. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Me ha preguntado que cuántas veces más pienso presentarlo y yo le he contestado con la máxima concreción posible. He dicho: cuatro veces. Una vez, al Grupo Parlamentario Socialista, que será el primero al que se presentará en su trámite en las Cámaras; otra vez, a las Comunidades Autónomas, a sus consejeros de Medio Ambiente y Obras Públicas; otra vez, en el Pleno del Congreso, cuando sea sometido a debate de la Cámara. **(Insistentes rumores.)** Están ustedes hoy muy charlatanes, señorías. Y otra vez, en el Pleno del Senado, porque supongo que también participará en el debate de este Plan. Cuatro veces, institucionalmente. **(La señora Martínez Saiz: Le sobra una.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Señora Martínez! **(Pausa.)** Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Cuatro veces, institucionalmente hablando. En plan particular, muchas más. Incluso estoy dispuesto a presentárselo a usted, porque quizá sería una de las pocas formas que tendríamos de conseguir que usted se lo leyera.

Muchas gracias. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BALLETBO I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DENTRO DEL PLAN ENERGETICO VIGENTE, ¿QUE INVERSIONES VAN A DESTINARSE A NUEVAS CENTRALES TERMICAS DE CICLO COMBINADO, O DE FUNCIONAMIENTO CON GAS NATURAL? (Número de expediente 180/000353)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 15, de la señora Balletbó i Puig, que tiene la palabra para formularla.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Gracias, señor Presidente.

Esta pregunta, dirigida al Ministro de Industria, hace referencia a los planes que tiene su Ministerio en relación con las inversiones destinadas a nuevas centrales térmicas de ciclo combinado dentro del Plan Energético. Al parecer, se han producido conversaciones en este sentido con las compañías eléctricas, por lo menos ésta es la información que me ha llegado, y la intención que se tenía —yo quería que el señor Ministro me lo aclarara— era si estas nuevas centrales tenían como destino solucionar los problemas de falta de electricidad cuando el nuevo ciclo económico de crecimiento se ponga en marcha e iban a poder ser combinadas con gas natural para atender las demandas de lo que se llama meses-valle, cuando el consumo de energía es más bajo, como en los meses de verano, por ejemplo.

Quería saber exactamente si esta información es cierto y si está previsto inversiones dentro del Plan Energético para esas centrales combinadas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Balletbó. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, muchas gracias.

Señoría, con mucho gusto voy a tratar de aclararle algunos puntos. No tengo idea de ningún tipo de conversaciones y muchísimo menos de compromisos específicos. Le puedo decir que las previsiones del Plan Energético Nacional siguen vigentes. En dicho plan se preveía una nueva aportación de potencia en torno a 8.377 megavatios, de los cuales 1.835 corresponderían a gas natural, gas natural descompuesto en distintos tipos de centrales: en primer lugar, 495 megavatios para «repowering» de centrales ya existentes; en segundo lugar, 640 megavatios para la adaptación de centrales existentes a ciclo combinado, y el Plan Energético Nacional preveía por su nombre dos, una de ellas la de Escombreras III y otra la de Cristóbal Colón; y, en tercer lugar, dos grupos para el nuevo ciclo combinado por un importe de 700 megavatios. Estas son las previsiones del plan.

En la medida en que, como sabe usted, fruto del distinto grado de evolución económica desde el momento en que se aprobó el plan se ha producido una caída en la demanda, sin duda tenemos algún margen para hacer que la entrada de nuevas centrales y el aprovechamiento de gas natural se pueda realizar dosificadamente, dosificadamente entre el «repowering» y el ciclo combinado, pero, en relación con otro tipo de previsiones concretas sobre algún otro tipo de central, quiero decirle que en este momento no hay ningún compromiso, ninguna previsión, salvo, naturalmente, en el mundo del sector eléctrico, muchísimas especulaciones, como es habitual.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.
La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Yo le agreadezco, señor Ministro, sus explicaciones porque, como usted sabe bien, el coste del gasoducto magrebí, que parece ser que ronda los 400.000 millones de pesetas, ha despertado los rumores de que el precio del gas no bajaría y que, en consecuencia, había intención de hacer centrales combinadas de gas y electricidad para que los consumidores de electricidad fueran los que finalmente absorbieran esta dificultad de bajar el coste.

Por tanto, agradezco su información que disipa todos estos rumores y especulaciones, que, en cualquier caso, lo que no conseguiremos es que paren, porque hablar es una condición humana y criticar o rumorear, también.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Balletbó.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS DE POLITICA GENERAL QUE TIENE EL GOBIERNO RESPECTO A LA POLITICA HIDROLOGICA EN ESPAÑA (Número de expediente 172/000038)

El señor **PRESIDENTE:** Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre proyectos de política general que tiene el Gobierno respecto a la política hidrológica en España.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente de la misma tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, señor Ministro, a finales de abril de 1993, con las Cámaras disueltas, en plena campaña electoral, presentó al Consejo Nacional del Agua un anteproyecto del plan hidrológico nacional, en un momento de sequía, cuando la opinión pública española recibía con la máxima avidez cualquier noticia sobre el agua. Al día de hoy, tras un estudio detallado de aquellos documentos y de las alegaciones que posteriormente han sido presentadas, podemos llegar a conclusiones gravísimas, conclusiones según las cuales, una vez más, su pésima gestión no sólo nos ha hecho perder el dinero a los ciudadanos españoles, sino algo mucho más valioso, el tiempo, señor Ministro. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)** Once años de política hidráulica del PSOE se saldan con un estrepitoso fracaso cuya expresión más clara es el déficit de 3.000 hectómetros cúbicos/año. Y para que SS. SS. entiendan de qué orden de magnitud estamos hablando, eso equivale a tres veces todos los recursos de la cuenca del Segura, superficiales y subterráneos. **(Algunos señores Diputados: ¡Qué barbaridad!)**

El núcleo fundamental del plan hidrológico, los trasvases —nos quedamos todos fascinados en aquel mes de abril cuando mediante grandes flechas y profusión de colores se nos explicó a través de las televisiones cómo se iba a hacer llegar al agua desde la vertiente cantábrica y la cuenca del Duero hasta la seca Almería e incluso alguno de sus colegas ilustres señaló que aquello quería decir «vertebrar la sequía»— nos hemos enterado y hemos visto que no tenían respaldo, ni técnico ni económico. Pero es que, además, aun cuando fueran viables no servirían para nada por cuanto el artículo 76 del plan hidrológico nacional otorga esas aguas trasvasadas en precario, sin ninguna garantía, incluso en circunstancias meteorológicas normales.

En tercer lugar, la gestión económica del plan tiene dos aspectos muy preocupantes. Por un lado, debo decirle, señor Ministro, que este plan ha sido redactado al margen de los servicios del Ministerio y, además, la ejecución de los proyectos se basa en una cofinanciación con fondos estructurales y de cohesión, que, como sabe muy bien S. S., están garantizados hasta el año 1999; después, ya veremos. Y, lo mismo que el resto del plan de infraestructuras, se basa en un crecimiento sostenido del PIB del 2,5 por ciento para los próximos 15 años, lo cual me permitirá decirle, señor Ministro, nos coloca en una profecía que tiene tanto de arrogancia cuanto de arbitrariedad, y eso por no hablar de engaño. En resumen, se trata de uno de los fraudes mejor servidos en plena campaña electoral durante el año 1993.

En el año 1985 se promulgó la Ley de Aguas cuyo punto fundamental, que yo comparto plenamente, es la unidad del ciclo hidrológico. A partir de ahí se declararon públicas no sólo las aguas superficiales, sino también las subterráneas. Se afirmó entonces que así se evitaría el crecimiento incontrolado de los pozos y concretamente la sobreexplotación de los acuíferos. Pues bien, fracaso absoluto en la aplicación de la Ley de Aguas, ya que según sus propias cifras, cifras discutibles pero que voy a utilizar a lo largo de esta exposición para evitar discusiones estériles, a día de hoy se considera que hay más de 1.000 hectómetros cúbicos de sobreexplotación de los acuíferos. Es decir que se extrae un billón de litros de agua más de los pozos de las que entran y rellenan esa zona de pozos. Y si hablamos de aguas superficiales ahí el déficit se cifra en 2.000 hectómetros cúbicos, que deberían haberse corregido con una adecuada política de ahorro y con una construcción racional de embalses.

¿Es que es propio de un país moderno, señorías, que Sevilla reciba como broche a la Expo encontrarse con cortes de agua? Podemos hablar de otras capitales, so-

metidas también a cortes de agua, y de pueblos como Almadén, Puertollano o tantos otros que en verano se encuentran en alerta roja.

Luego, señor Ministro, hay que recurrir a las medidas de urgente necesidad, a la contratación a dedo y a despilfarrar el dinero de los ciudadanos para intentar tranquilizarles, aunque para no dar soluciones definitivas.

Señor Ministro, ¿es que es razonable, de verdad, que nuestros agricultores, los que tenen concesiones legales, los que pagan sus impuestos, los que pagan sus cánones, no vean garantizado el suministro de agua a sus tierras, cuando se han empeñado hasta las cejas para mejorar sus producciones? Eso sí, en el plan prometen más hectáreas de regadío, pero resulta que hoy ni tan siquiera las que hay tienen garantizado el agua.

Podemos hablar también del aspecto medioambiental. Ahí nos encontramos con que nuestros ríos jamás han estado tan sucios y tan contaminados. Nos encontramos, además, con respecto a los humedales, con que Daimiel, por ejemplo, agoniza; Doñana espera desde 1984 la ejecución del Plan de regeneración hídrica; en la Albufera, los agricultores padecen mil limitaciones, mientras también la Albufera se muere porque no se aplica la Ley de Aguas y los vertidos siguen contaminándola sin ninguna depuración.

Señor Ministro, de lo único que se trata cuando se habla de déficit hídrico en gran medida es como cuando se habla de déficit presupuestario: de mala gestión de los recursos.

Y si hablamos de los trasvases, sin duda, el núcleo del plan, como afirma la Ley de Aguas, nos encontramos con que los trasvases que aparecen en la memoria y en el plan refleja una osadía asombrosa. Señor Ministro, ¿cómo es posible que hayan divulgado, con todo tipo de lujo y color, todo tipo de esquemas según los cuales —como decía— van a enviar el agua desde el Cantábrico y desde el Duero a las cuencas del Segura, del Guadiana, del Guadalquivir o del Júcar, todo ello para, en la página contigua, en su memoria, en su texto, señalar que hay que hacer, que «urge hacer los estudios correspondientes para garantizar su viabilidad técnica y económica»? ¿No hubiera sido lo lógico reflejar en estos planos, en estos mapas, en estos esquemas, aunque fuera en letra pequeña, a pie de página, que ello era así?

Señor Ministro, en el sector privado a una actuación de este tipo se le llama publicidad engañosa y eso es lo que ha estado haciendo durante este tiempo: publicidad engañosa en beneficio, evidentemente, de su partido. Pero lo peor es que ese agua, inevitablemente cara, se concede en precario.

Señor Ministro, el artículo 76 es claro y contundente: «incluso cuando los volúmenes hayan sido objeto de concesión». Y no sólo es que se cifren esos volúmenes a una situación de normalidad hidrológica, de normalidad meteorológica, no; se supedita ello a la decisión omnipotente del SIEHNA, organismo autónomo dependiente directamente de la Administración, que es el que corta el grifo o da el agua.

¿Se da cuenta de la capacidad de coacción, la capacidad de presión, la inseguridad que genera una situación como ésta, señor Ministro?

Con este panorama, ¿para qué sirve el agua? ¿Quién se va a meter de verdad a inversiones en agricultura punta, en inversiones en servicios, en hoteles, en industrias, si de verdad no tiene garantizado el suministro y está al albur de ese SIEHNA?

Además, señor Ministro, cuando se estudia la memoria del plan se ve que el 80 por ciento de la demanda, la agricultura no está analizada y apenas merece diez páginas. Esto en un momento como el actual, donde el pavoroso problema de la agricultura española aparece con toda su crudeza, rodeado de incertidumbre. No ha existido una elaboración conjunta, como dice la Ley de Aguas en su artículo 42.2, con los distintos Ministerios y muy especialmente con el de Agricultura, con el de Industria y con el de Comercio.

¿Cómo se podría explicar todos estos dislates, señor Ministro?

¿Sabe que el Plan Hidrológico se ha elaborado con gran secretismo a espaldas del Centro de Estudios Hidrológicos, ese centro prestigioso que, en su día creara Lorenzo Pardo, en épocas de Prieto, precisamente para llevar a cabo la planificación, el Plan de Obras Hidráulicas de 1933?

¿Es que ignora que entre cinco consultorías, algunas de ellas especialmente relacionadas con su Director General de Obras Hidráulicas, se han repartido miles y miles de millones en contratos de los planes de cuenca y del plan hidrológico nacional? Yo no estoy en contra de que se contraten consultorías para estudiar aspectos determinados: lo que me parece mal es que ello se haga mientras hay efectivos ociosos dentro del Ministerio, mientras hay gente capacitada y preparada dentro del Ministerio que podría llevar a cabo ese trabajo.

A veces, tengo la sensación, señor Ministro, de que lo que ocurre es que no termina de enterarse de lo que pasa en su Ministerio. Si no, ¿cómo podríamos explicar que el 18 de noviembre en el Senado dijera que Matallana estaba parada y resulta que el día anterior se había licitado las obras de Matallana en su Ministerio? Pero es que es más. ¿Sabe que se están adjudicando, que se están dando a dedo contratos millonarios que suponen a veces la dejación de funciones esenciales de la Administración civil del Estado?

Señor Ministro, le puedo leer unos cuantos, pero tengo muchísimos más. Su señoría, hace un momento, hablaba de leer el «BOE». Creo que no lo lee suficientemente, señor Ministro. Leo textualmente: «Contratación de la asistencia técnica para el apoyo del seguimiento del control del desarrollo presupuestario». ¿Qué

pasa con la Dirección General de Seguimiento Presupuestario? «La asistencia para la tramitación de expedientes sancionadores en la relación con la calidad de aguas de España.» La capacidad sancionadora de la Administración, señor Ministro. Esto es gravísimo. Seguimos. Por ese camino la Confederación del Tajo lo que encarga a terceros es «la tramitación de expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales» y más adelante, también el Tajo, «el estudio y seguimiento de expedientes y concesiones». Señor Ministro, eso son cuestiones nucleares de las competencias, de las funciones soberanas del Estado en materia de agua.

Podemos hablar de un contrato de 51 millones de pesetas para «un estudio de las cuentas del agua de España», en diciembre de 1993. ¿Es que ni tan siquiera llevan las cuentas del agua? Pero, ¿qué cuentas llevan en su Ministerio? Pero, ¿en qué ha convertido su Ministerio, señor Ministro? Es que estamos llegando a la paradójica situación de privatizar funciones básicas de la Administración.

Podría seguir leyendo, ya le digo que tengo muchos más, distintos contratos que, al final, ¿qué es lo que reflejan? Reflejan un Ministerio que necesita ser asistido hasta para las cosas más esenciales y básicas de sus competencias. Al final, un Ministerio prestigioso, como era el Ministerio de Obras Públicas, lo han convertido en un Ministerio inválido, señor Ministro.

Ahora pretenden arreglarlo todo con más papel, cubrir su incapacidad vendiendo futuro, ya que el presente es seco y desolador, en gran medida por su culpa.

Y, señor Borrell, ni las leyes ni los planes dan agua. Lo que da agua de verdad es el ahorro, es el mantenimiento del capital hidráulico acumulado, es evitar las fugas y las pérdidas, es la lucha contra los abusos y las captaciones piratas, la depuración y la reutilización, la restauración hidrológica forestal y la lucha contra el aterramiento de nuestros embalses, es la construcción de embalses y, en su caso, la construcción de trasvases, cuando ésta sea la solución.

Señor Ministro, su propio Ministerio declara, en la Orden de 24 de septiembre de 1992, que la eficiencia de los riegos está en torno al 0,5. Es decir, que la mitad del agua destinada a riegos se pierde, no se utiliza, no llega a las parcelas.

No intente ocultar responsabilidades. No intente ocultar mediante colorines o nuevas ilusiones, que no tienen respaldo técnico ni económico, su incapacidad de estos años.

El otro día, el viernes, nos presentaba el plan de infraestructuras, por enésima vez, se lo recordaba la Diputada doña Teófila Martínez. Lo que le pasa es que como al prestidigitador que saca una y otra vez la paloma de la chistera, al final, de tanto repetir el truco, se le ve la trampa.

Termino, señor Presidente. Señor Ministro, como resumen, estoy en la obligación de decirle que el plan hidrológico elaborado es una trabajo mal hecho, porque se redacta sin una base documental fiable, porque edifica sobre la ignorancia de la realidad un programa lleno de ambigüedades y de confusiones.

El plan se atribuye unos medios de financiación tan inexistentes, señor Ministro, como su falsa base de partida. Ni usted sabe lo que tiene, ni sabe lo que necesita, ni sabe cómo puede agenciar los medios para gestionar nuestros recursos a la hora de incluirlos en unos presupuestos, que, como todos los presupuestos del Gobierno socialista, se convertirán en simple papel, que, al cabo de cinco meses, ya no se cumplen.

Técnicamente, su plan carece de credibilidad y financieramente, señor Ministro, lo mismo que el PDI, más que un plan serio para remediar uno de los problemas más graves que tiene España lo que parece es una carta a los Reyes Magos, pero, además, escrita por alguien que no cree en ellos.

El deseo de este Grupo Parlamentario, señor Ministro, es que se elaboren los Planes de Cuenca, es que se elabore el Plan Hidrológico Nacional, capaz de aportar soluciones al terrible problema del agua que padece históricamente nuestro pueblo. Y estamos dispuestos, señor Ministro, a ofrecer nuestra colaboración más leal a cualquier proyecto bien construido, con información suficiente, que permita deducir razonables conclusiones.

Por eso, me permito decirle que lo que usted ha presentado no es aceptable, no puede servir como documento de base, por la poderosa razón de que está mal hecho, quizá porque la precipitación al presentarlo, en abril de 1993, por oportunismos políticos, hoy, a lo mejor, puramente personales, impiden que el trabajo tenga la mínima seriedad que reclama una operación tan importante para la vida nacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, termine, por favor.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Concluyo, señor Presidente.

Mi consejo, señor Ministro, es que no perdamos má tiempo. Que lo retire, que no se enrede en ponerle parches y que, con los estudios necesarios, remita lo antes posible un auténtico Plan Hidrológico Nacional. Mientras, entérese de lo que pasa en su Ministerio, gestione, avance en la elaboración de los Planes de Cuenca y desarrolle una auténtica política del agua eficaz. Aplique la Ley de Aguas, que puede ser un instrumento válido para la lucha contra los vertidos y la contaminación, contra la invasión de cauces, contra la sobreexploración de acuíferos y contra los abusos, y desarrolle un buen programa de ahorro y de restauración hidrológica forestal. No desacelere más, como ha venido haciendo a lo largo de estos años, las inversiones en obras hidráulicas. Todo ello, lo sabe muy bien, se puede ir lle-

vando a cabo mientras, de consuno, desarrolla de verdad y prepara un auténtico Plan Hidrológico Nacional.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, veo que les ha puesto a ustedes de mal humor **(Un señor Diputado: A mí no, ¡eh!)** que el Consejo de Ministros decidiera la remisión a las Cortes del Plan Director de Infraestructuras. Creo que les ha puesto a ustedes inquietos, nerviosos, y aunque se supone que la interpelación iba por el plan hidrológico, no ha perdido usted ocasión de reprocharme rápidamente que hayamos vuelto a hablar del Plan Director de Infraestructuras. Bueno, no hemos vuelto a hablar. Simplemente, el Consejo de Ministros, después de un proceso de concertación con las comunidades autónomas, y después de la revisión del Plan para adaptarlo a las nuevas circunstancias, y después de haber rehecho buena parte de sus capítulos, lo ha aprobado, en tanto que proyecto, y ha decidido remitirlo a las Cortes. No veo por qué se enfadan ustedes ni por qué recuerdan una campaña electoral donde ciertamente la oferta de continuar equipando el país a través de un ambicioso plan de infraestructuras fue para el Partido Socialista un elemento activo y positivo. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular pronuncian palabras que no se perciben.)**

Ustedes se negaron a discutir el Plan Director de Infraestructuras en la primavera de 1992, me refiero a las comunidades autónomas que ustedes gobiernan; en la reunión convocada al efecto, se negaron a discutir un plan presentado por un Gobierno que, según los consejeros de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, no merecía la pena discutir, porque después de las elecciones habría otro Gobierno que haría otro plan. **(Rumores.)** Y, faltos de interlocutores, tuvimos que suspender la negociación con las comunidades autónomas de un proyecto que, una vez que el pueblo español decidió quién debía gobernar este país, fue puesto de nuevo sobre la mesa de la conferencia sectorial —después de haberse aprobado los presupuestos— y que, a lo largo de los tres últimos meses, ha sido objeto de revisión y, finalmente, de una versión aprobada por el Gobierno, que vendrá a esta Cámara, que podremos discutir y que ustedes podrán criticar, si fuera posible, después de haberlo leído —mucho mejor— porque hasta ahora todas las críticas que he oído son críticas de oído, ya que difícilmente se pueden referir a un documento que todavía no ha sido distribuido y que, naturalmente, todavía no pueden ustedes conocer. **(Rumores.)**

Realmente están ustedes belicosos esta tarde. No sé si lo hacen por el especial cariño que me profesan, o es realmente como un método de trabajo parlamentario innovador que han decidido aplicar a partir de ahora en todas las interpelaciones.

Lo mismo podemos decir del plan hidrológico nacional. Sube aquí S. S. a criticar el plan hidrológico nacional, ¡pero si todavía no lo hemos acabado! ¿Por qué critica usted algo que todavía el Consejo de Ministros no ha aprobado, después del proceso de consultas al que está siendo sometido? **(Rumores.)** Y, ¿por qué critica usted que la Ley de Aguas, aprobada en enero de 1986, no haya todavía culminado el proceso de planificación que incorporaba? ¿No fueron ustedes los que presentaron recurso de inconstitucionalidad contra esa Ley? ¿No fueron ustedes los que se opusieron a su aplicación, de manera que realmente hasta que no falló el Tribunal Constitucional, a finales de 1988, esta Ley no pudo ser utilizada como un elemento director de la política hidráulica? ¿No fueron ustedes, varios parlamentarios de este Grupo y varias comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular? ¡Claro que fueron ustedes!

A partir del año 1988 es cuando se ponen en marcha el reglamento de administración hidráulica, el reglamento de planificación hidrológica, a partir de los cuales se puede iniciar la elaboración de los planes de cuenca y del plan nacional.

No hay retrasos. Ni siquiera es sensato hablar de una duración innecesaria de los trabajos, como usted plantea, si se tienen en cuenta dos condiciones básicas que la Ley impone, acertadamente —en mi criterio— a la planificación hidrológica y que la hacen extremadamente compleja. En primer lugar, la coordinación sectorial y territorial, y, en segundo lugar, la máxima participación social en la elaboración de los planes, un requisito inexcusable en una cuestión tan básica como ésta.

A pesar de esta complejidad, los trabajos de planificación que estamos desarrollando se están efectuando en plazos prudentes y no muy dilatados, gracias a una estrategia absolutamente coherente con la Ley de Aguas y que, sin embargo, su Grupo —usted, autora de esta interpelación— ha intentado descalificar en repetidas ocasiones. Estamos desarrollando de forma simultánea y coordinada los planes de cuenca y el Plan Nacional, algo que no sólo es imprescindible, desde el punto de vista conceptual y metodológico, sino que es la única manera de avanzar rápidamente, de forma que el rígido esquema reclamado por usted, imposible de aplicar en nuestro país, en el sentido de elaborar primero los planes de cuenca y sólo después iniciar el plan nacional, sería imposible.

Me he referido a ello en varias ocasiones. Los planes de cuenca no pueden hacerse sin el Plan Nacional y éste no puede elaborarse sin aquéllos, están en una íntima relación dialéctica y eso es lo que nos obliga a avanzar simultáneamente en ambos frentes. De forma que ni usted ni su jefe de filas nacional, el señor Aznar, deberían estar repitiendo sistemáticamente esa cantinela de «primero hagan los planes de cuenca y después hagan el plan nacional», porque plan de cuencas y plan nacional no se pueden hacer el uno sin el otro. Esa interrelación entre planes de cuenca y plan nacional exige una planificación conjunta.

A mediados de 1992 salieron a información pública los proyectos de directrices, elaborados por las confederaciones hidrográficas, doce planes intercomunitarios: tres en el norte, dos en el Guadiana y una en cada una de las restantes cuencas. Estos proyectos fueron sometidos a información durante cinco meses, un plazo mucho más amplio que el de dos meses previsto reglamentariamente. ¿Y no fue usted, acaso, señoría, la Diputada que me pidió que se ampliara el plazo? ¿Cómo puede usted pedir que se amplíe el plazo y a continuación criticar que los plazos se alarguen? Fue usted, en persona, quien me solicitó que los plazos se alargaran, cosa a la que yo accedí de buen gusto, porque pensé que unos meses más estaban plenamente justificados dada la importancia del tema.

Como consecuencia de esta participación social hemos recibido más de dos mil alegaciones, que han sido estudiadas en detalle por las confederaciones desde finales del año 1992 hasta el primer semestre de 1993, al mismo tiempo que preparábamos redacciones alternativas de los proyectos de directrices iniciales. En la segunda mitad de 1993 las alegaciones y los proyectos de directrices fueron sometidos a debate en el Consejo de Agua de cada cuenca, organismo que garantiza la participación institucional de los departamentos sectoriales, de las comunidades autónomas y de los usuarios, lo cual exigió previamente una ardua tarea para elegir a 400 consejeros en toda España, precedida, a su vez, de la constitución de todas las juntas de usuarios de cada confederación, amplio proceso participativo en el que han intervenido miles de personas.

Fruto de los respectivos debates en los consejos del agua de cada cuenca ha sido la aprobación, entre finales de 1993 y principios de 1994, de doce proyectos de directrices, la mayoría de los cuales se han aprobado por unanimidad del consejo correspondiente, lo cual debe llenarnos de satisfacción y felicitar a las confederaciones por su buen hacer técnico y administrativo. Eso es muy importante, pero sería más importante todavía que, cuando hiciésemos referencia a las directrices de planificación de los planes de cuenca, estuviésemos refiriéndonos al último de ellos, y no hacer como usted, señoría, que en su última rueda de prensa, al referirse al proyecto de directrices del plan de cuenca del Guadalquivir, se refería al de junio de 1992, cuando éste está totalmente superado por las directrices finalmente aprobadas en noviembre de 1993.

A partir de estos doce proyectos de directrices, elaborados un año antes, y de la información facilitada por las comunidades autónomas responsables de los cuatro planes intracomunitarios, el Ministerio presentó, en la primavera de 1993, el anteproyecto de ley de plan hidrológico nacional, presentación que fue posible gracias a esta estrategia coordinada antes aludida, año y medio de trabajo, y no a ningún oportunismo electoral como el que usted, irresponsablemente, defiende en su interpelación.

De acuerdo con lo previsto legalmente, el anteproyecto fue presentado al Consejo Nacional del Agua, con 80 miembros, cuya constitución se efectuó a finales de 1992, cuando no estaban ni de lejos convocadas las elecciones, lo que previamente había exigido la tarea de coordinar los doce consejos de agua de las cuencas intercomunitarias, los 17 gobiernos autónomos, las asociaciones de usuarios y los distintos departamentos sectoriales.

Con los mismos fines de garantizar la máxima participación social, el anteproyecto del plan nacional ha estado sometido a informe del Consejo Nacional y de todo el público durante cinco meses, hasta el pasado septiembre. Cinco meses me sigue pareciendo poco para un proceso de esta enorme complejidad y de esta gran trascendencia. Hemos recibido 70 alegaciones adicionales, muchas de ellas constituyen verdaderas baterías de cuestiones, amplias y detalladas, que nos han obligado a contestar o a considerar más de 1.200 propuestas concretas que afectan a aspectos muy fundamentales del plan hidrológico.

Los cinco meses transcurridos desde entonces los hemos dedicado a un estudio exhaustivo de estas propuestas y al de otras muchas sugerencias que nos han sido remitidas por los más variados cauces de participación social (en seminarios, jornadas técnicas, mesas redondas, debates con usuarios e instituciones), que a ustedes también les puede molestar y les puede parecer que se trata siempre de lo mismo: explicar una y otra vez de qué se trata para recabar cuanta más participación social, mejor, para perfeccionar un proyecto de una enorme trascendencia. Traducir eso en términos de retrasos o de plazos innecesariamente largos, como usted ha hecho en su interpelación, no puede provenir sino de una extrema ignorancia de en qué consiste la planificación hidrológica.

Los planes de cuenca han partido desde los proyectos y directrices elaborados de acuerdo con el anteproyecto del plan nacional. En este momento, estamos redactando los propios planes de cuenca, tomando en consideración las orientaciones del anteproyecto del plan nacional, y mi previsión es que estos planes puedan estar terminados en torno al verano.

En los trámites posteriores —remisión por el Consejo de Cuenca al Ministerio y por éste al Gobierno para su aprobación—, todavía tendremos posibilidad de recoger eventuales modificaciones que se deriven de los informes a que den lugar mientras las Cortes discuten y aprueban el plan nacional, sin perjuicio de que, finalmente, éste tenga que acomodarse a la relación que pueda mantener con los planes de cuenca.

¿Cuál es la situación del plan nacional? La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua va a ser convocada a finales del presente mes, en una fecha que dependerá de las circunstancias de la Semana Santa, con antelación suficiente como para que todos sus miembros puedan asistir. Someteremos a la consideración de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Agua el documento que el Ministerio ha preparado, donde se da respuesta a esas 1.200 propuestas que hemos recibido al anteproyecto. Las conclusiones básicas de este documento que se está elaborando y que será presentado a la Comisión Permanente, me permiten anticiparle algunas líneas directrices para su mejor conocimiento del problema.

La primera es la necesidad de dar mayor flexibilidad a la estrategia de planificación, porque los escenarios alternativos realizados al efecto enseñan claramente que el plan nacional que aprueben las Cortes para los próximos veinte años puede ser reajustado quinquenalmente por el Gobierno de acuerdo con la evolución de las magnitudes básicas de la demanda y el correspondiente ajuste de la oferta. También tendremos que presentar, simultáneamente, un plan más detallado para el quinquenio 1994/98, el primer quinquenio del plan, para que no digan ustedes que unos planes a tan largo plazo son esfuerzos de la voluntad que sólo limitan con la imaginación del proponente.

En tercer lugar, hay que incrementar el esfuerzo a realizar en mejora de los actuales sistemas de riego y abastecimiento, con el doble fin de reducir las pérdidas o usos ineficientes del agua y garantizar los suministros necesarios en cantidad y calidad, y reducir las previsiones de crecimiento de la demanda en abastecimiento y del regadío durante el primer quinquenio. Seguramente, las previsiones efectuadas en los borradores anteriores deben ser revisadas a la baja si este esfuerzo de ahorro que proponemos como piedra angular del plan puede llevarse a la práctica.

En consecuencia, reajuste de las necesidades de trasvases intercuencas con reducción del incremento total previsto. También habrá, porque así lo contemplan las directrices que le estoy resumiendo, que extender los programas de modernización de regadíos en las redes secundarias y terciarias y ampliar el catálogo de infraestructuras hidráulicas sometido a declaración de impacto ambiental, junto con un paquete de medidas destinadas al incentivo económico del agua.

Una vez que la Comisión Permanente —con esto acabo, señorías— informe este documento, cosa que podrá empezar a efectuar a finales de este mes, será presentado al Pleno del Consejo Nacional del Agua, que previamente va a ser ampliado para dar cabida en el mismo a representantes de las universidades y de las organizaciones ecologistas. Tras el informe del Pleno, el Ministerio procederá a la revisión definitiva del anteproyecto para que el Gobierno pueda aprobarlo y remitirlo a las Cortes, remisión que preveo que pueda tener lugar en torno al próximo verano o al inicio del período de sesiones del otoño, junto con la Ley de Presupuestos, y que cuenta ya también con el indudable compromiso político derivado de la reciente aprobación del Plan Director de Infraestructuras, del cual el plan hidrológico es una pieza fundamental de su desarrollo.

En base a todo lo expuesto, señorías, debe quedar claro que el propósito central del Gobierno es inequívoco: articular en torno a la planificación hidrológica una ordenación racional del agua, que proyecte medidas para encarar los problemas históricos y actuales que aquejan a nuestro país en este complejo y polémico aspecto de nuestra realidad.

Finalmente, debo insistirle, como he expuesto hoy, que continuarán los trabajos, que avanzan razonablemente bien y que, desde luego, el ritmo de su progreso ha venido marcado por la voluntad de conseguir la mayor participación social de los intereses afectados, que sin duda alguna han enriquecido notablemente con sus aportaciones la elaboración de estos instrumentos de planificación que tendrá S. S. ocasión de conocer en el momento oportuno y las Cortes de debatir con toda la intensidad y extensión requeridas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Borrell, ha venido usted con un documento escrito, no sé si por una asesoría externa o por los servicios del propio Ministerio, y no me ha contestado a lo que yo le he planteado. Venía con una idea preconcebida y así no hay manera de debatir. Esperaba una mayor flexibilidad, ya que habla de flexibilidad, por parte de S. S. y un mayor conocimiento del problema para poderme responder en directo a los planteamientos que le había dicho.

En ningún caso le he echado en cara los retrasos en la presentación del Plan. De lo que se trata es de presentar un buen Plan Hidrológico Nacional, un auténtico Plan Hidrológico Nacional que sea un buen instrumento al servicio de una política hidráulica. Lo que sí le he echado en cara ha sido perder el tiempo de los ciudadanos, que es distinto. Y lo he hecho porque el documento al que yo me he referido, que es el documento presentado ante el Consejo Nacional del Agua, no es un

anteproyecto de plan hidrológico nacional. Lamentablemente no tiene el rigor, la solvencia —ni técnica, ni económica ni financiera— necesaria para, de verdad, ser un anteproyecto de Plan Hidrológico Nacional. Pero, como tenía preparada la contestación me la ha soltado, como si fuera de lo que se trataba.

La Ley de Aguas, señor Ministro. El problema de la Ley de Aguas, y se lo he repetido, es que no la aplican. Pero tan no la aplican que por lo que se refiere a los cánones, que es una de las cuestiones de la Ley de Aguas, nueve años después de su aprobación están licitando los cálculos y los estudios para los cánones de vertido y para los cánones de utilización. Aquí lo tengo: «Trabajos necesarios para la gestión del canon de vertido.» Enero de 1994. Esto es lo que están licitando, pero, claro, con la asesoría externa, como siempre. «Estudio de reordenación de los procedimientos de cálculo de canon de regulación y tarifa de utilización del agua». Noviembre de 1993. No aplican la Ley de Aguas, se lo he dicho, es uno de sus problemas. No me ha contestado nada. Incapacidad de gestión porque no aplican la Ley de Aguas.

Siguiente cuestión: El Guadalquivir. Pero, señor Ministro, yo le señalaba, efectivamente, que el proyecto de directrices estaba fechado en julio de 1992. Tengo también las directrices, pero el problema es que usted mismo, no sé si usted, pero su Ministerio está tan convencido como yo de que no hay datos fiables en la cuenca del Guadalquivir, tanto que se ha visto obligado a licitar en febrero de 1994, también fuera del Ministerio, unos trabajos para efectuar «los inventarios de datos de recursos, demandas e infraestructuras, básicos para el plan hidrológico de la cuenca del Guadalquivir». Lo siento, señor Ministro, no soy yo sola, lo dicen sus documentos. En el año 1993 y en febrero de 1994 tienen que ponerse a licitar la búsqueda de este tipo de datos. Pero puedo seguir, en la cuenca del Sur también en 1994, el mismo día, qué casualidad, resulta que licitan el «estudio de los aspectos socioeconómicos del agua en la cuenca del Sur y varias provincias» también para el plan hidrológico de la cuenca del Sur.

Señor Ministro, las alegaciones. ¿Ha visto S. S. las alegaciones que han hecho los ministerios? Yo creo que no. Tampoco me ha contestado a eso —no se entera de lo que pasa en su Ministerio— yo creo que no las ha visto. ¿Sabe cuáles son las alegaciones del Ministerio de Agricultura? Pues únicamente unas alegaciones del Icona de folio y medio donde se interesan por los riegos de la Hoya de Huesca en todo un plan hidrológico nacional. ¡Qué casualidad!, el señor Marraco, que es el que firma el escrito, es también de Huesca. Desde luego utilizar las instituciones para defender la patria chica es una cosa fantástica, pero de paso también hay que defender el resto de los intereses que están en manos de un responsable de la Administración.

Ministerio de Industria. No hay alegaciones del Ministerio de Industria como tal. Sé que ha habido discusiones en el seno del propio Consejo de Ministros. Las únicas alegaciones que hay del Ministerio de Industria son del Instituto Técnico Geominero. Ahí se plantean 47 puntos y de los 47 puntos sólo uno es en positivo, todos los demás son críticos. Se niegan cuestiones como que los balances de la cuenca del Júcar o de la cuenca del Pirineo Oriental estén bien realizados. Esto lo dice el Instituto Técnico Geominero. Yo no digo que tengan o no razón. Lo que digo es que plantea serias dudas y serios problemas porque estos documentos no son suficientemente serios, ni solventes.

Puedo seguir, señor Ministro, los únicos que, de verdad, han presentado unas alegaciones es el Ministerio de Economía y Hacienda. Supongo que S. S. se habrá leído con detenimiento dichas alegaciones y que sabe que dicen que el plan propuesto, aparte de otra serie de cuestiones enormemente negativas, podría convertirse en un conjunto de obras hidráulicas, sin que se llegaran a cumplir los objetivos fundamentales definidos en la Ley de Aguas. Ese es el resumen de la opinión del Ministerio de Economía y Hacienda de lo que es este bodrio, señor Ministro, presentado ante el Consejo.

Yo lo que he dicho es que no perdamos más tiempo, que no intente ponerle parches, que tenga la gallardía de retirarlo y enviar un documento suficientemente respaldado, que de verdad plantee alternativas cuando ofrece unos trasvases. No se puede enviar un único modelo de trasvases. ¿En qué se basa? ¿Qué justificación hay? ¿Qué explicación técnica?

Cuando he planteado eso en su Ministerio que, como muy bien sabe, he ido a visitar y donde he pedido los documentos del Ministerio de Agricultura, la Ley de Aguas dice, artículo 43.2, que tendría que elaborarlo conjuntamente con Agricultura, no hay un solo papel de Agricultura, señor Ministro. Miento, hay un folio y medio de agricultura. Supongo que lo de la elaboración conjunta en colaboración con Agricultura será tradición oral. Si así es como han actuado, por ejemplo, en las negociaciones en Bruselas, se entiende lo que nos ha pasado. **(Algunos señores Diputados del Grupo Popular: claro, claro.)**

Agricultura tampoco, y no hay nada más que leerse la memoria, diez páginas, señor Ministro, del papel ese. Por eso le digo: retírelo. Háganlo en colaboración con Agricultura, planteando las certidumbres hasta donde se puedan plantear, y las incertidumbres donde existen, que hay incertidumbres enormes, y lo sabe S. S. tan bien como yo, en cuestiones esenciales como la PAC y como el GATT, y la agricultura es el 80 por ciento del uso del agua y el 90 por ciento del consumo, señor Ministro, que no es baladí la cuestión.

Yo no he planteado si hay que hacer antes los planes de cuenca o el plan hidrológico nacional. Lo que le digo es que vaya avanzando los planes de cuenca; a mí

me parece bien hacerlo simultáneamente; desde luego nunca el plan hidrológico antes que los de cuenca, pero simultáneamente me parece adecuado, pero yo no se lo he dicho. Insisto en que se ha leído un papel previo; escuche un poquito más, por favor, si no, no nos vamos a entender nunca.

El plan para los próximos cinco años. Señor Ministro, el cuatrienio, lo que hay son...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, concluya.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Presidente, en seguida concluyo.

En el cuatrienio que nos planteó en el año 1990 había en obras hidráulicas una previsión de inversiones de 621.000 millones. ¿Sabe en cuánto se han transformado las inversiones de 1990-1993? En 435.000 millones; es decir, una tercera parte menos. Sencillamente con que de verdad hubieran llevado a cabo lo que tenían previsto, ya estábamos del otro lado, o por lo menos tendríamos muchos menos problemas.

¿Sabe en qué punto está su Dirección General de Obras Hidráulicas al día de hoy? de 157.000 millones que tiene para el año 1994, ya tiene en créditos contraídos o reconocidos 148.000; es decir, le quedan todavía 9.000 millones. Pero de esos 9.000 millones tiene que pagar liquidaciones, más de 6.000 millones, explotaciones más de 8.000 millones, modificaciones más del mil; luego vendrán imprevistos, emergencias e incidencias. Señor Ministro, el problema es que no administran bien, no son capaces de desarrollar una gestión adecuada.

Señor Ministro, universidades, ya sabe lo que le han dicho las universidades, Sahuquillo, Custodio, Llamas, Martínez Díaz y tantos otros. Me parece muy bien que los convoque, pero le digo que este documento no vale ni tan siquiera como documento de base. Prepare otro más sólido, con un mayor respaldo técnico y económico. **(Algunos señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!)**

Voy a concluir, señor Presidente, y no me puedo resistir, podría también leerle lo que dice el Colegio de Ingenieros de Caminos sobre el Plan de Aguas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio concluya.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Por eso, voy a concluir, señor Presidente, con algo que creo que al señor Ministro le puede interesar especialmente, y es una cita de Prieto sobre el Plan de Obras Hidráulicas, que supongo que sus ayudantes no se lo han acotado y por eso no se ha enterado, que dice hablando de los estudios —también había consultorías en la época de Prieto—: «La Administración pública ha sufrido un lamentable error al desconocer y desestimar, o estimar insuficientemente, sus propios medios, que si puede ser conveniente la concurrencia de iniciativas particulares y organizaciones privadas y su colaboración, en lo fundamental no le conviene el abandono de su función esencial reguladora y directiva».

Señor Ministro, «reguladora y directiva». Yo le he leído cómo han hecho dejación de funciones esenciales de la Administración, y le pregunto, ¿la Inspección General de su Ministerio se ha preocupado de controlar de verdad la necesidad de estos contratos? ¿Se ha preocupado de verdad de controlar lo que se ha producido por el pago de ese dinero? No vaya a ser que se encuentre con que son traducciones de artículos extranjeros o fotocopias de periódicos. Es que eso es así, señor Ministro.

Evidentemente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora De Palacio, termine ya, por favor.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Evidentemente S. S. no es Prieto, y por eso quizás le falte la grandeza para ser capaz de plantear un auténtico Plan Hidrológico Nacional, para lo cual tendría que retirar este documento y presentar uno nuevo bien preparado, bien estudiado y con un respaldo técnico adecuado.

Nada más. Muchas gracias. **(Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora De Palacio.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Ha estado usted muy bien en su papel de disco rayado. **(Un señor Diputado: Muy amable.)** Ha repetido una y otra vez lo mismo: este plan es muy malo, retírenlo. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡No se oye!)** Da igual, tampoco escuchan. **(Risas.)** Retírelo, es muy malo, este plan es muy malo, una y otra vez, es muy malo, retírelo. **(Los señores Guerra Zunzunegui y Ramírez González pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Ministro.

Señor Ramírez, creo que la primera condición que se desprende de la cortesía parlamentaria es escuchar, como se ha escuchado a la señora De Palacio, y atender. A pesar de todos los esfuerzos que puedan hacer los servicios de la Cámara de poner en condiciones el aparato de megafonía, si ustedes no guardan silencio, va a ser imposible que se escuche al señor Ministro. Así es que vamos a ayudar todos para ello. Muchas gracias, señor Ramírez.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de los señores Diputados. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Cállense cuando los demás hablen, por favor! ¡Cállese usted! ¡Ya está bien! **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías!

Señor Ministro, deje a la Presidencia que cuide... **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)** Señor Hernández-Sito, ¡Silencio!

Señor Ministro, deje a la Presidencia que cuide de mantener el orden en el hemiciclo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): A su protección me acojo, señor Presidente.

Ha repetido usted una y otra vez juicios de valor: estos estudios son innecesarios, este plan es malo, retírelo. Es una opinión que respeto, pero no comparto. El plan es malo, retírelo, los estudios son innecesarios, este plan es malo, este plan es malo. ¿Que quiere usted que le conteste? Es una opinión que no puedo compartir, pero que tampoco puedo evitar que usted suba a la tribuna a explicar tantas veces como crea oportuno. **(Rumores.)**

Sin embargo, comprendo por dónde van los tiros, señoría. Ustedes no se han sacado todavía la espina del ridículo que hicieron durante la campaña electoral. **(Fuertes protestas.—El señor Guerra Zunzunegui pronuncia palabras que no se perciben.—El señor Pascual Monzo: ¡Qué venga a contestar, no a insultar!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! Señor Guerra Zunzunegui, ¡silencio, por favor! **(El señor Pascual Monzo: Que conteste al tema y no se vaya por las ramas.)** Señor Pascual, no pretenda hacerle el guión usted al señor Ministro. **(Risas.)** Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Con su venia, señor Presidente.

Estaba diciendo que ustedes no se han sacado todavía la espina del ridículo que hicieron en la campaña electoral. **(Fuertes protestas.—El señor Guerra Zunzunegui: ¡Eso es intolerable! El señor Pascual Monzo: ¡Provocador!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¡Silencio, señorías! **(Pausa.)**

Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Cuando durante la campaña electoral ustedes defendían una cosa en Zaragoza y otra cosa en Murcia. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi: Eso no es verdad.—El señor López Riaño: Sí es verdad.)**, cuando iban a Zaragoza a decir que nunca jamás el Partido Popular apoyaría un trasvase y sus candidatos en Murcia estaban explicando que gracias al Partido Popular habría agua allí... **(Aplausos en los bancos socialistas.)**, hasta el punto de que su candidato, señor Aznar, después de repetir varias veces esa chuleta **(La señora Martínez Saiz: Chuleta como la suya.)** que le pasaron de «primero hay que hacer los planes de cuenca y después el plan nacional»... **(La señora Villalobos Talero: Chuleta, otro.)**, despues de repetir eso varias veces, tuvo que exigirles a unos y a otros que por lo menos no pusieran tan de manifiesto su absoluta incoherencia en política hidráulica. **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Al grano!—Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¿No sabes decir nada más? La señora De Palacio Valle-Lersundi: ¡Conteste a lo que le he dicho! ¡Eso ya lo hemos oído.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, espere un momento, por favor.

Señorías, por última vez apelo a la cortesía parlamentaria. A esta Presidencia le parece que este recinto es el de la libertad de expresión dentro del respeto. Por tanto, de la misma manera que cuando el portavoz de cualquier grupo se manifiesta con absoluta libertad dentro de esa cortesía, el mismo derecho tiene el señor Ministro para hacerlo así. **(Un señor Diputado: ¡No sabe!)** No obliguen a la Presidencia a que tenga que llamar al orden a ninguna de sus señorías.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Pusieron de manifiesto una visión incoherente de los problemas hidráulicos de España y no pudieron aceptar en buena lid que el Partido Socialista hubiera levantado un proyecto que trata de dar coherencia al territorio a través de una política hidráulica que es a la vez la expresión de una voluntad solidaria y de una racionalización del uso del recurso.

Les dolió el plan hidrológico porque ciertamente fue un activo político importante para el Partido Socialista, que demostró ser capaz de decir lo mismo en cualquier parte del país. **(Rumores.)** Creo que el país reconoció esta coherencia y esta solvencia dándonos la oportunidad política de seguir con los trabajos que estamos desarrollando. Usted ahora se pone la venda antes de la herida y, antes de que llegue aquí el plan nacional, se apresura a correr a la tribuna para descalificarlo. Esa es su estrategia. **(Un señor Diputado de los bancos del Grupo Popular: ¡Al grano!)** Como ven que

los trabajos avanzan, que la gente participa, que las consideraciones que nos llegan son estudiadas, que las propuestas que se hacen se debaten en los Consejos del Agua, como ven que hay una participación ciudadana de miles de personas en un proyecto que sólo se puede entender desde la participación ciudadana, se les enciende el farolillo rojo y dicen: ¡Ciudado!, que se van a apuntar otro tanto con el tema del agua. **(Risas.—Rumores.)** Y suben corriendo a la tribuna a descalificar *a priori* el documento que todavía no ha llegado aquí, a lanzar ya de entrada toda clase de dudas y sospechas: «¿No será que alguna de las consultorías contratadas tiene algo que ver con alguien?» ¿No será ésta otra forma para aprovechar y descalificar el esfuerzo que hace la Administración?

Sembrar dudas, desconfianza, descalificaciones, juicios de valor negativos es todo lo que usted ha aportado desde esta tribuna, señoría. A casi nada de ello merece la pena contestar. Solamente se puede contestar, como he hecho yo, aportándole datos que describen un proceso, los calendarios y las fechas a través de las cuales pensamos que este proceso puede culminar, para llegar aquí con un proyecto de plan, que tampoco será perfecto, sin duda alguna, en la medida en que la difícil conjunción de criterios, muchas veces contradictorios, y de intereses contrapuestos obligará a la Cámara a hacer un esfuerzo de debate político para intentar ofrecer a la sociedad española un proyecto que le sirva para resolver uno de sus problemas históricos, como es el de la utilización del agua que llega de forma irregular y consumimos también de forma irregular.

Será una gran oportunidad política para la Cámara, y sin duda alguna el Partido Socialista la aprovechará, porque llevará a esta Cámara la voz conjunta de todos los territorios para definir un proyecto común que a todos sirva. Usted seguirá hablando del contrato de asistencia técnica, el detalle, la coma, la anécdota, el vuelo bajo, la incuria que usted ha demostrado hoy.

Muchas gracias. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Señora De Palacio?

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, que invoco en este momento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Y dentro del artículo 72.2, ¿qué pide?

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Le recuerdo al señor Presidente que lo que dice textualmente es que: «Cualquier Diputado podrá pedir, durante la discusión..., la lectura de las normas o documentos» —y este es un documento— «que crea conducente a la ilustración de la materia de que se trate».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Páselo al señor Secretario y él dará lectura a ese documento. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi hace entrega del documento a la Mesa.—Pausa.)**

Señorías, por parte del Secretario Cuarto de la Cámara, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72.2, va a darse lectura por deseo de la señora Diputada, de una parte de la conclusión de una de las alegaciones, presentada por la Asociación General de Planificación Sectorial, repito, de una de las alegaciones, solamente de esas conclusiones.

El señor **SECRETARIO** (Olabarría Muñoz): En conclusión, cabe señalar que la actual propuesta no responde a algunos de los objetivos fundamentales que deben reunir un plan hidrológico nacional como son el ahorro y mejora de la utilización de un recurso escaso. De otra parte, las modificaciones esbozadas para un nuevo sistema económico-financiero mantienen los defectos reconocidos en el sistema vigente. Por todo ello, de aprobarse el plan propuesto, podría convertirse en un conjunto de obras hidráulicas, de las que gran parte están siendo comprometidas mediante sucesivos acuerdos parciales, sin que se llegaran a cumplir los objetivos fundamentales definidos en la Ley de Aguas. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Efectuada la lectura, seguimos el debate.

¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo brevemente en este debate, que al final ha resultado tan caldeado —no es de extrañar, dado el interés de la materia—, para recordar una vez más en esta Cámara la postura que sobre un tema tan importante ha mantenido siempre el Partido Aragonés.

Me parece que este es un asunto difícilmente evaluable en un trámite parlamentario como el de la interpelación, puesto que es un documento amplio, participativo y de una gran trascendencia social y económica. Por eso nos parece oportuno que se pregunte al Gobierno —a este Gobierno que presenta tantas veces los grandes planes, de los cuales nunca llegamos a tener un conocimiento exacto de los mismos — y que se vayan recabando datos sobre cómo van los trabajos de ese plan hidrológico tantas veces prometido. Y es oportuno también recordar aquí al señor Ministro el acuerdo que se ha tomado en Aragón, donde el tema del agua

es un tema vital, fundamental, permanente, los acuerdos que se han tomado en las Cortes Aragonesas —y que el señor Ministro, sin duda alguna, conoce—, tendentes a que los planes hidrológicos de cuenca precedan al plan hidrológico nacional. No entendemos que se pueda hacer una planificación global sin tener en cuenta las planificaciones de las cuencas que, en su conjunto, tienen que dar como resultado el plan hidrológico nacional.

Sabe también el señor Ministro lo sensibles que somos en Aragón a algunas de sus propuestas, y si bien ha acusado de ambigüedad a algún grupo político, yo sí que en este aspecto quiero agradecerle al señor Ministro la claridad con la que siempre se ha manifestado, la claridad y hasta la valentía, porque hace falta tener valentía para defender en Aragón los trasvases de agua del Ebro hacia otras cuencas. Es cierto, el Gobierno socialista y el señor Ministro han sido siempre unos claros defensores de la política de los trasvases, por eso el señor Ministro sabe que en Aragón se le llama el Ministro *trasvasista*, dada su afición a trasvasar aguas, claro, aguas del Ebro hacia zonas del Levante, hacia zonas de Cataluña, hacia esas zonas que el señor Ministro quiere reequilibrar hidrológicamente, sin acordarse de que también hay que reequilibrar España económicamente, demográficamente, industrialmente. Parece que el reequilibrio sólo hay que llevarlo en el tema hidrológico.

No obstante, como el trámite no da mucho más de sí, quiero dejar este apunte de la voluntad permanente de nuestro Partido y de una gran mayoría de la opinión aragonesa de que vamos a estar muy atentos sobre esa redacción del plan hidrológico nacional, que con todas esas virtudes que el señor Ministro ha dicho que tiene, con tanta participación y con tanto cuidado, puede ser el instrumento que acabe definitivamente con la esperanza, con el futuro de los aragoneses, si no se administran con solidaridad pero sobre todo con justicia las aguas de la cuenca del Ebro.

Ya sé que en este momento hay acuerdos importantes que pueden suponer una garantía o que pueden suponer, de alguna manera, una cierta tranquilidad, si el Gobierno de la nación es capaz de cumplir algunos de los compromisos que tenemos adquiridos en relación con las inversiones del pacto del agua en Aragón. Esa es la prueba, señor Ministro, de la bondad de sus propuestas, la prueba de si usted, además de un plan perfecto y de unas bellas palabras, nos tiene reservadas inversiones suficientes para cambiar el signo histórico de las cosas. No es usted el culpable de la situación en que se encuentra la Comunidad aragonesa. ¡Líbreme Dios de echarle a usted la culpa de lo que nos ocurre! Pero va a tener, para bien y para mal, la oportunidad, posiblemente, de dar un giro a la situación histórica que venimos padeciendo. Usted va a tener la oportunidad de hacer las inversiones necesarias para garantizar el presente y el futuro de las necesidades hidráulicas de Aragón; o quizá será usted el que apuntillará las esperanzas de recuperación, las esperanzas de reequilibrio que, basadas en el agua, que basadas en la utilización racional de los recursos hidráulicos de la cuenca del Ebro, tenemos todos los aragoneses. De ahí, su grave responsabilidad. Yo le deseo, señor Ministro, que acierte. Por eso, me permitirá que, de vez en cuando, le recordemos cuál es la postura que nosotros hemos mantenido y vamos a seguir manteniendo. Le repito que, quizá, para nosotros, en este caso, usted supone un adversario más fácil, permítame que se lo diga, porque por lo menos ya sabemos lo que piensa. De otros tenemos ciertas dudas que, a lo mejor, no llegaremos a despejar nunca.

Muchas gracias. **(El señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Borrell Fontelles, pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mur.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sedó. **(Pausa.)**

Perdón, es que la Presidencia no había advertido que el señor Ministro había solicitado la palabra, señor Sedó.

Señor Ministro, sabe S. S. que el debate de las interpelaciones es un debate tasado, no cabe una contestación a cada uno de los grupos que fijan la posición. En todo caso, puesto que S. S. lo solicita y dado que el Gobierno puede intervenir en cualquier momento, lo puede hacer también ahora.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Si me concede el uso de la prerrogativa que tiene el Gobierno —creo— para poder intervenir solamente para decirle al señor Mur que su tono constructivo merece de parte del Gobierno que le haga, una vez más, parte de nuesta convicción de que el plan hidrológico es sobre todo y antes que nada el instrumento que va a permitir resolver los problemas de abastecimiento hidráulico en Aragón.

El pacto del agua, suscrito entre todas las fuerzas políticas aragonesas y asumido por el Ministerio —buena prueba de lo cual son las reuniones que usted sabe que están teniendo lugar en Aragón con asistencia de altos cargos del Ministerio—, se va a cumplir y gracias al cumplimiento de este pacto vamos a dotar a Aragón de las infraestructuras hidráulicas necesarias para que pueda saciar su sed histórica de agua, y una vez conseguido esto, estoy seguro que ni usted ni ningún aragonés pondrá impedimento alguno para que el agua que ustedes ya no necesiten se pueda utilizar en beneficio de otras tierras de España.

Señoría, tenga la seguridad que de las dos opciones que usted me ha planteado, haré todo lo que esté en mi mano para quedar catalogado definitivamente en la primera de ellas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo para fijar, casi diría difícilmente, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La pregunta de la interpelación decía, ¿qué proyectos de política general tiene el Gobierno respecto a la política hidrológica en España? Este es el enunciado de la interpelación que debatimos y que se fundamenta en alusiones, por una parte, al artículo 15 de la Ley de Aguas del año 1985, que determina la planificación hidrológica como función primordial del Estado. Por otra parte, también hace referencia la presentación al trámite inicial del anteproyecto de ley del plan hidrológico en abril del año pasado, en plena campaña electoral, y a declaraciones que hacen suponer cambios de criterio en el Gobierno. Este era el texto sobre el que inicialmente los grupos tenemos que trabajar.

Verdaderamente esta interpelación nos podría parecer correcta y, por lo tanto, esperar la moción y votar en consecuencia, pero del debate de esta tarde resulta que a una pregunta se ha dado ya respuesta diseccionando lo que en estos momentos tiene pensado el Ministerio como trabajo inicial. Nosotros por ello consideramos que esta interpelación hoy es totalmente inoportuna en el tiempo, y me explicaré.

Creo que si la portavoz del Grupo Popular o, en su caso, el proponente de la interpelación conociese el desarrollo de la comparecencia del señor Ministro en la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente, el día 2 de noviembre pasado, no se hubiese presentado esta interpelación, al menos en los términos en que se ha producido después en su desarrollo. De allí se deduce muy claramente que no está encajada en el tiempo. La comparecencia del señor Ministro, a solicitud propia y de diversos grupos, entre ellos el Popular, era para informar de la situación en la que se encuentra la elaboración del Plan Director de Infraestructuras, así como de los plazos previstos para su presentación en las Cortes Generales. La comparecencia —digo— reflejada en el «Diario de Sesiones» es verdaderamente ilustrativa respecto a que el debate de hoy quizá está fuera de tiempo.

En su exposición el Ministro, en las páginas 1666 y 1667 del «Diario de Sesiones», en una referencia inicial al Plan Director de Infraestructuras, decía lo siguiente: «...los plazos que creo razonables plantear a esta Comisión y sobre los cuales podríamos establecer un acuerdo, si ello es posible, y comentarlo con SS. SS., sería que el plan director podría llegar a las Cortes al comienzo del próximo período de sesiones, en el mes de febrero próximo...» Poco después había una frase categórica: «El plan hidrológico debería derivarse del plan director.» Y, a continuación: «El plan hidrológico debería llegar a las Cortes en forma de ley poco tiempo después del plan director. Debería llegar primero el plan director y después, el plan hidrológico...»

Encontramos a continuación también una intervención correcta y muy mesurada del portavoz del Grupo Popular en la Comisión, señor Posada, que hace indicaciones sobre política hidrológica, sobre la posible, en primer lugar, independencia inicial que debería tener el plan hidrológico del plan de infraestructuras para poder dedicar más tiempo a un debate consensuado, a lo que nos favorecían los distintos planes-puente existentes. Entonces, el desarrollo de la interpelación de hoy es verdaderamente contradictoria con lo que el portavoz del Grupo Popular nos decía en Comisión.

Por otra parte, en mi intervención en dicha Comisión insistí especialmente en la brevedad de los plazos que fijaba el señor Ministro. Para abreviar, en su réplica el señor Ministro concretaba que el plan director debería llegar aquí en el mes de febrero, y el plan hidrológico, junto con el segundo plan de carreteras, entre febrero y el verano. Estos son los plazos a los que me puedo comprometer.

Prosiguió el debate con más citas de plazos y de características de los planes, y, cosa extraña, con un final por parte del señor Ministro, después de todo el debate, que en parte nos sorprendía y cambiaba su exposición diciendo: «Señores Diputados, me han convencido ustedes. Después de escuchar al señor Sedó y al señor Posada yo creo que posiblemente no perdamos nada si aceptamos que es necesario un plazo mayor...» Por lo tanto, quedaban concretados los plazos con el objetivo de que «... a finales del primer trimestre del próximo ejercicio la Cámara disponga en el plan director, con mi intención y deseo de que sea antes». Por tanto, si ha quedado claro que el plan hidrológico es consecuencia del plan director, estamos dentro de las fechas. El Ministerio está dentro del plazo en cuanto al plan director, y por derivación, en cuanto al plan hidrológico.

Esperemos que los plazos se cumplan, aunque puede planteársenos aquí alguna duda. Es un problema importante que puede tener el Ministerio, dada su facilidad para fijar plazos optimistas. El señor Ministro ya no dice que el plan hidrológico estará en la Cámara enseguida que venga el Plan Director de Infraestructuras, que esperamos que esté en la Cámara dentro de pocos días, sino que habla, posiblemente, de que para después del verano. Nosotros hemos mantenido divergencias con el señor Ministro respecto a sus plazos optimistas en distintos debates.

Creemos, señorías, que la interpelación está fuera de tiempo. Esperamos al texto de la moción para dejar fijado nuestro voto respecto a lo que se diga, y si en la reducción de la misma se introdujera algo que en estos momentos no se desprende, estaríamos dispuestos a apoyarla, pero dentro de este tipo de control de los plazos que el señor Ministro, con el consenso de todos los grupos, estableció en la Comisión y consta en el «Diario de Sesiones» del 2 de noviembre pasado.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Sedó.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU:** Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, no sé si la interpelación está o no fuera de tiempo; en cualquier caso es legítimo que los grupos parlamentarios traigan los problemas que acucian al país, y este es un problema realmente acuciante. No sé si se ha hecho para criticar cualquier acción del Gobierno, pero es un poco indiferente.

Lo que me preocupa es que el señor Ministro presentó en rueda de prensa el viernes el Plan Director de Infraestructuras, cinco días después ningún grupo parlamentario, por lo menos ninguno que no sea el Socialista, tiene esos documentos del Plan Director de Infraestructuras, y el señor Ministro se permite acusar a los grupos parlamentarios del desconocimiento que del documento existe. Evidentemente nos puede acusar de eso porque lo desconocemos. Por tanto, no puedo entrar a cuestionar el documento que ha presentado porque no sería lógico que cuestionara algo que desconozco.

Más allá de este ardid del debate, lo que realmente me preocupa, y hubiera sido una buena ocasión para que el señor Ministro lo hubiera aclarado, es si el documento que ha aprobado el Consejo de Ministros el viernes recoge muchos de los aspectos del debate que se produjo con el anterior documento que se planteó en abril de 1992. Hubiera sido un buen momento y ése hubiera sido el auténtico contenido de la interpelación. Cada Grupo que interpela es libre de desarrollar el debate en los términos que quiera, pero el señor Ministro también habría tenido esa oportunidad. También hubiera sido oportuno habernos traído el documento a esta Cámara para que nosotros nos fuéramos ilustrando sobre el debate.

Yo no voy a animarle, señor Ministro, a que no traiga el Plan Hidrológico, no voy a animarle a eso. Yo, con perdón, soy partidario de la planificación en algunos aspectos. No creemos fantasmas pero, en fin, soy partidario de la planificación y creo que son buenas las planificaciones territoriales, son bastante buenas. Esto no quiere decir que vaya a estar de acuerdo con su plan hidrológico ni muchísimo menos, pero creo que es mejor que haya un plan malo a que no haya ningún plan. El problema es que estamos sin ningún plan, lo cual está haciendo que vayamos con actuaciones arbitrarias de las diferentes cuencas hidrográficas que no tienen ni ton ni son en muchísimas ocasiones y que no tienen ningún hilo conductor.

Yo sé que el Plan Hidrológico va a significar una especie de psicodrama nacional; va a ser un psicodrama nacional, porque, evidentemente, va a haber conflictos entre comunidades y va a haber conflictos entre colectivos económicos. Por ejemplo, hay un conflicto importante respecto al cual creo que hubiera sido una buena oportunidad que usted nos dijera qué va a pasar con las actuaciones en la agricutura en este país. Cuando hay un sector como el agrícola que consume el 80 por ciento del agua y que, además, se encuentra en fase de profundas modificaciones, tendrá que tenerse en cuenta todo esto. ¿Está dispuesto el sector agrícola español a aceptar transformaciones profundas de manera que ese tanto por ciento no pueda tener la relevancia que tiene? Es importante saber esto. ¿Estaría dispuesto el Ministerio de Agricultura, el Gobierno, a seguir unas pautas de consumo diferentes a las actuales? Esto sí que hubiera sido interesante conocerlo en la interpelación. ¿Se ha tenido en cuenta lo que dicen los agricultores a la hora de elaborar este nuevo plan? ¿Se ha tenido en cuenta lo que dicen los medioambientalistas y todas las personas con sensibilidad medioambiental a la hora de elaborar este plan? Esto sí que hubiera sido interesante conocer en esta interpelación y, desgraciadamente, no se ha podido plantear.

Nosotros creemos que es importante que este debate nacional se produzca. Por tanto, nosotros vamos a animar a que el Gobierno plantee el debate y que presente esas propuestas, pero también le vamos a animar a que venga con una actitud absolutamente abierta al debate, no solamente abierta a la Cámara —que, evidentemente, es la legítima representante de la sociedad—, sino también abierta a lo que le van a plantear muchísimos colectivos desde fuera de la Cámara, porque aunque se encuentren representados en ella, hay muchísimos colectivos que tienen pensamientos contrapuestos sobre esto e intereses concretos sobre el agua. Esto es lo que le pedimos fundamentalmente al Gobierno, que haya un debate sincero. No creo que sea la mejor manera de plantear el debate que el Gobierno se encierre en un documento concreto que traiga a la Cámara y decir que apenas lo va a modificar, o que va a hacer escasísimas modificaciones. También confío en que el hecho de que primero se lo presente al Grupo Socialista, como se planteó en una pregunta formulada por una parlamentaria, y después a los Diputados, no signifique que por ello va a tener un orden de prelación en el debate. Confío en que no sea así. Yo le ani-

mo, señor Ministro, a tener una actitud enormemente abierta en el debate, a la vez que le animo a que intente coordinar el conjunto de los ministerios que, evidentemente, pueden tener intereses muy contrapuestos.

Lamentando que haya tardado tanto tiempo en plantearse este debate ante la Cámara, creo que será bueno que se traiga en el plazo más breve posible, pero también será bueno que se esté muy atento a lo que va a decir el conjunto de la sociedad sobre la utilización del agua en este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Andreu.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que es importante que el Gobierno utilice su capacidad de intervenir en el debate para clarificar algunos de los aspectos que se van desgranando en la tribuna.

Quiero agradecer al señor Sedó que haya echado mano del archivo para ver qué plazos hemos estado barajando en Comisión. El último de ellos fue el del plan director a finales del primer trimestre de 1993. El Gobierno lo aprobó el viernes pasado, es decir, a primeros de marzo y llegará a la Cámara cuando la intendencia administrativa lo haya vehiculado en un número de ejemplares suficiente, cosa que puede producirse en estos mismos días, porque imagino que debe estar en camino la versión, aunque sea provisional, para que tengan un cierto número de ejemplares los grupos políticos. Por tanto, habremos cumplido con el plan director en la Cámara a finales del primer trimestre.

Esto abre un debate, que formalmente debería conducirnos hasta el verano, en torno al plan director; de manera que cuando acabe el debate sobre el plan director pueda llegar el Plan Hidrológico a finales de este período de sesiones o principios del siguiente, julio o septiembre, junto con el II Plan de Carreteras, los dos derivados del marco conceptual de política territorial que el plan director pretende establecer y que pretende ser objeto de debate, señor Diputado, totalmente abierto, no solamente en el plan director sino en el Plan Hidrológico.

Permítame decirle que en ningún momento he pretendido recriminar a los grupos políticos porque no conozcan lo que no pueden conocer, puesto que no les ha llegado todavía. Si ha sido así interpretado es que me he expresado mal; me he referido a aquellos grupos políticos que han criticado el plan director sin haberlo podido conocer; a aquellos que no lo han criticado porque esperan a conocerlo para hacerlo, naturalmente no les he dirigido ninguna crítica, ya que su actitud es plenamente coherente. Del plan director llegarán ejemplares suficientes —yo me siento en la obligación de presentarlo al Grupo Socialista, como todas las leyes que el Gobierno remite al Congreso, aunque esta no sea una ley, sino un plan que será objeto de informe y debate nada más— y espero del debate en la Cámara del mencionado plan director y del Plan Hidrológico que seamos capaces de aportar unos y otros una visión de la geografía española y de los recursos naturales españoles que permitan a nuestra sociedad tomar clara conciencia del reto que representa el equipamiento de nuestro territorio y el aprovechamiento de los mismos. Este y no otro es el objetivo que nos guía, y estoy seguro que la Cámara aprovechará estos documentos para contribuir a su mejora a lo largo del debate que se avecina.

Muchas gracias. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Señora De Palacio?

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Presidente, la intervención del señor Ministro ha reabierto el debate, al tratar el tema de los plazos. Yo no voy a intervenir en otros aspectos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro ha pedido la palabra, que le ha sido concedida por la Presidencia, en virtud del apartado 5 del artículo 70, que dice: «Los miembros del Gobierno podrán hacer uso de la palabra siempre que lo soliciten...» El sentido de reabrir debate esta Presidencia no lo entienden más que en el contexto del artículo 73.1 que dice: «En todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros intervinientes tendrá derecho a replicar...» El señor Ministro se ha referido a la intervención del señor Sedó, que no ha solicitado la palabra, y a la intervención del señor Andreu, y en ningún momento ha aludido a S. S. Por tanto, la reapertura del debate es exclusivamente en los términos del artículo 73.1.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Gracias, señor Presidente.

Ha reabierto el debate al plantear la cuestión de los plazos, los plazos antes del verano, después del verano, cuestión que yo no había planteado. Y nada más quiero hacer una precisión...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No, no tiene la palabra, señora De Palacio. No tiene la palabra, no ha reabierto ningún debate. Ha hecho unas observaciones respecto a dos intervenciones.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** No, no, respecto a dos intervenciones e indirectamente a otras intervenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Esta Presidencia entiende que no hay ninguna alusión indirecta a ninguna otra intervención. Se ha finalizado el debate.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI:** Señor Presidente, ha reabierto el debate...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Se ha finalizado este debate, señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Se ha reabierto este debate claramente en cuanto a la cuestión de los plazos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No tiene la palabra, señora De Palacio, no tiene la palabra. **(El señor Puche Rodríguez-Acosta: Ha reabierto el debate.)**

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Ha reabierto el debate, insisto, señor Presidente.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE CRITERIOS DE POLITICA INDUSTRIAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA GRAVE CRISIS QUE AFECTA AL SECTOR DEL AUTOMOVIL Y EN CONCRETO A LA EMPRESA AUTOMOVILISTICA SANTANA MOTOR (Número de expediente 172/000039)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Pasamos al punto número 33: Interpelación urgente del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios de política industrial que piensa adoptar el Gobierno ante la grave crisis que afecta al sector del automóvil y en concreto a la empresa automovilística Santana-Motor.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

«¿No nos conocéis? Somos de Linares». Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, éste es uno de los gritos de presentación y de ubicación del problema que se repite en prácticamente todas las movilizaciones. Efectivamente, se trata de la crisis general de la industria, la crisis general de la automoción, pero una crisis ubicada. Se trata de la crisis de la automoción en el seno de un problema territorial y de Estado. Estamos hablando de la crisis del automóvil, de la crisis industrial de la automoción allí, en Linares, en Andalucía, en una comarca que puede terminar absolutamente desierta —y sabe usted que no exagero, señor Eguiagaray—, en una provincia, Jaén, que es la última en producto interior bruto de Andalucía, que con mucho es la última de España y está entre las últimas de la Unión Europea, en un momento en que tenemos diez puntos porcentuales de diferencial negativo respecto a la media nacional de paro; y Jaén en este sentido, en economía precaria, en economía sumergida y en paro y teniendo en cuenta las perspectivas del monocultivo del olivar, está en una situación francamente desesperada.

De ahí la gran movilización, la constante movilización que se está suscitando; una llamarada pacífica, indignada y masiva que está ocurriendo en las verjas del Congreso hoy mismo, y de ahí también ese inmenso y activo mar de solidaridad.

El otro día, al principio de esta situación, inmediatamente después de contestar usted a la pregunta de este Diputado, cuando dijo que estaba profundamente preocupado, que la situación era crítica, se produjo una manifestación, en una población de 61.431 habitantes, de 110.000 personas en opinión de la policía Municipal y de las fuerzas de orden público.

Ayer mismo se produjo una movilización de 15.000 mujeres y para el 22 de marzo, el mismo día en que vamos a debatir aquí la moción consecuencia de esta interpelación, está convocada una huelga general en 19 pueblos de la provincia de Jaén, que abarcan a la mayoría de la población de esta provincia. Por lo tanto, estamos hablando de un problema territorial también, fundamentalmente territorial y de Estado, puesto que se entremezcla con relaciones comerciales, relaciones exteriores de todo tipo, en una nación que con ustedes tienen una relación específica y en lo industrial bastante singular.

Se ha establecido una relación industrial y social injusta con las multinacionales, especialmente con Suzuki, que puede iniciar ahora un camino de transformación de la planta de Linares en una simple planta de ensamblaje, como una simple plataforma comercial, para mantener la cuota de entrada en el mercado europeo, con la consiguiente masacre de una parte muy importante de la plantilla, incumpliendo las condiciones de un laudo que se firmó no hace más de doce meses entre la Junta y Santana Motor, con condiciones muy negativas para los trabajadores, que han cumplido a rajatabla, aumentando en un 14 por ciento la productividad. No sólo se ha establecido esta relación subordinada a los intereses nacionales, agravados éstos por la falta de política industrial —enfermedad crónica en los sucesivos gobiernos de don Felipe González—, sino que ha existido una extraña permisividad que a veces parecía rozar la connivencia y que se ha traducido en un secretismo, en un antisindicalismo, en una posición de silencio prepotente ante la ciudad de Linares, ante la comarca, ante la provincia, ante Andalucía

que está generando ya radicalidad, señor Ministro. Está generando ya una situación radical porque nadie sabe, nadie contesta. Está terminando ahora mismo el debate con el Parlamento de Andalucía. Han vuelto a reiterar el brindis al sol, diciendo que comprenden la situación y se solidarizan con los trabajadores, pero ni siquiera el Presidente Chaves ha asistido a este debate en el Parlamento de Andalucía.

El señor Montaner ha dicho que se van a solidarizar con los trabajadores, que ahí tienen un aliado, que sigan movilizándose, pero no aparece ni una sola solución.

¿Desde cuándo conocen ustedes este problema, señor Eguiagaray? Porque este problema, dado su volumen, dada la crisis que esto supone, no salta de la noche a la mañana.

Los sucesivos viajes en septiembre de don Juan Ignacio Moltó, Secretario de Estado, al Japón ¿en qué se han traducido? Cada viaje se traducía en un paso atrás acumulado y secreto de esta situación que de pronto ha estallado el día 17 de febrero. ¿De dónde procede la extraña comprensión del señor Moltó que ha dicho que entiende que Suzuki se vaya de Linares si no está cómoda en Andalucía, que se vaya con el bolso lleno de dinero público? Esto lo ha dicho don Juan Ignacio Moltó y no le afecta a usted directamente, aunque sí en cuanto a que es un Gobierno con la misma matriz política, el Partido Socialista Obrero Español. El Partido Socialista, el Gobierno del señor Chaves tiene una oficina del IFA en Tokio, que era una embajada de sordos que no se ha enterado de nada. ¿Por qué la Comisión que se aprobó de tres miembros del Gobierno autonómico y tres miembros de Santana Motor no se ha reunido sino para constituirse y nada más, y tenía que perseguir los acuerdos del laudo firmado el 3 de marzo de 1993? ¿Por qué no se abren las puertas de la negociación a los trabajadores, señor Eguiagaray? Anteayer estuvieron en las puertas de la sede central de Leganés. Forzaron una entrevista, pero los responsables de Suzuki dijeron que volvieran ayer mismo, el martes. Les recibieron con malos modos, rozando el insulto, señor Eguiagaray, y les dijeron: no habrá reunión con ustedes ni esta semana ni la que viene, y mantenemos la misma posición, la de partida, el ultimátum que dieron y que hoy o mañana expira sin ningún tipo de información, sin ningún tipo de participación de los trabajadores del Comité de Empresa o de los sindicatos en este secretismo, en esta prepotencia, en este tenebrismo que ustedes están cultivando de una manera irresponsable, se lo digo yo, que he vivido más de 20 años en Jaén. He sido diputado en la legislatura 1978-1982. Se lo digo yo que ustedes están generando, cultivando una situación que puede estallar en cualquier momento.

Queremos saber qué pasa, señor Eguiagaray. Los trabajadores quieren saber qué pasa, están ahí, están fuera, están en Linares esperando. Hay convocada una huelga general para el 22 y en cuanto problema de Estado van a intentar trasladarlo a nivel general, con movilizaciones generales en este Estado, donde la crisis de la automoción reviste caracteres diferentes en función del territorio y del diálogo distinto que ustedes mantienen respecto a las distintas comunidades autónomas de este país.

¿Qué puede estar pasando en estos momentos? Que ustedes practican una especie de estrategia de luz de gas. De pronto la esperanza la convierten en situación crítica, en responsabilidad profunda, en preocupación profunda. En un momento determinado el señor Chaves dice que hay solución, que la esperanza está ahí a la vuelta de la esquina, que efectivamente van a preparar un plan industrial desde la Junta de Andalucía, desmentido acto seguido por el responsable de prensa. Eso sí, se solidarizan con las movilizaciones, alientan las movilizaciones diciendo que puede haber una salida. Ustedes pueden, en todo caso, estar esperando, pero con una estrategia diferente de aquí a allí en cuanto al problema social, me refiero ahora al problema social. Ustedes pueden estar esperando que acabe la resistencia de los trabajadores en las manifestaciones más masivas que se han conocido en Andalucía, teniendo en cuenta relativamente la población a la que se refiere, en toda la historia de Andalucía, señor Eguiagaray.

Valoren ustedes esto. Calculen hasta dónde está llegando el secretismo, la prepotencia de ustedes, de Suzuki, hasta dónde está llegando, está calando la impresión de que ustedes se han metido en la trinchera de Suzuki contra los trabajadores, contra Linares, contra el problema territorial de Andalucía, no comprendiendo la situación territorial y el problema de Estado que representa perder allí posiblemente el 60 por ciento de la plantilla, perder una parte muy importante de los 2.500 puestos de las empresas auxiliares, lo cual supondría una pérdida del 20 por ciento del emple industrial de la provincia de Jaén, y perder el futuro de una manera absolutamente inexplicable.

Ustedes pueden decir en un momento determinado: ya hay un plan de viabilidad de Suzuki. Convertimos a Santana Motor en una plataforma comercial para insertarnos en el mercado europeo. Convertimos a Santana Motor en una simple planta de ensamblaje, y ya le echan el problema a los sindicatos diciéndoles: ahora hagan ustedes el favor de reducir el 30, el 40, el 50 o el 58 por ciento, como se rumorea, la plantilla de Santana Motor; el resto indemnizaciones: 20 días al año, tal como reza la nueva contrarreforma radical del mercado laboral, y una congelación salarial con dos fases, posiblemente una con el horizonte del 12 de junio —le recuerdo que hay elecciones— y una segunda etapa de reducción de los salarios entre el 10 y el 20 por ciento.

Desde este punto de vista hay que recordarle, señor Eguiagaray, que allí la reducción por prejubilaciones sería muy difícil y, desde luego, absolutamente dramá-

tica, traumática, porque la media de edad de los trabajadores es de 47 o 48 años. Por tanto, esa salida es muy difícil.

Desde ese punto de vista, señor Eguiagaray, nosotros le pedimos que sea consciente de esta situación. El señor Borrell ha intervenido en la anterior interpelación (que no es realmente de urgencia, ni social, ni industrial, como en este caso) hasta cuatro veces. Yo le pido que aclaremos muchas cosas en este momento, en este acto, señor Eguiagaray, de cara a las cosas que se están convocando y de cara a la situación social.

No le pido que hable usted con los Diputados de Jaén, porque a lo mejor no han podido ir a Linares, pero le recomiendo que detecte esta situación, que detecte el pulso real de la sociedad de Linares, de la comarca y de la provincia de Jaén.

A nuestro juicio, primero hay que contar con los trabajadores, comité de empresa, sindicatos, a partir de ahora mismo. La última ofensa fue ayer, en Leganés. Rozó el insulto la posición de los directores de Suzuki; se les echó prácticamente a la calle. Eso se ha informado en Linares y en Andalucía.

La segunda situación, señor Eguiagaray, es dinero público entre ustedes y la Administración autonómica, entrando como accionistas en la empresa, tal como se hace en muchos sitios de Europa; por ejemplo, en la Baja Sajonia, para la Wolkswagen con gobiernos de la Democracia Cristiana. Por ejemplo, en la fábrica de autobuses DAF, en Holanda, o, por ejemplo, la Renault, que sigue siendo pública y cuya reprivatización anunciada se ha pospuesto de nuevo, sin tener en cuenta (si quiere usted ahora lo discutimos) la subvención de mil millones que se ha anunciado en Aragón, sin que lo haya pedido la General Motor de ninguna de las maneras.

Nosotros pedimos que ese dinero se convierta en representación en el Consejo de Administración de Santana Motor, permitiendo el seguimiento por los sindicatos de todo el proceso que se genere a partir de la nueva situación económica, financiera y laboral. Hace falta un plan industrial y tecnológico para Santana Motor. No es posible decir que hay una viabilidad de Santana Motor cuando se puede restringir toda una plataforma comercial de cara a mantener Suzuki, sin tener en cuenta las responsabilidades financieras ni sociales, ni su cuota de mercado en la Unión Europea, porque la otra fábrica de Hungría todavía no tiene cuota de mercado ni la va a tener a corto o medio plazo. Por tanto, no es posible acceder a esa situación que se viene planteando de una manera cada vez más sólida y que supondría la reducción drástica del personal de Santana Motor.

Pedimos también un plan complementario para empresas auxiliares que integra a unos 2.500 trabajadores y que tiene situaciones muy difíciles a los que de inmediato habría que ayudar con préstamos blandos, o como sea, de cara a mantener el empleo en aquella situación. Le estoy hablando de Linares, Jaén, Andalucía. Sí, de la crisis de la automoción; pero estoy hablando de un problema de Estado diferente; si no no se podrían entender las movilizaciones, señor Eguiagaray; se lo dice alguien que lleva mucho tiempo en política y que lleva mucho tiempo en manifestaciones. Analícenlo, pongan un termómetro racional, objetivo.

Y para terminar, señor Presidente (y gracias por su amabilidad), yo sí quiero decirle que nosotros, desde esta tribuna, para que conste ahí, negro sobre blanco, en la transcripción oficial que se haga en esta Cámara, responsabilizamos al Gobierno central y al Gobierno autonómico de lo que pueda pasar a partir de ahora a nivel social, a nivel de las movilizaciones que se están haciendo, sin ningún tipo de información, sometidas a esta estrategia de luz de gas terrorífica, cruel. Por un sitio se les dice que hay esperanzas. Hoy en el Parlamento de Andalucía se les ha reiterado la cantinela de siempre, sin nigún tipo de solución. Se les azuza, como el señor Nevado ayer, comprendiendo que se haya convocado la huelga geneal (el señor Nevado es el portavoz del Gobierno en Andalucía) y, por otra parte, aquí ayer los responsables de Suzuki reiteraron que mantienen su posición, mantienen el ultimátum: recorte del 60 por ciento de la plantilla; que no se van si no aparece un accionista; mantienen el tema de los 38.000 millones y mantienen que las relaciones con ustedes son de una manera especial y que ellos marcan los interlocutores, y no admiten a los trabajadores, y no admiten al comité de empresa, ni a los sindicatos. Me parece que esto es incluso subordinar la dignidad nacional, la soberanía nacional, a que unos señores de una empresa instalada en Linares marquen los interlocutores en un problema que siempre se soluciona aquí con la participación de los trabajadors.

Desde ese punto de vista, señor Eguiagaray, ustedes son responsables de que, en función del secretismo, en función de la prepotencia de ese silencio que está creando situaciones muy difíciles de sostener, se generen situaciones que nadie desea. Pero, señor Eguiagaray, llevamos ya muchos días, desde el 17 de febrero; lo que se ve venir es la desesperación. Usted dirá que soy demagógico; usted dirá que quiero utilizar una palabra de intercambio usual, de comercio usual en el Parlamento, pero usted sabe que en absoluto estoy exagerando.

Señor Eguiagaray, le ruego que nos aclare algo, le ruego que haga el esfuerzo de hablar, le ruego que haga el esfuerzo de debatir, le ruego que por lo menos imite, en esa necesidad de trenzar soluciones, el debate que se ha producido anteriormente con la intervención por cuatro vecees del señor Ministro Borrell. Por lo tanto, señor Eguiagaray, espero muy interesado su respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Alcaraz, plantea S. S. un tema en el que el énfasis que utiliza en la tribuna naturalmente no va a contribuir a encontrar la solución.

Ha termiando diciendo S. S. que quizá le voy a acusar yo de demagogo; no sé si es que usted estaba temiendo que el tono que ha utilizado tenía algo que ver con eso, pero yo no quiero decir nada ni utilizar ningún calificativo sobre su intervención.

Este Gobierno, este Ministro y otras administraciones son conscientes de este problema lamentablemente desde hace demasiado tiempo. Han venido trabajando para no llegar a esta situación, siguen trabajando para que esta situación pueda ser superada y, naturalmente, no vamos a perder la calma ni la serenidad ni la frialdad para tratar de abordar soluciones a este problema, aun cuando uno tenga que comprender no solamente la angustia, sino también la inquietud e incluso muchos de los fenómenos que socialmente están teniendo lugar en Linares, en la provincia, en Andalucía y la preocupación que en general hay en España por la solución de este problema.

Por lo tanto, si me permite S. S., deberíamos bajar el tono y tratar de enfocarlo un poco más racionalmente, de ver, si, además de exponer alguna pasión y trasladar algunos sentimientos, que uno puede entender, tenemos al mismo tiempo una actitud que pueda ser conducente a encontrar soluciones. Esto contribuiría algo más que la elevación del tono o la utilización de la responsabilización al Gobierno, como usted ha dicho. Yo debiera deducir de sus palabras que soy el responsable de la crisis de Linares, debiera ser el responsable de lo que está teniendo lugar en esa empresa en Jaén o en otros lugares de España, a pesar de haber estado trabajando y seguir trabajando en este momento por encontrar soluciones.

Usted dice que ha estado en esa provincia en muchas manifestaciones. No sé si algunas de las cosas que hoy tienen lugar tienen algo que ver también con el pasado, pero quizá la situación de Linares sirva no solamente para encontrar una solución al problema, un buen momento para la reflexión colectiva sobre el futuro, sino también para la reflexión colectiva sobre el pasado y, obviamente, sobre el presente.

Déjeme, por tanto, señor Alcaraz, que, entendiendo la enorme preocupación que sobre este tema existe, le aporte algunos datos que más que la expresión de sentimientos puedan contribuir a encontrar algunas soluciones, si finalmente somos capaces de encontrarlas entre todos.

Me adelanto a decirle, señor Alcaraz, que hoy ninguno tenemos garantizada la viabilidad de Santana Motor y quiero decirle eso desde el clima de esperanza que yo he contribuido a generar y desde la esperanza que quiero seguir generando. Solamente si abordamos el tema con su gravedad y con todo el conjunto de implicaciones que tiene, quizá tengamos la ocasión de encontrar soluciones que no sean la pura expresión del voluntarismo, del voluntarismo en el sentido de que las cosas se tienen que resolver simplemente porque yo lo quiero o simplemente porque el tema es muy grave. Evidentemente es muy grave, y como es muy grave será difícil que no pase nada; algo tendrá que pasar, incluso si conseguimos, como estamos pretendiendo, encontrar una solución que pase por el mantenimiento de la actividad industrial en un lugar como Linares, en una provincia como Jaén, en una comunidad autónoma como Andalucía, lo mismo que hemos estado haciendo esfuerzos por conseguir la viabilidad industrial y el mantenimiento de otros proyectos industriales en otras comunidades autónomas y como lo seguiremos haciendo, puesto que esta es nuestra responsabilidad.

Déjeme, sin embargo, que le aporte algunos datos que tal vez ayuden a comprender la gravedad de la situación y por qué lo que estoy diciendo no lo digo a humo de pajas. No se trata, en este momento, de halagar los oídos de nadie, tampoco de los trabajadores que puedan estar escuchando este debate, sino de plantear los temas con algún rigor, por lo menos, como a mí me parece que un Gobierno tiene que plantearlos, a la vez que busca encontrar soluciones.

La empresa Santana Motor, cuyo accionista, como saben ustedes, es Suzuki Motor Corporation, en un 84 por ciento en este momento, atraviesa por una situación muy grave. A finales de 1993, la situación financiera y patrimonial se caracterizaba por los siguientes datos: Fondos propios negativos —y lamento tener que entrar en esto, pero creo que hay que tomarlo en consdieración si queremos encontrar soluciones— por un importe de 3.400 millones de pesetas, como consecuencia de resultados negativos de ejercicios anteriores arrastrados hasta este ejercicio, por 2.271 millones de pesetas, más las perdidas de 1993, por 4.809 millones, que no han podido ser compensadas por la ampliación de capital llevada a cabo, por un importe de 3.639 millones de pesetas, realizada casi exclusivamente por Suzuki, que le ha llevado de tener una posición minoritaria, a una posición ampliamente mayoritaria en el capital de la empresa en el 83,7 por ciento.

La empresa tiene una estructura profundamente desequilibrada financieramente, con un endeudamiento a corto plazo del 87 por ciento del pasivo total, centrado básicamente en acreedores comerciales. Ha tenido en este ejercicio del año 1993, a pesar de los apoyos que Suzuki matriz ha realizado a la propia empresa Santana Motor, unas pérdidas de 4.809 millones, inferiores a las que tuvo en el año 1992, que fueron de 7.500 millones, pero, en todo caso, unas pérdidas considerables, que se unen a las que también en el año 1991 sumó esta empresa y a las que se han unido, ciertamente —lo digo en tono objetivo, no quiero en estos momentos que

se interprete de ninguna otra manera—, unos gastos extraordinarios por jubilaciones anticipadas en 1993, por un importe de 2.261 millones de pesetas para 154 empleados, con un coste medio de 14,68 millones de pesetas por persona.

La situación de la empresa es una situación difícil, con deficiencias de carácter estructural consistentes, fundamentalmente, en la estrechez del mercado accesible, las carencias históricas de la estructura industrial, un escaso nivel de automatización, entre otras; los bajos niveles de productividad, en términos comparativos, derivados, entre otras cosas (no únicamente, y en términos comparativos, de nuevo en relación con otras empresas del sector del automóvil), de un excesivo peso de los gastos de personal en la cuenta de resultados y un escaso margen bruto sobre ventas, además de esta endeblísima estructura financiera.

A esta situación de partida, se une una evolución negativa de la coyuntura económica, evolución concretada en una reducción de las ventas de vehículos todoterreno del 13 por ciento respecto al año 1992, con una caída del mercado interior de un 38 por ciento y de un 6 por ciento de los mercados exteriores, que no ha podido ser compensada por un crecimiento de la comercialización de vehículos Suzuki importados de Japón ni con el esfuerzo exportador, que, no obstante, ha alcanzado el 85 por ciento de las ventas en el año 1993. Junto a esto, se han derivado otra serie de circunstancias, que no quiero pormenorizar por no convertir la contestación a una interpelación en un análisis financiero.

En segundo lugar, quiero darles cuenta de algunas de las decisiones básicas adoptadas por Suzuki Motor Corporation tal y como las conoce la Administración del Estado y el Ministerio de Industria y Energía en particular. El consejo de administración de Santana Motor, en reunión celebrada el día 16 de febrero, adoptó las siguientes decisiones. En primer lugar, formular las cuentas del ejercicio de 1993 y, ante la necesidad de proceder a la restructuración patrimonial derivada de la situación financiera que he comentado, aceptar la aportación por Suzuki Motor Corporation de 5.271 millones de pesetas adicionales en concepto de contribución para la reposición de pérdidas y saneamiento del patrimonio hasta marzo de 1994. Se trataba de compensar el patrimonio neto negativo de finales de 1993, al que he hecho referencia, y de absorber las pérdidas previstas hasta marzo de 1994. Esa es una decisión que Suzuki sigue reiterando y manteniendo.

En segundo lugar, solicitar la declaración de suspensión de pagos, a cuyos efectos se presentó el expediente ante el Juzgado correspondiente con fecha 21 de febrero, que ha dictado la correspondiente providencia de admisión a trámite.

Por otro lado, en las relaciones que se vienen manteniendo de antes y de ahora, y especialmente intensas en los últimos días, entre el Ministerio de Industria y Suzuki, esta compañía mayoritaria del capital de Santana Motor ha manifestado los siguientes criterios para sus actuaciones futuras. Suzuki, como consecuencia de la propia estrategia que a nivel multinacional ha mantenido Suzuki Motor, no tiene la voluntad de ser accionista mayoritario permanente de la compañía. No lo era tradicionalmente en Santana Motor, ha accedido a esta condición en virtud de la no concurrencia de otros accionistas al proceso de ampliación de capital. Por tanto, su voluntad sigue siendo la de abandonar la mayoría del capital de Santana Motor y mantener, con una presencia accionarial minoritaria, una colaboración de carácter tecnológico y comercial en la compañía. En segundo lugar, Suzuki ha expresado la imposibilidad, más allá de lo que ya he dicho, de realizar en este momento, teniendo en cuenta la repercusión y las inyecciones que en los años pasados ha venido haciendo al capital de la empresa, aportaciones financieras adicionales más allá de las que se derivan del marco de colaboración que se pueda obtener. En tercer lugar, han expresado la disposición de aceptar un socio mayoritario, cuya selección e identificación ustedes comprenden que en este momento no es muy fácil de hacer ni de conseguir, que realizara las aportaciones financieras necesarias para una reducción de la plantilla y el saneamiento del pasivo. Estas son las expresiones que se han traducido a veces en los medios de comunicación y algunas de las que, en la relación directa con Suzuki, han sido vertidas.

En cuarto lugar, han expresado la imposibilidad de aceptar responsabilidades de gestión en la empresa por las negativas experiencias del pasado, agravadas por la actual situación de tensión y en coherencia con la deseada participación minoritaria en el capital de la empresa. Finalmente, Suzuki ha expresado también que el laudo arbitral del año 1993 no ha producido los efectos necesarios para enderezar la situación de la empresa. Hasta aquí algunas de las posiciones expresadas por Suzuki.

A continuación, para que tengan ustedes una información cumplida sobre esta cuestión, quisiera darles algunos rasgos de lo que significa la suspensión de pagos. Los aspectos más relevantes de la información disponible en este momento son los siguientes. El Grupo Suzuki, directa o indirectamente, tiene el 53,5 por ciento de la deuda, y si se excluye la deuda a trabajadores activos y pasivos, la proporción citada se eleva al 69 por ciento. Existe un elevado número de proveedores, alrededor de 720, con una deuda unitaria inferior a 30 millones de pesetas, una deuda media de 2,78 millones de pesetas, expresivo del impacto que Santana Motor tiene en el entorno de Linares. En tercer lugar, no hay acreedores financieros de entidad, salvo Suzuki por un importe de 3.234 millones de pesetas, resultante de la compra reciente por Suzuki de un crédito que anterior-

mente tenía una entidad financiera. En cuarto lugar y consecuentemente con lo que acabo de decirles, pueden existir bases razonables para que el Grupo Suzuki pudiera desempeñar un papel relevante en la suspensión de pagos y formular un convenio de acreedores que pudiera tener efectos sustantivos en el saneamiento financiero necesario. Esto, naturalmente, es un juicio que hago como Ministro de Industria y una parte de lo que puede ser un esbozo de la solución si, efectivamente, esta solución finalmente existe.

Dicho todo esto, que es una descripción que no aminora en absoluto la gravedad de la situación y, muchísimo menos, la preocupación de este Ministro y de otras administraciones por encontrar una solución, quiero decirles cuál es y seguirá siendo la posición del Gobierno en esta cuestión. El Gobierno, en cooperación con la Junta de Andalucía, lo mismo que hemos cooperado con otras administraciones autonómicas en otros momentos y ante otras crisis, despliega y seguirá desplegando un esfuerzo permanente para hacer posible la búsqueda de socios, la puesta en marcha de un plan empresarial que permita mantener el nivel de actividad industrial y de empleo compatible con la necesaria viabilidad y rentabilidad de la empresa.

No sé si ustedes, señor Alcaraz, comparten esta posición. Yo no creo que se pueda mantener una empresa que no pueda ser rentable o viable.

Es desde la perspectiva del saneamiento, desde la perspectiva de la viabilidad, desde donde es necesario afrontar este grave problema económico y también social. Pero contribuiríamos a generar más incertidumbre y más esperanzas que después se verían defraudadas, si pensáramos que la actividad industrial se puede mantener a toda costa contra la propia viabilidad económica.

Dicho esto, el Gobierno pretende orientar su función partiendo de que Santana Motor está en esta importante crisis empresarial, que tiene dificultades claras para su viabilidad futura y que, en consecuencia, compete en esta crisis como en otras, fundamentalmente —no digo exclusivamente—, a los accionistas, a los trabajadores, a los acreedores, realizar los esfuerzos necesarios para la búsqueda de soluciones viables y rentables que adecuen la estructura de la empresa a las condiciones actuales y futuras del mercado.

En segundo lugar, les quiero reiterar, frente a su posición, que el Gobierno central no tiene la intención de convertirse en empresario automovilístico, ni en accionista de esa empresa. La existencia de un accionista con capacidad de gestión empresarial, de tecnología y de conocimiento del mercado, sigue siendo sustancial para la pervivencia de Santana Motor en un mercado global como el de la automoción.

En tercer lugar, les quiero decir también que los apoyos e intervenciones financieras procedentes de las administraciones públicas tendrán que someterse en todo caso a criterios coherentes en esta crisis, como en otras, con las normas comunitarias vigentes al respecto, con la legislación española y con la existencia de un proyecto viable y rentable, soportado por un esquema accionarial solvente, tanto desde el punto de vista industrial, como financiero.

Estos son los puntos a partir de los cuales el Gobierno está trabajando. No quiero terminar solamente diciéndoles esto. Quiero terminar diciéndoles que hoy —como ya he tenido ocasión de avanzar en días pasados, aunque hoy no les puedo añadir nuevos datos adicionales— trabajamos en una solución que puede augurar algún futuro. Pero no quisiera que nadie se llamara a engaño. Si hablamos en serio de la gravedad de la situación debemos seguir hablando en serio de la gravedad de la situación y, en consecuencia, conjuntar los esfuerzos de todos para garantizar un proyecto y un futuro industrial que deberá ser capaz, no solamente de mantener parte del empleo, sino, al mismo tiempo, de convertirse en una fuente de empleo en el futuro.

Como hoy no tenemos garantizada una solución, no les puedo decir que esta solución va a existir. Tengo la esperanza de que podamos encontrar una solución. Seguimos hablando, seguimos discutiendo, seguimos negociando, y seguimos viendo de qué forma es posible el que Suzuki mantenga su posición mayoritaria, el que Suzuki haga un esfuerzo importante en el convenio de acreedores; de qué forma es posible garantizar que el plan industrial, el plan financiero pueda encontrar al mismo tiempo otras aportaciones en el marco de referencia que he mencionado.

Todo esto hoy no está garantizado. Como no está garantizado, se lo digo con esta claridad, aunque sigo teniendo la esperanza y, desde luego, el enorme deseo de poder decirles, quizá, dentro de unos días, que tenemos una solución muy difícil, una solución que exige sacrificios, pero, en todo caso, una solución para un proyecto viable, para un proyecto industrial y para un proyecto que es social, económica y políticamente importante en esa región.

Es en esa perspectiva en la que estamos trabajando, en esa perspectiva en la que seguiremos trabajando. Quizás algunos tengan solamente en este momento que expresar sentimientos y culpabilizar o responsabilizar al Gobierno. A otros nos toca, cuando hay crisis, hacer los esfuerzos por salvar aquello que es posible salvar.

Me gustaría, señor Alcaraz, finalmente —y termino con esto esta primera parte de mi intervención—, que su Grupo, lo mismo que otros grupos, lo mismo que otras organizaciones que han de ser absolutamente fundamentales en todo este proceso, tengan una actitud coherente con la gravedad de la situación, con el realismo que esto impone y con el esfuerzo que, desde el Gobierno —lo mismo que me consta desde la Junta de Andalucía— se está haciendo por encontrar luz detrás de este túnel.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, Ministro Eguiagaray, cuando usted hable de sentimientos, de los sentimientos de Linares, de Jaén, de Andalucía, o de los de este Diputado, no ponga a los sentimientos en el plano de irracionalidad, como ha hecho, homologando sentimientos a irracionalidad; homologando sentimientos a falta de soluciones. Yo le he dado la línea de soluciones que estamos hoy planteando aquí —y se lo voy a reiterar—, al mismo tiempo que lo estamos planteando en Andalucía ante la irresponsabilidad de los gobernantes aquí y en Andalucía.

No desprecie usted los sentimientos que unen a pueblos enteros en cuanto a la necesidad de salvar social, industrial y territorialmente una zona muy importante de este país y muy abandonada. Están ustedes convirtiendo a Jaén en una especie de Macondo de «Cien años de soledad», en una zona de paso, en una zona urbana inexistente, a la que mandan Diputados que nunca vuelven: señor Boyer, señor Morán, señora Conde, precisamente procedente de Linares, de la que ustedes nunca se acuerdan, excepto para hacer de Jaén el principal granero de votos del Partido Socialista Obrero Español. Posiblemente ustedes estén pensando: Si tantos votos da Jaén sin mandar un duro, ¿para qué lo vamos a mandar? Mandemos dinero donde hay menos votos, donde hay posibilidad de subir los votos a base de planes industriales, que usted ha corregido de inmediato diciendo plan financiero para Santana Motor.

La solución que usted ha dado aquí otra vez dentro de la estrategia de luz de gas, del intento de desarticular, del intento posiblemente de radicalizar a la gente para que pierdan apoyo masivo, es otro paso atrás.

Hoy el señor Montaner ha vendido esperanzas en Sevilla, cuando ya se huele el azahar; ha vendido primavera; ha vendido futuro. Y usted ha vendido pasado; ha vendido negrura; ha vendido tenebrismo; ha vendido desesperanza; ha vendido una política industrial que no existe, existiendo el Ministro de Industria; ha vendido una política industrial del dejar hacer; ha vendido una política industrial de sumisión a las multinacionales; ha vendido una política industrial que va a convertir la situación en un auténtico desierto, que va a convertir la acción de ustedes en un auténtico genocidio industrial para Andalucía.

Esta es la penúltima fábrica, por decirlo así; la última ya ha caído en Linares, la fábrica de las latas. Acaban de abrir el expediente de extinción de contrato. Latas que se fabricaban para echar en ellas aceite, ahora se van a fabricar fuera de Andalucía y van a viajar en camiones hasta Andalucía para ser llenadas de aceite andaluz. Esta es la última, la penúltima es Santana Motor, y usted dice que la solución depende de accionistas, de trabajadores, de acreedores y que yo aquí sólo vengo a exponer un sentimiento.

El sentimiento es profundo, desde luego. Me estoy conteniendo, señor Ministro. El sentimiento es profundo, no voy a extralimitar los límites, sí de la cortesía parlamentaria, pero no del respeto a las personas. A usted le tengo respeto como persona pero no como político, no como Ministro de Industria.

Le estoy dando una solución, y usted me dice que el Gobierno no se va a convertir en accionista. ¿Por qué sí en otros Gobiernos en la Europa a la que usted ha aludido, intentando insinuar que las leyes no permiten ser accionistas? ¿Por qué sí en Holanda? ¿Por qué sí en la Baja Sajonia? ¿Por qué sí en Francia y no aquí?

Usted me dice al mismo tiempo que los apoyos de la Administración se han de basar en una situación muy difícil de Santana Motor, y ha hablado de una situación financiera en la que no ha analizado los auténticos vectores de la situación. Desde que se firmó el laudo, el 3 de marzo de 1993, señor Ministro, se ha mejorado mucho la productividad —antes le he dado un porcentaje del 14 por ciento—, y el coste del personal, a efectos de obtener un resultado operativo (que, en índices de beneficios, ha sido de 1.320 millones de pesetas en 1993, con independencia de la situación financiera que se arrastra en función de una estructura que hace que Suzuki quiera asumir los beneficios de ser plataforma mercantil en Europa pero no el peso social, sin meter tecnologías, como ha hecho en Canadá, como está haciendo en otras plantas, y sin ayudar de verdad a mantener los puestos de trabajo), el coste de personal sobre ventas netas ha bajado desde un 24,1 por ciento, en 1990, a un 19,2 por ciento, en 1993.

Como en el caso de Seat, no es culpa de los trabajadores, no es culpa de la productividad. Se firmó un laudo hace justo un año, los trabajadores han cumplido rigurosamente y ni Suzuki ni la Junta han cumplido; y la Junta, de manera flagrante, determinante, no reuniendo a la comisión de seguimiento ni una sola vez, excepto cuando se constituyó, esa vez escénica. La Junta no ha pasado de esta situación escénica desde que se firmó, en marzo de 1993, o desde que se firmó el protocolo en mayo de ese mismo año.

Señor Ministro debo recordarle que ha mejorado muy sustancialmente la productividad de la mano de obra. Que Santana Motor ha estado en manos de Suzuki en cuanto a mercado, en cuanto a producto, en cuanto a tecnología del proceso; todo eso lo sabían ustedes. El señor Moltó ha viajado sucesivamente a Japón y, sin embargo, no le han responsabilizado ustedes de que se iba acumulando una situación financiera muy específica. Se le debe a Suzuki Motor, la fábrica matriz —usted lo ha dicho aquí—, más de 11.000 millones de pesetas, esa deuda a la que usted ha aludido como causa fundamental del peso muerto que arrastra Santana Motor.

Han instalado tornillos que valían 20 pesetas cuando en España se producían de la misma calidad a cinco pesetas. hemos estado cambiando préstamos en yens en una situación muy difícil, perdiendo constantemente dinero —usted lo sabe—, y ha habido transferencias constantes entre sucursales en esa estructura financiera que hace que Suzuki tenga pérdidas allí donde quiere tenerlas, en este caso en Linares, en Santana Motor, para, con un Gobierno cómplice como en este caso el del señor González, ir a un recorte drástico de personal, que es lo que usted ha anunciado aquí.

Le vuelvo a repetir la solución, señor Eguiagaray, y voy a añadir algo. Usted, de nuevo, ha inoculado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Alcaraz, vaya terminando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Decía que usted ha inoculado desesperanza. El señor Montaner, hoy mismo —ha terminado hace un cuarto de hora—, ha inoculado esperanza. Usted nos ha venido a decir que hay que sacrificar parte del empleo y ha corregido sobre la marcha lo de plan industrial por plan financiero. Le doy la solución de nuevo, señor Eguiagaray. Con sentimiento. ¡Pues, claro! Con sentimiento profundo: inviertan ustedes ahí, como accionistas, dinero público juntamente la Junta de Andalucía y el Gobierno central; entren en el consejo de administración junto a los trabajadores.

En segundo lugar, plan industrial y tecnológico para Santana Motor, no reduciéndola a una planta de ensamblaje como plataforma comercial para que la Suzuki mantenga la cuota de mercado en la Unión Europea que después abandonará cuando Hungría entre, equis años después, en esta Unión Europea.

Vamos a un plan integral complementario para las empresas auxiliares que integran 2.500 trabajadores y, de inmediato —y hablo ahora del tema social—, que el comité de empresa, los trabajadores, los sindicatos se integren en esta negociación; que haya una solución compartida, participativa; que haya una situación social de emergencia, señor Eguiagaray.

Termino diciéndole que usted no comprende el problema porque no tiene sentimiento en el mismo. **(Rumores.)** No comprende el problema —si me dejan terminar— porque es un problema industrial y territorial, señor Eguiagaray; de Estado. Usted no comprende lo que es aquella zona: Jaén, Linares, Andalucía. Como tal problema territorial, industrial, y de Estado, debe ser abordado en relaciones comerciales y relaciones exteriores, teniendo en cuenta que no rompemos ninguna cultura europea. He citado a la Baja Sajonia, a Holanda a Francia, teniendo en cuenta que el problema de fondo es la política industrial que ustedes no tienen. Dejan pasar, dejan hacer y están culminando un auténtico genocidio industrial.

Hay solución, señor Eguiagaray. Ustedes están esperando a que esa solución se la dicte Suzuki. Y Suzuki les va decir a ustedes: «El 50 ó 55 por ciento del personal fuera, planta de ensamblaje, mantener la cuota de mercado en Europa». Ustedes inmediatamente van a decir: «Ya hay una solución, se mantiene Linares, pero, trabajadores, entre vosotros decidid que 50 por ciento, qué mil y pico de entre vosotros se va a la calle. Entre vosotros decidid cómo quedan las setecientas y pico empresas auxiliares con mil o dos mil quinientos trabajadores». Dirán ustedes que esa es la solución. Solución, y termino, señor Presidente, que van a ir anunciando con esta estrategia irresponsable de luz de gas. Luz de gas simultánea: hoy allí esperanza, hoy aquí de nuevo desesperanza. Luz de gas también muy en cuenta como referencia en el horizonte de las elecciones del 12 de junio.

Son ustedes responsables de la situación, no tienen política industrial. Le estoy dando la solución, pero usted no la entiende ni política, ni económica, ni financiera, ni sentimentalmente. **(El señor Romero Ruiz: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiagaray Ucelay): Señor Alcaraz, con bastante más contención que la suya, voy a pasar por alto algunas de las expresiones que usted ha hecho. Expresiones sobre mis sentimientos, expresiones sobre el respeto que le merezco, expresiones sobre la responsabilidad de este Gobierno y el genocidio industrial que, al parecer, estoy perpetrando u otras expresiones que me parece que le descalifican a usted profundamente.

Señor Alcaraz, usted es un demagogo de primera división. **(Rumores. Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Señor Alcaraz, usted juega con los sentimientos de la gente. Señor Alcaraz, usted está jugando con la desgracia y con los problemas de Linares. Señor Alcaraz, usted me merece un nulo respeto político y personal. **(Aplausos.—El señor Alcaraz Masats pide la palabra.—El señor Romero Ruiz: ¡Impresentable!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Señor Alcaraz?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, solicito la palabra por dos alusiones: Pérdida del respeto personal y demagogo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Alcaraz, el término relativo a la falta de respeto, igual que S. S. lo ha utilizado aquí.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es respeto personal lo que ha dicho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): El respeto personal, en otras ocasiones... En cuanto al término «demagogo», ha empezado usted por decir en su primera intervención que posiblemente se lo llamarían. No ha lugar al uso de la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, que conste en acta mi posición formal reglamentaria. Nunca dan ustedes un turno de alusiones a Izquierda Unida. Me parece que ustedes interpretan parcialmente el Reglamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No ha lugar a ningún turno.

¿Grupos parlamentarios que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Ministro, quizá hubiera sido más fácil y sencillo que el Grupo Catalán (Convergència i Unió) hubiese intervenido directamente cuando Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hubiera presentado la moción correspondiente a la interpelación que ha efectuado hoy en el Congreso de los Diputados.

Sin embargo, por sensibilidad política, por corresponsabilidad y por entender que justamente desde Cataluña nosotros padecimos y estamos padeciendo una situación crítica en el sector del automóvil (quizá desde otra perspectiva pero, en el fondo, similar a la que está padeciendo la factoría de Santana-Suzuki, de Jaén), hemos decidido intervenir para explicar cuál va a ser nuestra posición y cuáles son nuestros criterios de cara a fijar nuestra posición para cuando ustedes presenten la moción correspondiente.

En ningún momento aquí se ha explicado lo que representaba el sector del automóvil para el Estado español. Nosotros ya lo definimos también cuando presentamos una interpelación, similar en el fondo, pero cuyas soluciones iban en otra dirección porque, como usted recordará, señor Alcaraz, su Grupo, que también presentó una interpelación en este sentido, proponía soluciones que iban en otra dirección, a pesar de que, al final, en las votaciones coincidimos en algunos de los puntos. Tal como le estoy explicando, nosotros entendemos que el sector del automóvil en España es un sector importantísimo, que reúne unas condiciones económicas que no reúne ningún sector, que factura un billón de pesetas anuales; que da empleo directo a 65.000 personas y a 180.000 personas de forma indirecta; que es el primer exportador de la economía española; que es el sector que está invirtiendo más en tecnología y en desarrollo; y que es un sector que genera el 12 por ciento del producto interior bruto.

Nosotros, cuando nos encontramos dentro de la problemática de Seat-Volskwagen, presentamos una serie de soluciones que iban encaminadas a determinar un plan industrial, orientado básicamente a la industria del automóvil y a las industrias auxiliares de componentes, a la investigación y al desarrollo y al mantenimiento del máximo número de empleos posibles.

En todas las soluciones que ustedes propongan que vayan orientadas en la misma dirección que nosotros apuntábamos en la interpelación y en la moción subsiguiente que presentamos en el Pleno, ustedes van a contar con el apoyo de Convergència i Unió.

También he de decir que el señor Ministro, en su intervención, ha apuntado una luz de esperanza en el sentido de que cabría la posibilidad del máximo mantenimiento del empleo dentro de una también máxima actividad empresarial, que sería posible buscando socios.

Nosotros entendemos que en todas estas soluciones que vayan encaminadas a mantener el máximo de actividad empresarial posible, el máximo empleo dentro de esta actividad empresarial y a la búsqueda de nuevos socios, encontrarán, insisto en ello, el soporte —como ustedes ya saben— de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señores Diputados, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Puche.

El señor **PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA:** Señor Presidente, señorías, quiero empezar manifestando, en este turno de fijación de posiciones respecto de la interpelación que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que el problema de Santana Motor, efectivamente, es un problema de enorme trascendencia económica, de enorme trascendencia social y, por supuesto, de enorme trascendencia política.

En el problema de Santana Motor yo creo que la situación económica de España, la debilidad por la que atraviesa el sector del automóvil en este momento y el incumplimiento, por supuesto —ya se ha dicho aquí— del laudo del plan de futuro de 1993-1995, que tenía previsto, como ya es conocido, la consolidación y la viabilidad de la empresa a través de medidas de política industrial, señor Ministro, a través de medidas de política económico-financiera y, por supuesto, a través de medidas laborales; estas tres cuestiones son las que han llevado a la suspensión de pagos a la empresa Santana Motor.

Desde el mismo momento, señor Ministro, señoras y señores Diputados, en que se anuncia la suspensión de pagos de Santana Motor, desde ese mismo momento, el sector industrial andaluz sufre una fuerte convulsión;

convulsión a la que hay que añadirle otras también fuertes en el sector industrial andaluz, en el sector naval, en el sector de la minería, en el sector de la química en general y, cómo no, también en el sector pesquero. Es decir, a partir de ese momento se inicia un grave deterioro de la situación política, de la situación financiera y, por supuesto, del sector industrial en Andalucía, que, desde luego, impide nuestra actividad económica y, qué duda cabe, abre también una sangría de una enorme pérdida de puestos de trabajo.

En esa situación, señorías, nos preocupan varias cuestiones. En primer lugar, al Grupo Parlamentario Popular le preocupa el entorno, es decir, el marco donde se desenvuelve esta crisis. Quiero recordar que en el año 1993 cerca de 90.000 trabajadores del sector de la automoción, incluidas, por supuesto, las empresas de componentes, se han visto sujetos a una regulación de empleo. Hay que recordar, asimismo, que en el año 1993 han bajado un 26 por ciento las ventas en el sector de la automoción con respecto al año 1992, lo que viene a suponer más de 300.000 unidades de vehículos en España.

Quiero recordar también hoy en esta Cámara, como no podía ser menos, que el sector del automóvil en España viene a significar, para los ingresos del Estado, aproximadamente dos billones y medio de pesetas, lo que representa, como ya se ha dicho en esta tribuna, cerca del 5,5 por ciento del producto interior bruto de la economía nacional; da empleo el sector de la automoción —creo que es conocido también— a más de dos millones de trabajadores, tanto en puestos directos como en puestos indirectos; somos los quintos fabricantes del mundo, los terceros fabricantes de Europa, y se han reducido las inversiones conjuntas en el sector, durante el año 1992, aproximadamente en 350.000 millones de pesetas. Esto, señorías, quiere decir que somos cabeza de grupo o que estamos hablando de una cabeza de grupo de la industria locomotora que tira de todo el sector de la economía nacional.

Ante esta realidad, la caída de la producción, la caída de las ventas y la caída del consumo ha afectado a numerosísimas empresas, que han visto, señor Ministro, descender de forma importante su negocio. Podríamos citar Fasa Renault, con un 21 por ciento de descenso; Peugeot Talbot, con el 47 por ciento de descenso; la General Motors, con un 31 por ciento de descenso, y el 22 por ciento de Ford España. Es decir, en el conjunto total de España han disminuido, aproximadamente, en un 22 por ciento, sin citarle la parte de vehículos industriales, es decir, el camionaje, cifrado aproximadamente entre el 42 y el 52 por ciento. Esto hace que digamos que es un auténtico descalabro en el sector de la automoción.

Nos preocupa también, señorías enormemente, y así queremos significarlo hoy en esta tribuna, la política económica que ha venido practicando el Gobierno; la política económica que no ha sabido, bajo ningún concepto, crear el marco estable, crear el marco competitivo adecuado para que las empresas españolas pudieran ordenarse adecuadamente y pudieran trabajar eficientemente. Más en concreto, se ha dicho en esta tribuna mucha veces por el portavoz económico de mi Partido —lo repetimos hoy una vez más— que la política económica ha sido todavía más negativa para el sector industrial, que es el que tiene más competencia en el exterior, y ya no solamente en los sectores dedicados a la exportación, sino también, señor Ministro, en los sectores que se dedican claramente a la importación.

Por tanto, en este marco, señor Ministro, señoras y señores Diputados la empresa Santana Motor es un ejemplo de cómo las empresas no pueden funcionar en España con la política económica que ha venido aplicando el Gobierno, con la ausencia de la política industrial, que no ha venido aplicando el Gobierno, y con las peculiaridades de la política económica, repito, a lo largo de los últimos años, caracterizada por un alarmante déficit presupuestario, por un incontrolado gasto público, por un elevado tipo de interés, por una sobrevaloración de los tipos de cambio, hasta la devaluación, por una fiscalidad desestimulante y, cómo no, señor Ministro, también por un mercado de trabajo, heredado del régimen anterior, que no se ha hecho nada por reformar, y que parece que ahora hay un intento, aunque de una forma bastante tímida.

Nos preocupa, asimismo, señoras y señores Diputados, la tremenda política de condescendencia que se ha tenido —y que parece tenerse— con las multinacionales que operan en España. Parece permitírseles, señor Ministro, desmantelar cuando quieren; parece permitírseles incumplir compromisos jurídicos, compromisos políticos y compromisos laborales, no solamente con las empresas, no solamente con la población, sino también con los trabajadores. A nosotros se nos ocurre decir en este caso de la preocupación que nos asalta respecto a la política de condescendencia de las multinacionales, que nos da la sensación de que nos toman como el pito del sereno cuando operan en nuestro país. El Gobierno no puede continuar, desde nuestro punto de vista, permitiéndole a las multinacionales que nos tomen el pelo, que se instalen en España en los tiempos de vacas gordas y se acojan a las subvenciones y a los incentivos fiscales, y que apenas aparece la primera dificultad económica nos dejan tirados como una colilla, sin el menor compromiso y sin el menor riesgo por su parte.

Por eso decíamos que nos preocupaba...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, señor Puche.

El señor **PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA**: Acabo, señor Presidente, pero dada la importancia del tema rogaría la benevolencia de la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Puche, es un turno de fijación de posiciones. Son cinco minutos y ya ha pasado un poco. Por eso, le pido que vaya concluyendo.

El señor **PUCHE RODRIGUEZ-ACOSTA**: Concluyo enseguida, señor Presidente, pero no sin antes decir que Santana Motor, como se ha manifestado aquí, es clave para Jaén y para Andalucía, como sin duda alguna Seat es clave fundamental para Cataluña, o como sin duda ninguna la siderurgia y la industria son claves para el País Vasco o son claves para Asturias concretamente. Andalucía está hoy totalmente descompuesta en su débil tejido industrial, con una tasa de paro elevadísima; Jaén está totalmente quebrada en su debilísimo tejido industrial, siendo —como también se ha dicho— la última provincia andaluza. De ahí que sería gravísimo el cierre de esta factoría, el cierre de Santana Motor, que acarrearía —como también se ha manifestado— enormes consecuencias sociales, no exentas, por supuesto, de graves conflictos.

En definitiva, señor Ministro, y concluyo, señor Presidente, nosotros en cualquier caso creemos que la crisis de Santana Motor ha puesto encima de la mesa tres realidades. La primera evidencia, desde luego, la falta de un tejido productivo importante en Jaén y en Andalucía que evite riesgos cuando vienen marasmos como los que estamos viviendo.

Ha puesto, en segundo lugar, señor Ministro, encima de la mesa una tremenda realidad, y es la falta de rigor de un Gobierno incapaz de diversificar las producciones para blindar, de alguna forma, estos riesgos que se están corriendo. Y, en tercer lugar, señorías, y lamento tener que decirlo, se ha puesto de manifiesto la cultura empresarial, una cultura japonesa, la cultura de Suzuki, que desde que se instaló en Linares, desde que se instaló en la provincia de Jaén, no ha hecho nada por comprender a los jienenses, no ha hecho nada por comprender su carencia en infraestructuras, no ha hecho nada, en definitiva, por comprender sus problemas.

Yo creo, señor Ministro, que a diferencia de lo que usted ha expuesto aquí esta tarde, ustedes tienen la obligación (porque con su política de Gobierno lo han hecho posible y han contribuido también al desastre de la provincia de Jaén) y la grave responsabilidad de buscar soluciones no traumáticas para la provincia de Jaén. Y ante todo y sobre todo, señor Ministro, tienen ustedes la obligación de asumir, juntamente con los intereses públicos y privados, un compromiso ineludible con la provincia de Jaén, que haga, de alguna forma, vislumbrar el futuro con esperanza para los ciudadanos de Linares y para los ciudadanos de Jaén.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente por su benevolencia. **(El señor Alonso Conesa: Ni una sola solución.—El señor De Torres Gómez pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor De Torres, silencio. Señorías, silencio.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. RAHOLA), SOBRE MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA LLENAR EL VACIO LEGAL EXISTENTE EN EL TEMA DE LA EUTANASIA ACTIVA (Número de expediente 172/000040)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señora Rahola, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno para llenar el vacío legal existente en el tema de la eutanasia activa.

Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Gracias, señor Presidente.

El auto dictado por la Sección 14 de la Audiencia Provincial de Barcelona desautorizando la eutanasia para el ciudadano gallego Ramón Sampedro, y firmado por los magistrados Joan Poch Serrat, José Francisco Valls Gombau y Enric Anglada Fors, dice, en su punto séptimo: «no es función de los Tribunales el suplir o rellenar vacíos u omisiones del ordenamiento jurídico», y añade: «corresponde al Poder Legislativo, impulsado y motivado desde los naturales cauces políticos de expresión y participación propios de un Estado de Derecho democráticamente constituido, el dictar o promulgar la pertinente y necesaria norma, con todas las garantías de representatividad colectiva que se insertan y derivan del debate parlamentario, expresión viva, directa y plural del sentimiento social».

Creo, señorías, que no podía empezar de mejor manera ni la reflexión sobre un tema tan delicado, ni la justificación a esta interpelación urgente. Empezar, pues, aceptando el reto que nos lanza el Tribunal y que no hace sino recordarnos nuestra primera responsabilidad como políticos: llenar los vacíos legales que impiden resolver problemas sociales de primera magnitud. Si existe el problema y su vacío legal, si existe la demanda y el debate social, si la eutanasia es objeto de preocupación mayoritaria, sería una grave irresponsabilidad de esta Cámara optar por el silencio político y por la inhibición. En ese caso estaríamos desertando de nuestra responsabilidad primera, que es la de dar cuerpo legal a la demanda social.

Esta interpelación, pues, quisiera ser un acto de responsabilidad, una asunción plena del compromiso político que hemos aceptado, a pesar de la incomodidad que dicho compromiso conlleva a veces. Y hablo de incomodidad porque estoy segura que este debate no nos hace ilusión a nadie, no respira ningún tipo de alegría parlamentaria, no nace fruto del juego dialéctico a que

a veces nos sometemos, sino de la voluntad de rigor. Nace, pues, fruto de la seriedad. Y quisiera remarcarlo porque me parece previo, conforma el paisaje de fondo en el que habría que situar —o personalmente como mínimo quisiera situar— el debate sobre la eutanasia.

Primero, que al igual que el gran debate sobre el aborto, el debate sobre la eutanasia surge de la necesidad social y no de la estrategia política; surge de la voluntad personal, del acontecimiento social que se deriva, y de la responsabilidad política de dar cauce legal a la demanda. Ni a la mujer que se ve obligada a abortar, ni al ciudadano que elige acabar con una vida que está por debajo de los límites de dignidad, ni al político que cree necesario dar curso legal a esta problemática compleja, a ninguno de nosotros nos hace ilusión tener que decidir. Pero decidir conforma nuestra condición humana y, desde luego, nuestra responsabilidad política. Si la ética tiene mucho que ver con este debate, nuestro primer compromiso ético es no dimitir de plantearlo.

La segunda previa al debate hace referencia a la apropiación partidista. Esta interpelación la plantea Esquerra Republicana de Cataluña como resultado de nuestra sensibilidad y preocupación por este tema, y la planteamos desde una sensibilidad progresista que nos compromete con la defensa de un derecho fundamental del hombre: el derecho a la propia autodeterminación, el derecho a elegir.

Pero no es, desde luego, ni un debate de partido, ni puede ser reivindicación de un solo proyecto político. La regulación legal de la eutanasia tendría que competirnos a todos. Es un tema que por su gravedad y urgencia tendría que aunar diversas sensiblidades morales, religiosas y políticas. Esta interpelación es, pues, también un toque de atención a favor de un consenso básico por encima de las propias dialécticas políticas que nos permita resolver el vacío legal.

Es por ello que, más que plantear una proposición concreta sobre la eutanasia, muy probablemente Esquerra Republicana planteará, en la moción posterior a la interpelación, la creación de una ponencia que estudie el tema y consiga una fórmula capaz de articular legalmente la demanda social que se ha generado al respecto. Por supuesto asumiremos como propias las enmiendas al proyecto de ley orgánica del Código Penal que plantea la Asociación por el Derecho a Morir Dignamente. Lo haremos a pesar de que el Ministro Belloch, no sé si contradiciendo sus conocidos postulados progresistas, asegure tajantemente en «Interviu» de esta semana que el Gobierno no va a tocar este tema en el proyecto de ley.

Pero, ¿cuál es el debate de fondo, ese debate incómodo que no hace ilusión a nadie? El manifiesto en defensa del derecho a una muerte digna, que han firmado personalidades tan dispares como Pilar Miró, Josep María Flotats, el padre Jordi Llimona, Santiago Dexeus, Victoria Camps, Andrés Aberasturi o Elena Ochoa, dice: «En base al respeto a la libre voluntad de aquellos enfermos que se hallen en situación irreversible de sufrimiento o dolor, y al precepto constitucional que prohíbe los tratos inhumanos y degradantes, hace falta autorizar la ayuda a morir de forma indolora a quienes así lo hayan solicitado, de manera expresa y reiterada, desde su plena capacidad jurídica y debidamente informados de su estado clínico.»

Como reiteradamente ha defendido Salvador Pániker, el derecho a la eutanasia voluntaria está antes relacionado con la libertad de la persona que con la condición de enfermo terminal. Y puesto que la vida no es un valor absoluto en sí misma, puesto que es un derecho pero no es un deber, debe ligarse a la calidad, y cuando esta calidad se degrada más allá de ciertos límites, uno tiene el derecho a dimitir. En este sentido, la vida no se puede *absolutizar*, no es un concepto absoluto que está más alla de toda decisión, sino que es una práctica ejercida día a día desde la voluntad de ejercerla.

La vida, como no se cansan de repetir muchos enfermos terminales, puede ser maravillosa y puede ser terriblemente espantosa. ¿Qué hacemos cuando se convierte en una carga terrible, en una práctica que ha perdido toda dignidad? Y creo que el concepto de dignidad es el fundamental en el debate, como lo ha puesto dramáticamente sobre la mesa la llamada de auxilio —que no ha sido otra cosa sino una llamada de auxilio— de Ramón Sanpedro: Mucho más allá del dolor físico —que lentamente va suavizando la medicina paliativa, aunque está muy lejos de paliar el dolor— lo que pesa, de verdad, en la decisión madurada durante años —en este caso durante 25 años— es el sentimiento que uno ha perdido la dignidad humana.

Pedro Crespo, en un artículo titulado «Cabeza de hombre», lo expresaba en estos términos: Ramón Sanpedro, cabeza parlante, esencia de humanidad del cuello hasta la calva, afirma haber padecido un exceso de sufrimientos y de humillaciones, porque es uno mismo el que gradúa la humillación que es capaz de soportar, a cambio de las pequeñas felicidades de un flan o una sinfonía. «No me compensa», asegura, y pide, continúa pidiendo, una mano amiga. No desea la muerte porque ya la tiene al setenta por ciento. Vivir con dignidad y morir sin abjurar de ella. La dignidad como fundamento de la vida. La misma tradición cristiana, por ejemplo, que ha convertido en objeto de reverencia los primeros cristianos que murieron mártires, ¿no nos remite a este concepto? Prefirieron morir a vivir en contra de su dignidad.

Jordi Llimona, sacerdote progresista, considera a Ramón Sanpedro una especie de mártir laico y, en su defensa de la protección jurídica de la eutanasia, añade: «Muchos católicos todavía no entienden lo que es una genuina teología de la libertad».

Pero el debate que hay que hacer aquí y ahora no es religioso ni moral —aunque no le sobraría a la Cáma-

ra un poco de debate moral—, sino fundamentalmente político. La medicina ha sido capaz de prolongar la vida más allá de las condiciones humanas mínimas y, en estas condiciones, muchos seres humanos no pueden ejercer el derecho indiscutible a dimitir de la vida.

¿Cómo protegemos este derecho fundamental? ¿Cómo llenamos el vacío legal que existe ante el problema? El 30 de noviembre de 1993, hace poco, Holanda se convirtió en el primer país del mundo que aprobaba una ley reguladora de la eutanasia activa. En líneas generales, la normativa, que fue aprobada con los votos de socialistas y democratacritianos, considera admisible acelerar la muerte o ayudar al suicidio de un enfermo que lo solicite por estar sufriendo de forma insorportable o porque su dolencia sea irreversible. Otros países, como Alemania y Suiza, no penalizan la ayuda al suicidio, y 45 de los 50 Estados norteamericanos permiten a los ciudadanos hacer su voluntad en el supuesto de que su vida llegue a una situación límite gracias a un documento legal denominado «Autorización del paciente». Japón reconoce, incluso, el derecho a acelerar la muerte siguiendo los rituales culturales de su tradición.

Diferentes fórmulas legales, pues, a un problema que no tiene una solución fácil, pero que obliga a encontrar algún tipo de remedio. El Estado español no puede inhibirse; a corto o a medio plazo tendrá que encontrar la fórmula para resolver ese vacío legal que deja en absoluta indefensión a los que quieren optar por dimitir de la vida. ¿Qué tendrá que hacer Ramón Sanpedro, los Sanpedros que ya existen entre nosotros si no damos salida a su problema? La respuesta de Ramón Sanpedro fue terrible: «ustedes me obligan a morir de hambre, la única manera que tengo de acabar con 25 años de sufrimientos». Y recuerda: «mi situación es como estar permanentemente con la cabeza pegada a un cadáver». Ni tan sólo en el momento de morir, pues, ¿vamos a permitir a Ramón Sanpedro morir con dignidad?

Existe Ramón Sanpedro. Existe su dolor probablemente más allá del dolor mismo, existe también su derecho y existen casos como el suyo, cada vez más casos, con seguridad; existe el derecho a la libertad de elegir por encima de cualquier otro derecho, pero no existe ninguna legislación que lo ampare. Esta interpelación, señor Ministro, no plantea ninguna solución óptima (vaya usted a saber si hay una solución óptima), pero plantea la urgencia de encontrarla desde la voluntad de consenso y desde la responsabilidad política. Porque no legislar, no llenar el vacío legal es entrar en un tétrico juego del avestruz. Como pasaba con el aborto, no legislar no era evitar el aborto, sino dramatizarlo aún más, agudizar el drama. No legislar la eutanasia no evitará la tragedia de todos estos hombres y mujeres que viven por debajo de los límites de la dignidad, ni anatemizará el problema; sólo contribuirá a agudizar la tragedia.

Que la doble moral, pues, que la cómoda actitud del avestruz, con la excusa de una pretendida humanidad, no nos haga más inhumanos y, desde luego, que no nos inhiba de nuestra responsabilidad política.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Rahola.

Para contestar, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Señor Presidente, señoría, en primer lugar quiero felicitarla sinceramente por el tono y hasta por el contenido, en gran parte, de su intervención. Me parece que ha planteado el tema en los términos de seriedad con que hay que plantear la cuestión que hoy nos incumbe por vía de su interpelación.

No obstante, tengo que empezar subrayando lo que entiendo es una incorrección técnica que puede tener alguna consecuencia política, y de ahí que me vea obligado a precisar. No existe vacío legal alguno en este tema de la eutanasia activa. El tribunal —lo haya dicho o no lo haya dicho— no lo puede decir. Entre las facultades amplísimas que implica el Poder Judicial no está la de inventar lo que no existe y, ciertamente, no existe vacío legal. Ya en los clásicos, en Kelsen, se subrayaba siempre que cuando se habla de un vacío de la ley, de un vacío legal, en general se está describiendo un fenómeno diferente, que es el de la divergencia entre el Derecho positivo y otro derecho, normalmente en el ámbito del Derecho natural. No hay vacío legal por la simple razón de que existen normas jurídicas que resuelven el conflicto. Como mucho, habría eso que Perelman llamaba una laguna axiológica, o «preter legem», o una laguna ideológica. En definitiva, una manifestación de disconformidad por parte del juez que aplica la norma frente a esa norma, una manifestación de opinión sobre que está mal regulado el conflicto. Pero ciertamente, insisto, no existe vacío legal, no puede existir, y eso es así sin necesidad de acudir a esa metáfora tradicional del principio de *cumplitud* del ordenamiento jurídico tan bien reflejada en nuestro ordenamiento en el Código Civil, 1.7, y en el Código Penal, en el 357; el viejo texto que determinaba que incurría en responsabilidad el juez que «so pretexto de oscuridad, insuficiencia o silencio de la Ley...», etcétera. En este caso existe una regulación legal precisa; existe un artículo 409, creo que es, del Código penal que prohíbe expresamente la eutanasia activa. A partir de este dato, por tanto, lo que hay que discutir no es si hay un incumplimiento por parte del legislador del deber de regular, sino simplemente si la regulación actualmente contenida es satisfactoria o no.

Y aclarado este puro problema técnico, habría que indicar que ciertamente la regulación legal de la mate-

ria, en opinión del Gobierno, es insatisfactoria; en eso coincide con S. S., coincide también con la resolución judicial a que usted ha aludido y coincide con el sentir generalizado de los ciudadanos: la regulación es insatisfactoria. De hecho, en la anterior legislatura, el proyecto de Código Penal de 1982 recogía expresamente esa insatisfacción. Consideraba que la forma de resolver el conflicto actualmente del artículo 409, ya sea considerándolo como una forma de auxilio o inducción al suicidio, con penas muy graves; ya fuera considerándolo exclusivamente como homicidio, lo que suponía una atenuación respecto del eventual tipo de asesinato, seguía siendo una respuesta particularmente dura. Se consideró insuficiente, se consideró poco satisfactoria, y en función de ello se propuso un texto alternativo que la mayor parte de SS. SS. conocen, puesto que se tramitó en la Cámara en una cierta fase, y respecto a ese precepto ya tuvieron oportunidad de formular enmiendas diversos grupos parlamentarios.

Hecho este planteamiento general habría que intentar situar también, desde el punto de vista del Gobierno, el problema en sus términos jurídico-conceptuales. Se trata de una manifestación más, y desde luego de las importantes, de los supuestos de colisión o conflicto entre, por un lado, el derecho público subjetivo fundamental a la autodeterminación de la persona —para algunos también a la dignidad y al libre desarrollo de su personalidad—, y, por otro lado, el también derecho público constitucional subjetivo a la vida y sus correlatos, a la integridad física, a la salud.

Esa situación de conflicto entre estos dos tipos de derechos constitucionales suele resolverse, como saben SS. SS., en términos generales por la vía de sentar la primacía del derecho a la vida y de sus correlatos. Es verdad que existen excepciones. En nuestro propio ordenamiento jurídico excepciones serían, por ejemplo, el autoconsumo de drogas, considerado impune; la donación de órganos a efectos de trasplantes, y algún otro supuesto excepcional, como, por ejemplo, la tentativa de suicidio, considerada impune. En definitiva, hay algunas excepciones, pero el criterio general en todos los demás supuestos es el de predominio del derecho a la vida y sus correlatos.

Esa es la solución que en términos generales adopta nuestro ordenamiento jurídico y esa es también la solución que mantienen la doctrina, nuestros tribunales, y en particular el Tribunal Constitucional, que ha tenido ocasión de enfrentarse a este conflicto general por lo menos en dos ocasiones, que recuerdo en este momento de manera clara, como son los supuestos de testigos de Jehová y su negativa a ser perceptores de transfusiones de sangre, o el supuesto, muy conocido, dramáticamente conocido, de la huelga de hambre de los presos de Grapo. En ambos casos la tesis del Constitucional fue en la línea de considerar prioritario el derecho a la vida.

Este mero planteamiento general, este encuadre dentro de ese mundo de conflicto entre bienes jurídicos y derechos constitucionales —todos ellos dignos de protección—, evidencian hasta qué punto el tema es complejo, es delicado y requiere efectivamente tratarlo con la extrema prudencia con que lo ha hecho S. S. y que trataré de mantener yo también a lo largo de mi contestación.

Es verdad que se han producido fenómenos sociales en los últimos tiempos muy graves que, sin entrar en su detalle, han producido un fenómeno que muchos historiadores de la medicina dicen que es nuevo, el fenómeno de quien demanda su propia muerte. Muchas circunstancias sociales han producido esa situación, hasta hace no demasiados años fenómeno prácticamente desconocido.

También es verdad que los avances de la ciencia en materias como, por ejemplo, la prolongación de la vida han producido situaciones, en los casos límite, particularmente agudas de conflicto entre algo inicialmente positivo, el conocimiento científico tendente a prolongar la vida de las personas y, sin embargo, otros conceptos tan importantes como la calidad de vida, como la dignidad humana, a que también aludía su señoría. Y en esos supuestos es cuando de una manera más clara se plasma la extrema sensibilidad social sobre esta materia y, en consecuencia, su importante trascendencia social.

Pese a eso, pese a la complejidad de la situación, lo cierto es que un análisis del Derecho comparado en este campo ofrece resultados muy concretos que no se pueden obviar.

El primero es que en ningún país se ha despenalizado la eutanasia, del mundo jurídico occidental, tampoco en Holanda. Después tendré oportunidad de decir algo más concreto sobre el tema holandés.

Lo que sí existe es una tendencia en nuestro ámbito jurídico, en Alemania, en Austria, en Suiza, en Portugal, que, consciente de la gravedad de la situación y del tipo de conflictos que se genera, tiende a establecer modalidades o penalidades particularmente atenuadas para los supuestos de eutanasia activa.

En esta línea se situaba el proyecto del Código Penal de 1982 y en este sentido he tenido oportunidad de afirmar en otras ocasiones que me parecía una línea correcta en la que, en principio, no veía razón para introducir correcciones, no respecto al mantenimiento, por descontado, del sistema actual del Código Penal, sino respecto del proyecto de Código Penal de 1982, que supone, como saben ustedes, una atenuación extraordinaria de la pena para estos supuestos y con los matices que después indicaré.

Por otro lado, otro tipo de precedentes tampoco parece apoyar la conveniencia de una regulación legal de la eutanasia activa. El propio Consejo de Europa, en su célebre Resolución de diciembre de 1987, pese a que

era una resolución llena de sensibilidad por los problemas que aquí nos ocupan, por los problemas de la calidad y de la dignidad de la vida, sin embargo, terminaba llegando a la conclusión, tras una consulta con más de 20 países, de que no parecía positiva ni conveniente la regulación expresa de la eutanasia activa, es decir, la despenalización expresa de la eutanasia activa.

Esta misma conclusión ha sido mantenida por los expertos de la Organización Mundial de la Salud en temas tan concretos como el cáncer y tratamientos paliativos; en definitiva, expertos que conocen y viven de cerca realmente el problema. Tampoco lo ha considerado adecuado la Asamblea Médica Mundial, en sus dos últimas reuniones, que yo recuerde, la de Venecia y la de Madrid, de 1983 y 1987, respectivamente.

Holanda —comentaba— no establece una despenalización. Sigue siendo delito la eutanasia activa. Lo que establece vendría a ser algo parecido a lo que en nuestro ordenamiento jurídico podríamos calificar como una eximente específica o mejor, en el supuesto de excusa absolutoria, expresamente referido al médico cuando concurran cinco requisitos concretos. El primero —que quede claro—, la solicitud expresa del paciente; segundo, que se haya comprobado de manera fehaciente la seriedad, duración en el tiempo y rigor de esa petición; tercero, que se trate efectivamente de una enfermedad incurable que, en cualquier caso, ocasionaría la muerte o que produzca dolores que no sea humanamente admisible que se tengan que soportar y finalmente, que, además del médico que llega a esa evaluación, exista el contraste de otro médico.

En base a esos requisitos, con un expediente perfectamente documentado, pasa al Fiscal de Distrito correspondiente, lo que allí se llama Fiscal de Distrito, que podría ser aquí el Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de la respectiva comunidad autónoma. Ese fiscal es el que debe analizar la concurrencia o no del conjunto de esos requisitos y, a partir de ese análisis, decidir si abre el proceso penal y si, en consecuencia, ejerce o no la acción penal.

La posición del Gobierno en este momento es que le parece —respetando plenamente esa opción— más prudente, más adecuado a la situación el optar por la vía de la pena atenuada, es decir, por la vía de Alemania, Portugal, Suiza y Austria. Ese es el modelo que nos parece más adecuado.

Antes de concretar algo más la fórmula que se prevé en el proyecto de Código Penal, es importante delimitar mínimamente el tema, porque, en ocasiones, al menos, cara a la opinión pública, se confunde dentro del concepto de eutanasia un montón de categorías, que deben ser diferenciadas.

Desde luego, no constituye ningún problema ni la modalidad de eutanasia pasiva, en definitiva, no prolongar artificialmente la vida, ni supone tampoco ningún problema, desde un punto de vista jurídico estoy hablando, la eutanasia indirecta, también llamada ortotanasia, es decir, la medicación del enfermo de estas características, aun siendo conscientes de que ese tipo de medicación produce, cómo efecto secundario, el acortamiento de la vida. Una y otra modalidad son impunes en nuestro ordenamiento jurídico y el proyecto de Código Penal lo único que haría es ratificar algo que ya está en la doctrina jurídica, en los tribunales, en la jurisprudencia. En uno y otro caso, se trataría de actos médicos regulables conforme a la propia «lex artis». Por lo tanto, cuando hablemos de ese tema haya que descartar, porque son cuestiones por otro lado que llegan muy directamente a la opinión pública, esas dos modalidades de eutanasia. Nada tiene que decir el Derecho Penal respecto de ellas.

En segundo lugar, y en sentido inverso, hay que descartar también las modalidades de eutanasia no consentida o no querida, es decir, cuando no consta el consentimiento o cuando consta expresamente la voluntad en sentido contrario. Respecto de tales modalidades de eutanasia tampoco hay nada que decir, puesto que de «lege data» y de «lege ferenda», hoy y en el futuro, nadie duda de que serán y deben seguir siendo actividades lícitas y sancionadas penalmente.

El problema, por lo tanto, queda perfectamente delimitado a los supuestos de eutanasia activa y voluntaria, es decir a aquellos concretos supuestos en que consta la decisión firme, reiterada, seria, inequívoca del enfermo y, además, se produce esa decisión sobre una base objetiva, constituida o bien porque se trate de un enfermo terminal, una enfermedad que, en cualquier caso, hubiera generado la muerte, o bien porque sufra efectivamente unos padecimientos de tal intensidad que no sea razonable exigir al enfermo que se mantenga en esa situación.

Esa es la cuestión. Y respecto de esa cuestión no se puede ocultar cosas evidentes. La mayor parte de los ciudadanos considera que debería estar despenalizada esa conducta. Y eso es así. Basta contrastar los datos del CIS de los años 1988, 1989 y 1992. A la pregunta concreta de si considera usted que un enfermo incurable tiene derecho a que los médicos le proporcionen algún producto para poner fin a su vida sin dolor, y eso sería una manifestación típica de eutanasia activa y voluntaria, en 1988 opinaba que sí el 53 por ciento, en 1989, el 58 por ciento, en 1992, el 59 por ciento, porcentaje que llega hasta el 66 por ciento cuando la decisión la toma el médico. Sin embargo, los contrarios a esa posibilidad se mantienen establemente en torno al 27, 28 por ciento, desde que existe control al respecto.

Por lo tanto, no se acude a la despenalización cuando se considera que no es oportuna la despenalización total. Desde luego, lo que no se está teniendo en cuenta son consideraciones demográficas o de encuesta o de cuál sea la actitud de los ciudadanos. Quien actua-

ra conforme a ese criterio podría proponer, y tendría éxito garantizado, la despenalización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): ¿Cuánto tiempo puedo utilizar?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Ha pasado ya del tiempo. Concluya lo más rápidamente que pueda.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Muy bien. Por lo tanto, tratando de decir lo esencial de lo que me faltaba por comentar a SS. SS., en síntesis, por razones de opinión pública, la despenalización es la opinión sostenida mayoritariamente por los ciudadanos. Pese a eso, hoy por hoy, el Gobierno considera que los riesgos que tiene la generalización implícita en un proceso de establecer una ley de eutanasia son superiores a los problemas que resolvería. De ahí que, inicialmente, sostenga el criterio de disminución de la pena, atenuación de la pena en términos razonables, pero mantenimiento del tipo.

Nada más, y perdón, señor Presidente, por el exceso de tiempo invertido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevia Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rahola, para un turno de réplica.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: A estas horas, señor Presidente, y teniendo en cuenta que podremos continuar el debate en la moción subsiguiente, voy a intervenir desde el escaño y brevemente.

Quiero agradecer el tono, la forma y el fondo del señor Ministro. Desde luego, no voy a discutir sobre la narrativa jurídica con una persona de profesionalidad tan reconocida en la materia como es usted, pero sea vacío legal, sea laguna, sea regulación insatisfactoria, lo llamemos como lo llamemos, lo cierto es que existe la demanda social y no hay una articulación política que satisfaga esa demanda. Ese es el problema de fondo.

Usted ha dado algunos datos del CIS sobre la preocupación social respecto al tema. Yo tenía, por ejemplo (sale en alguna revista esta semana) la última encuesta del CIS. A la pregunta concreta: ¿Cree usted que se debe prolongar artificialmente la vida de un enfermo, sea cual sea su edad, cuando no existe ninguna esperanza de curación?, el 74 por ciento se mostraba partidario de que no se lleve a cabo este mantenimiento artificial de la vida. Y los datos respecto a la encuesta son muy claros. También, por ejemplo, el Centro de Investigaciones sobre la Realidad Social, Cires, refleja que el 66 por ciento de los españoles es partidario de la eutanasia activa. Estamos, por tanto, ante un debate real que existe en la calle y que es de preocupación social.

Además, tengo otros datos: 29 personas, 29 «Sampedros» han solicitado a la Asociación «Derecho a Morir Dignamente» que les ayude a resolver el problema legal y jurídico que hay al respecto. Y 1.500 personas han suscrito ya el testamento vital que esta misma Asociación plantea. Un documento, por cierto, a favor de la muerte digna que, en Dinamarca, por ejemplo, se puede comprar en las farmacias.

Quiero plantear con todo ello, señor Ministro, que el debate existe, que el problema existe, y que no le hemos dado una solución satisfactoria. Y mi intención fundamental, presentando la interpelación, era recoger esa preocupación social, traerla a esta Cámara y, desde esa preocupación social, y con una sensibilidad erizada ante el problema, plantear como mínimo que empecemos a hablar de ello. Plantear aquello que yo llamaba antes, en la interpelación, muy probablemente la ponencia, la voluntad de sentarnos los diferentes partidos, las diferentes sensibilidades de esta Cámara y empezar a hablar de un tema que está en la calle, que es dramático, de un tema que un día u otro vamos a tener que resolver.

Yo no quiero alargarme. Sólo voy a acabar con esta pequeña intervención, que es el testimonio de una persona que pide la eutanasia activa: «Me llamo Sue Rodríguez, tengo 42 años y padezco una enfermedad terminal conocida como esclerosis lateral amiotrófica. Hace un año, cuando me la diagnosticaron, todavía era yo bastante ágil. Hoy, apenas sí puedo caminar. Tenía control de mis manos, a no ser por algún que otro movimiento espasmódico. Hoy, como ustedes pueden ver, tengo las manos deformadas y lo único que puedo hacer con ellas es un garabato a modo de firma. Lo que me espera es mucho peor. La ELA es una enfermedad de las neuronas motoras que afecta a casi todas las funciones corporales. Pronto ya no seré capaz de hablar. No podré respirar sin ayuda de un respirador. Seré incapaz de comer, de tragar, de moverme sin ayuda. Hasta cierto punto, el deterioro que estoy sufriendo es aceptable para mí. Más allá de ese punto, mi vida habrá degenerado hasta reducirse a una mera existencia biológica. Me habré convertido en una víctima impotente de mi enfermedad y tendré que aguantar un sufrimiento prolongado, que puede durar años. Quiero preguntarles a ustedes —dice—, caballeros: Si yo no puedo dar consentimiento a mi propia muerte, ¿de quién es, entonces, este cuerpo? ¿Quién es el dueño de mi vida?

Señorías, sentémonos a intentar, como mínimo, dar respuesta a estas preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ministro de Justicia, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Belloch Julbe): Con la venia.

Efectivamente, señoría, el debate de la eutanasia está abierto y seguirá abierto durante muchos años en todo el mundo jurídico occidental.

Yo también, de manera breve, en esta segunda intervención, diré lo siguiente: Cuando realmente se pregunta a los ciudadanos: ¿Y usted qué haría, personalmente, en este caso?, todos los porcentajes anteriores desaparecen. En ese caso, la gran mayoría contesta algo tan fuerte como: No sé lo que haría. Solamente cuando se les plantea respecto a terceros, o en abstracto, su opinión es clara. Cuando se le pregunta: ¿qué haría usted respecto de su familiar próximo? la inmensa mayoría dice lo que diríamos todos, seria y dignamente: no sé lo que haría en ese momento.

El tipo de leyes de carácter general tiene un riesgo manifiesto. Voy a leer un párrafo, que me parece muy interesante, del Consejo Asesor de Sanidad. Cuando estudiaba este tema terminaba diciendo: Este tipo de leyes —las que plantean con carácter general la despenalización— nos parecen tremendamente peligrosas, pues el establecimiento de cualquier tipo de norma general y pública sobre eutanasia produce siempre un efecto contrario al primariamente buscado, ya que acaba volviéndose en contra del paciente que se ve, de algún modo, coaccionado —bien que silenciosa e indirectamente— a pedir la eutanasia cuando se encuentra en situación muy comprometida.

Con ello sólo quiero apuntar una cosa. Si el tema fuera claro, haría mucho tiempo que todos lo habríamos resuelto. Aceptó el planteamiento de S. S., es un tema que está abierto, que la Cámara va a tener ocasión de debatir con la presentación del Código Penal, que se producirá aproximadamente a finales de mayo, y a SS. SS. les tocará tomar una decisión muy difícil y muy seria. ¡Ojalá logren una fórmula satisfactoria para todos!

Nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente, señorías, voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en relación con la interpelación sobre la eutanasia, que es muy oportuna, porque abre un debate, que es lo que seguramente se necesita más urgentemente en relación con este problema.

Habría que empezar por fijar de qué estamos hablando. La eutanasia podría definirse como la producción, anticipación o no aplazamiento de la muerte de una persona que padece una lesión o enfermedad incurable, generalmente mortal, que le causa graves sufrimientos y le afecta considerablemente a su calidad de vida. Cuando estamos hablando de la eutanasia no estamos hablando del suicidio, del auxilio al suicidio; estamos hablando de problemas de una vida insoportable, llena de padecimientos físicos y psíquicos incurables, una vida misrable, ante la cual la perspectiva de la muerte aparece como un bien para esa persona. Es decir, no estamos ante procesos inmediatos de muerte, sino ante procesos de tal padecimiento físico que para el que los sufre la muerte es un bien. La eutanasia, por tanto, es una acción que se toma con la intención de producir un bien a la persona sobre la cual se ejerce esa eutanasia.

Es un problema socialmente relevante —creo que ha quedado puesto de manifiesto—, pero jurídicamente no resuelto. El Ministro decía: jurídicamente resuelto insatisfactoriamente, yo me atrevería a decir que jurídicamente no está resuelto. No está resuelto por el Tribunal Constitucional; yo discrepo de la interpretación de la sentencia sobre los GRAPO, que se refiere a internos de una cárcel sobre los que el Tribunal Constitucional admite que haya limitación a sus derechos fundamentales, pero dice que esas limitaciones sobre el derecho a disponer de su vida, en el sentido de continuar la huelga de hambre, podrían —dice el Tribunal Constitucional— resultar contrarias a sus derechos si se tratara de ciudadanos libres. Luego el Tribunal Constitucional está admitiendo que sería constitucional una regulación de la eutanasia.

Y no está resuelto a pesar de que nuestra Constitución nos parece que es bastante clara. Nuestra Constitución establece el derecho a la vida, el derecho a vivir dignamente y a no sufrir tratos inhumanos o degradantes; establece el derecho a la libertad personal, que para algunos es un gran principio general de nuestra Constitución —tengamos en cuenta que el principio de la libertad está, como valor fundamental, en el artículo 1.º de la Constitución— y establece el principio de la dignidad personal. Todo eso creo que incluye el derecho a morir también dignamente, el derecho a vivir con una mínima calidad de vida. Porque para que la vida humana sea un bien, hay que entender que tienen que darse unos mínimos de calidad, para que sea una vida digna y, por tanto, no confundamos la existencia humana con la mera existencia biológica, que es algo diferente.

Por consiguiente, el derecho a la vida está concebido en nuestra Constitución en un sentido garantista; nuestra Constitución lo que garantiza es que el Estado respete la vida humana, que significa que suprima la pena de muerte; que respete la integridad física y moral de las personas; que no les infrinja tratos inhumanos o degradantes y también implica el derecho a la vida que

el Estado proteja frente a cualquier atentado de terceros. Pero eso es lo que protege la Constitución; no más allá. No hay en nuestra Constitución un deber de vivir, deber, en todo caso, de vivir. Hay un derecho a la vida pero no hay un deber de vivir, en todo caso. Y, como consecuencia de ello, nuestro ordenamiento penal castiga conductas que podrían incluirse dentro de la eutanasia, no solamente de la eutanasia activa, sino algunos aspectos de eutanasia pasiva o indirecta. Hay, en ese sentido, una diferencia con la interpretación del señor Ministro, hay una laguna legal, en la medida en que nuestro Código Penal, cuando establece la penalización del auxilio al suicidio, no está pensando en la problemática de la eutanasia. Es algo que el legislador no concibió. Por tanto, no podemos ni debemos incluir ahí algo que es muy distinto del auxilio al suicidio.

Estamos ante un problema en donde hay, objetivamente, demostradamente, una situación de insoportables dolores físicos, de padecimientos, de cercanía a la muerte y de petición por esa persona de que se ponga fin a su sufrimiento; es una situación objetiva. No es una situación inventada, no es un estado transitorio depresivo; es una situación objetiva. A eso es a lo que se aplica la eutanasia; no el auxilio al suicidio, que es algo absolutamente distinto. Por ello es por lo que creemos que en nuestro ordenamiento hay una ausencia de regulación de este problema de la eutanasia, problema que es socialmente, sin duda, relevante —se ha puesto de manifiesto en alguna de las intervenciones anteriores—. El avance de la medicina, no el llegar a curar, pero al menos sí mantener la vida, se ha convertido, paradójicamente, en una amenaza para muchas personas; para pacientes, no solamente en los casos dramáticos en donde están sufriendo el problema, sino cuando no lo sufren pero pueden temer racionalmente —y de ahí las estadísticas— que en su momento no se les va a permitir morir dignamente y se les va a obligar a mantener artificialmente la vida, prolongando los sufrimientos. Por esto es por lo que en Estados Unidos, y en Europa después, han surgido en todas las sociedades las asociaciones pro-eutanasia, y donde se fraguó la idea del testamento del paciente, esos documentos firmados que exhortan a los médicos, en su momento, a respetar el derecho de autodeterminación del paciente, o sea, no ser obligado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor López Garrido, vaya concluyendo.

El señor **LOPEZ GARRIDO:** Voy terminando, señor Presidente.

Y también para el médico, que puede temer que si ayuda a morir dignamente, puede tener una responsabilidad penal. El médico —yo comprendo que en muchos casos puede resistirse a aceptar la cultura médica, que es una cultura tradicionalmente muy interventora en la prolongación de la vida— puede resistirse a pensar que él puede constituirse en un ayudador a morir dignamente.

Ante todo esto, nuestra legislación guarda silencio y, desde una perspectiva moral —para terminar—, me parece que, una vez aceptado que una persona tiene una enfermedad incurable y reconocido que esa enfermedad sera fuente de continuos tormentos, no hay sinceramente un argumento racional para considerar reprobable, desde un punto de vista moral y mucho menos desde un punto de vista penal, la opción de esa persona a favor de una muerte digna y dulce. Aquí se da un presupuesto objetivo de esa situación insoportable y un presupuesto subjetivo de alguien que está en pleno dominio de sus facultades mentales.

Nosotros entendemos que el tema de la eutanasia debe ser regulado, debe ser debatido con serenidad, en el marco de un consenso social que creemos que ya se da, que la despenalización atenuada es insuficiente, porque no acaba de reconocer el derecho a morir dignamente —nos parece un camino intermedio insuficiente—, y que, después de un debate sereno, debe regularse este problema con todas las cautelas; yo diría, incluso, acudiendo a la profesora Marina Gascón, que ha estudiado muy detenidamente este problema, al menos con tres fundamentales cautelas: lo que ella llama el juicio de motivos, que la muerte sea algo benéfico para esa persona; el juicio de indignidad, que llegue un momento en que lo inhumano sea seguir viviendo; y el juicio de irreversibilidad de esa situación.

No regular, como decía la interpelante, este problema es cerrar los ojos a la realidad. Hay que rescatar este problema, su regulación, del campo en el que está ahora mismo, que es el puro campo de la deontología médica, hay que llevarlo a la decisión democrática regulada jurídicamente, y para ello hace falta una voluntad política que pedimos al Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Ollero, tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señor Presidente, señorías, quiero, ante todo, agradecer a la Diputada Rahola el tono que ha empleado, sobre todo en su primera intervención, porque, aunque obviamente no soy el interpelado, yo creo que hoy todos somos interpelados, porque ha planteado un problema que, sin duda, nos llega a todos. Cuando alguien ha tenido la ocasión de estar horas frente a una persona querida, sin saber que, donde uno quiere adivinar un gesto de afecto, a lo mejor lo que hay es un puro movimiento reflejo —no sé si usted ha estado en esas circunstancias—, se entiende de lo que estamos hablando; o cuando se tiene ocasión de dedicar horas provechosamente a tratar con una chica tetrapléjica a los 21 años, en la Facultad de Dere-

cho de Granada, en concreto, que luego ha hecho la carrera de Filosofía y ahora está haciendo el doctorado, se sabe también de lo que se está hablando. Por eso, yo creo que es muy de agradecer que el tema se plantee como se ha planteado. Usted ha hablado de rigor y de responsabilidad, y yo, en nombre de mi Grupo, voy a hablar de esas dos cuestiones.

Señor Ministro, hablando de responsabilidad, yo creo que en su intervención ha habido mucho rigor, pero yo he echado de menos la responsabilidad. Usted hoy ha actuado como un pésimo abogado, porque ha enunciado —que no defendido— una postura y no ha puesto ni un argumento sobre esta tribuna en favor de su postura. Ha dicho usted que no está de acuerdo en aquello, sino en otra cosa, y no ha dicho por qué. Ha dicho en un momento que hay riesgos, pero no se ha molestado —y eso que le ha tenido que llamar la atención el señor Presidente, porque falta de tiempo no ha habido— en decir ni un solo riesgo. Señor Ministro, usted ha hablado aquí de una serie de encuestas del CIS. Usted, que es jurista, ¿no cree que en buena parte esas encuentas se deben a que gran parte de la población no tiene ni idea de Derecho ni de las consecuencias de las normas jurídicas? ¿A usted le parece responsable que un Ministro de Justicia, que tiene una oportunidad de oro como la de hoy de venir aquí, que es la casa de todos los españoles, a decir algún argumento jurídico de por qué dice usted que hay riesgos —le creemos por su palabra—, no exprese ni uno siquiera? ¿Qué riesgos hay? Dígalo. ¿Es que le da vergüenza decirlo? ¿Es que en el fondo usted está de acuerdo con una postura distinta de la que defiende desde el Ministerio? Usted va diciendo por ahí que el tema no está maduro, como diciendo: a mí me gustaría que estuviera más maduro. Y, desde luego, con intervenciones como la que ha hecho hoy aquí, puede que llegue a conseguirlo, pero eso es su responsabilidad. Yo estoy de acuerdo en que se esté a favor o en contra, pero dando la cara. Si está usted a favor, dé la cara. Lo que no puede ser es un abogado de turno, de oficio, malo. Yo creo que eso no debe ser.

Por tanto, responsabilidad, porque aquí el problema está en que el planteamiento que se hace es desde un radicalismo individualista. Indudablemente, analizado así, eso, emocionalmente, llega a los ciudadanos; pero esto tiene un envés, porque no es verdad que esto sea un problema de una persona aislada.

Stwart Mill decía: Si una persona se abstiene de molestar a otros en lo que le concierte y actúa sencillamente, de acuerdo con su propio criterio e inclinaciones, en cosas que sólo a él atañen, debe permitirse a esa persona, sin molestia alguna, que ponga en práctica sus opiniones a su propia costa. Cuando la conducta de una persona no afecta a otros intereses que a los suyos propios tiene que haber perfecta libertad legal y social para ejecutar sus actos y sufrir las consecuencias de los mismos.

Esto es lo que piensan los ciudadanos cuando oyen hablar de eso, y dicen que sí. Pero es que usted sabe que esto no es verdad. Usted sabe que un problema como el de la eutanasia lleva consigo repercusiones sociales.

Usted conocerá el Informe holandés, y ahí hay datos. Ahí hay datos de que a mil señores los han matado sin su consentimiento. Los hay. Y en esto, señor Ministro, se vota con los pies. Hay ancianos que se van de Holanda a hospitales extranjeros porque no quieren bromas. Eso es verdad y usted tiene que decirlo. Eso es parte de su responsabilidad. Lo que no podemos es hacer creer a la gente que esto es un problema de libertad sí o libertad no. No es verdad. Esto es un problema donde están en juego razones sociales. El Derecho, y usted lo sabe tan bien como yo porque es jurista, y muy bueno, por cierto, el Derecho no es un instrumento para que las pretensiones individuales se puedan realizar. Es, antes que eso, un instrumento de convivencia social donde se defiendan valores que afectan a todos. Y como usted ha actuado hoy no lo ha hecho. Usted no ha defendido eso.

Se ha hablado aquí de esclerosis. Pues la Asociación Española de Esclerosis Múltiple y una serie de asociaciones de minusválidos han hecho un comunicado en estos días, mostrando su total oposición a la eutanasia. Reivindican el apoyo y la ayuda necesaria para tener una vida digna equiparable a la de cualquier otro ciudadano, y no solamente una ley de eutanasia que abriría un portillo a muchos abusos aún peores. Hacer propaganda de la eutanasia activa es destruir la labor humanitaria que, durante muchos años y con tantos frutos positivos, venimos realizando todas estas asociaciones. Esto es la sociedad hablando. Los que saben de lo que hablan porque se dedican a eso.

Esta es la situación. Usted ha dicho, con una técnica rigurosa, que, en efecto, no hay una laguna. En efecto, no hay una laguna. Además hay que tener en cuenta el juego en el que estamos, señora Rahola. Usted no ha dicho aquí qué tribunal es el que ha dado esa sentencia. Un tribunal de lo civil. Explíqueme, tribunal de lo civil, no de lo penal, ¿por qué? Porque estamos en un juego. Estamos en un juego en el cual determinada asociación que es la que actúa, lo que quiere es llegar al Constitucional. Buscando una vía para el constitucional ha montado un teatro jurídico fino y se ha ido por lo civil. Y el tribunal ha dicho que hay una laguna, que esa sí la hay, una laguna técnica de la que es responsable el señor Ministro. Y es que el artículo 53 de la Constitución está sin desarrollar, señor Ministro, y aprovecho para decírselo ¿Por qué no lo desarrolla? Se sigue aplicando una ley que es preconstitucional por un día.

Haga esa ley. Esa es la laguna que existe. En lo otro no existe laguna. Es más, el tribunal se ha permitido decir que no es función de los jueces suplir cuando no

hay. Pues sí, claro que sí. Por supuesto que esa sí es la función de los jueces. Tienen que integrar el ordenamiento jurídico. ¿Para qué existen si no los principios generales del Derecho, todavía en nuestro ordenamiento civil? ¿Para qué existen los principios constitucionales? Por supuesto que sí. Para lo que no están, evidentemente, es para servir de vehículo a lagunas ideológicas, como muy bien se ha dicho. En efecto, para eso no. Para suplirnos a nosotros no están.

Pero es que, además, lagunas en el ordenamiento penal... En el ordenamiento penal por definición, lo que no está prohibido está permitido. No puede haber una laguna jamás. Nunca puede haber una laguna en el ordenamiento penal. Es más, por eso se prohíbe la analogía, cosa ritual, porque ya mi maestro Arthur Kauffman escribió un libro sobre eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya terminando señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy concluyendo. Ha escrito un libro sobre eso demostrando que es imposible prohibir la analogía porque el lenguaje es analógico. El Derecho tiene más que ver con la analogía que con la lógica. Los que apelan a la lógica en el Derecho suele ser por motivos ideológicos, si me permite el juego de palabras.

¿Qué ocurre, por tanto?, y voy terminando, señor Presidente. Primero, que no existe un derecho a la muerte, no existe. El Tribunal Constitucional, en efecto, ha dicho, por ejemplo, algo que hoy aquí no se ha dicho y voy a decirlo. Ha dicho algo tan elemental como lo siguiente: No todo lo permitido es un derecho; hay un espacio de «agere» y «dícere», de actuar lícito, que no es un derecho. Por tanto, todo ese amplio espacio que el Derecho Penal deja al no prohibir que nos permite hacer un espacio de libertad no se identifica con el derecho. Yo puedo ser libre de hacer algo sin tener derecho a hacerlo, sin tener derecho a pedir, como pide esta Asociación, que alguien mate a alguien. No, esa es una cosa totalmente distinta.

Dice alguien tan poco sospechoso como mi colega Peces Barba, que ocupó este sitial: no hay ni un solo apoyo constitucional para sostener que el derecho a la vida comprende el de disponer de la misma libremente. (Este es un documento para el Consejo Asesor de Sanidad). La consideración de que el derecho a la vida supone el disponer libremente de ella carece absolutamente de base jurídico-constitucional y, a mi juicio, también de fundamento ético-racional. Por una vez estoy de acuerdo con el profesor Peces Barba, sin que sirva de precedente.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre? Que hay derechos irrenunciables, y repito: El principio de libertad no puede exigir que una persona sea libre de no ser libre. No es libertad poder renunciar a la libertad.

Probablemente este mismo... **(El señor Ríos Martínez pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Ruego silencio, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: Puede seguir, me trae sin cuidado. Es algo que me enorgullece. Puede seguir.

El principio de libertad no puede exigir que una persona sea libre de no ser libre. No es libertad poder renunciar a la libertad. Probablemente este mismo argumento —dice Peces Barba— se puede extender al derecho a la vida. Este es el problema.

Termino. Señor Ministro, usted dice que la opinión pública está confundida, y más que va a estarlo si sigue hablando usted. Usted habla, por ejemplo, de la eutanasia pasiva. El término eutanasia pasiva no se identifica con lo que usted ha dicho. La eutanasia pasiva no se diferencia de la activa en nada, en que simplemente donde hay una acción hay una omisión. Por ejemplo, es eutanasia pasiva la llamada eutanasia precoz que deja morir de hambre a los recién nacidos cuando se entiende que no son de una calidad suficiente para seguir viviendo. Eso es eutanasia pasiva. Es simplemente provocar la muerte por omisión. No tiene nada que ver con la denuncia del encarnizamiento terapéutico, lo sabe usted muy bien. Por tanto, no mezcle la eutanasia pasiva con el encarnizamiento terapéutico a no ser que quiera confundir a la opinión pública, lo cual supongo que no será su intención.

Para terminar, aquí el problema que tenemos planteado —y esperamos a la moción para ver cómo se puede instrumentar— es que el legislador tiene que reflexionar sobre cuál es la realidad social del tiempo que legisla, no sólo el juez cuando aplica la norma, sino el legislador. Y hay que plantearse si vivimos en una sociedad rebosante de solidaridad y de altruismo que permite que se puedan hacer concesiones al radicalismo individualista, o estamos en una sociedad en donde a la mínima facilidad que se dé, los ancianos van a tener que irse a otro país, a los hospitales, para poder estar tranquilos de lo que les pueda ocurrir.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señorías, finalizado el debate de las intepelaciones urgentes, indicarles que la sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961